

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



“SISTEMA CONTABLE CON BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, VIGENTE A PARTIR DE ENERO DE 2011 Y PROCESO DE TRANSICION PARA LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA PARACENTRAL”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

GLORIA MERCEDES ALFARO LÓPEZ.
LUISA BEATRIZ OCHOA ARÉVALO.
ROCIO BEATRIZ NAVARRO LOZANO.

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

JUNIO, 2013.

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

VICE - RECTORA ACADÉMICA

Maestra Ana María Glower de Alvarado

SECRETARIA GENERAL

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANO

Máster José Isidro Vargas Cañas

VICE - DECANA

Máster Ana Marina Constanza Urquilla

SECRETARIO

Máster José Martín Montoya Polío

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Máster José Alfredo Hernández Mercado

ASESORES DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

COORDINADOR

Máster Nelson Wilfredo Escoto Carrillo

ASESORA METODOLÓGICA

Máster Elida Consuelo Figueroa de Figueroa

ASESOR ESPECIALISTA

Licenciado José Oscar Ayala Estrada.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	vi
-------------------	----

CAPÍTULO 1.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 Determinación del problema.....	9
1.2. Delimitación del problema.	15
1.3. Formulación del problema.	15
1.4. Justificación.....	15
1.5. Alcance de la investigación.	18
1.6. Objetivos de la investigación.....	19

CAPÍTULO 2.

MARCO TEÓRICO.

2.1. Generalidades de la contabilidad.	22
2.1.1. Antecedentes de la contabilidad.	22
2.1.2. Aspectos teóricos de la contabilidad y características de la información financiera.	25
2.1.3. Normativa contable.....	31
2.2. Generalidades de las pequeñas y medianas empresas.....	52
2.2.1. Antecedentes de las pequeñas y medianas empresa.....	52
2.2.2. Definición, importancia, características y clasificación de la pequeña y mediana empresa.....	55
2.2.3. Definición, importancia y características de las empresas de servicios.....	58
2.3. Marco legal.....	59

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.

3.1. Método de investigación.....	78
3.2. Tipo de investigación.....	79
3.3. Población de investigación.....	80
3.4. Unidades de estudio.....	81
3.5. Operacionalización de las variables de los objetivos.	82
3.6. Técnicas para recolectar la información.....	89
3.7. Validación de los instrumentos para recolectar información.....	90
3.8. Levantamiento de Datos.....	93
3.9. Procesamiento de la información.	95
3.10. Presentación de información.....	99
3.11. Análisis de información.....	99

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

4.1. Generalidades de funeraria La Protectora.....	102
4.2. Organización de funeraria La Protectora.....	103
4.3. Tipos de servicios que ofrece funeraria La Protectora.	108
4.4. Actividades de la empresa funeraria La Protectora.....	109
4.4.1. Actividades administrativas.....	109
4.4.2. Actividades operativas.	111
4.4.3. Actividades financieras.	111
4.5. Disposiciones legales aplicables a la empresa funeraria La Protectora.....	112
4.6. Conclusiones.....	113
4.7. Recomendaciones.....	114

CAPÍTULO 5
PLAN DE INTERVENCIÓN, PROPUESTA DE DISEÑO DE SISTEMA
CONTABLE Y PROCESO DE TRANSICIÓN, CON BASE A LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

5.1. Plan de intervención.....	116
5.2. Sistema contable con base a la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, vigentes a partir de enero del año 2011, para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.....	129
5.3. Proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.....	215
REFERENCIAS.....	242
ANEXOS.....	251
Anexo 1. Tasa de Mortalidad de El Salvador.....	252
Anexo 2. Comunicado Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA).....	253
Anexo 3. Instrumentos de recolección de información.....	254

INTRODUCCIÓN

En El Salvador las actividades desarrolladas por empresas nacionales y extranjeras, demandan mayor conocimiento administrativo, de control y contable; esto contribuye al desarrollo de nuevos requerimientos en la preparación de estados financieros e información de carácter contable. Por lo tanto, en el 2009 se aprobó la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para reflejar información de alta calidad, transparente y comparable en la preparación de estados financieros con propósito general para tomar decisiones económicas.

Con el objetivo de facilitar el control y resumen de las operaciones financieras en las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, se diseñó un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para proponer a los propietarios y contadores una solución a la falta de procedimientos, políticas contables y registros de las operaciones financieras, desarrollando la investigación en cinco capítulos:

El planteamiento del problema presentado en el capítulo uno, incluye: determinación, delimitación y formulación del problema, justificación, alcance y objetivos de la investigación. La justificación es el por qué, la importancia y factibilidad de la investigación y los objetivos son la base para indicar hacia donde se orienta la investigación; destacando la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El fundamento teórico de la investigación se presenta en el capítulo dos, donde se da a conocer las generalidades de la contabilidad, pequeñas y medianas empresas. Además, se incluyen las disposiciones legales sobre aspectos

registrales, municipales, tributarios, arancelarios, laborales, de seguridad social y sanitaria; que las empresas deben aplicar para desarrollar sus operaciones.

La metodología de investigación desarrollada en el capítulo tres, permite orientar la búsqueda de información y proponer solución a los problemas detectados en las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, explicando el método de investigación y su aplicación.

El capítulo cuatro comprende el análisis de resultados obtenidos a través de la administración de instrumentos de recolección de información permitiendo conocer la situación actual de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

El plan de intervención presentado en el capítulo cinco, es la planificación de las actividades que permitieron realizar la propuesta de diseño del sistema contable y desarrollar el proceso de transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El sistema contable contiene la descripción de éste, políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros, datos de los registros contables, documentos fundamentales, descripción de la codificación de las cuentas, catálogo de cuentas y manual de aplicación de cuentas.

El Proceso de transición, es la transferencia de información financiera contable del sistema tradicional de la Norma Internacional de Información Financiera a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; en la cual se reformulan los estados financieros, para la aplicación de la contabilidad de las empresas que prestan servicios funerarios en El Salvador.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Determinación del problema.
- 1.2. Delimitación de la investigación.
- 1.3. Formulación del problema.
- 1.4. Justificación.
- 1.5. Alcance de la investigación.
- 1.6. Objetivos de la investigación.

CAPÍTULO 1.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 Determinación del problema.

El suceso de la muerte y lo que con ella se relaciona no resulta atractivo, esta circunstancia afecta de modo inexorable los condicionantes emocionales, religiosos, culturales y económicos.

En el siglo XIX, la muerte era algo muy familiar y natural, que no se escondía y que no se revestía de gran dramaticidad. Había incluso una omisión voluntaria a no dar nombre a los niños al nacer, se esperaba un tiempo prudencial hasta ver si iban a sobrevivir. Para el cristiano no es el fin sino el pasaje a la vida eterna, el lugar del entierro debe ser un cementerio; ya que estos han sido consagrados como lugar santo de reposo¹.

En la actualidad está quedando atrás la tradición de velar al difunto en el domicilio particular, en algunos casos se debe a la reducción en las dimensiones de las casas en la mayoría de las zonas urbanas. Esto ha provocado un aumento en el número de funerarias en las grandes ciudades y la aparición de estas en las zonas rurales.

Para muchos el giro de servicios funerarios es considerado un negocio con el dolor ajeno, sin embargo; alguien se tiene que hacer cargo de todo lo necesario para ese momento que también es parte del ciclo de vida de todo ser humano.

Diariamente en nuestro país existe un “promedio de 12 asesinatos”², sumado a esto las muertes naturales y las muertes por accidentes; esto significa que las

¹ MONTOYA, J. Carrasquilla. RITUALES FUNERARIOS [en línea]. Biblioteca Básica de Tanatología, Colombia, <http://montedeoya.homestead.com/rituales.html>, 23/05/11, 8:30 a.m.

² DIARIO DIGITAL CONTRA PUNTO EL SALVADOR CENTROAMÉRICA. CIFRAS DE HOMICIDIOS EN INCREMENTO, [en línea], <http://www.contrapunto.com.sv/ultimas-noticias/cifras-de-homicidios-en-incremento>, 18/09/11, 10:30 a.m.

empresas que prestan servicios funerarios tienen una fuerte demanda en el mercado, sin importar clase social, ideología o preferencias, hacen uso de los servicios funerarios para tener una despedida terrenal digna.

Según datos estadísticos de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos de América (CIA), Libro de Hechos Mundiales (World Factbook), la tasa bruta de mortalidad anual en El Salvador es de 5.62 %, hasta el once de marzo de dos mil once (Ver anexo 1. Tasa de Mortalidad de El Salvador).

En el medio afectado por la globalización y comercialización, además de adquirir bienes es necesario adquirir la prestación de un servicio.

La palabra servicio con origen en el término latín *servitium*, define a la acción y efecto de servir, estar sujeto a alguien por cualquier motivo haciendo lo que él quiere o dispone³.

Para el desarrollo de esta investigación se entenderá por servicio, toda “actividad identificable e intangible que son el objeto principal de una transacción ideada para brindar a los clientes satisfacción de deseos o necesidades”⁴.

Partiendo de este término enfocamos el estudio en el área de servicios funerarios en donde se prestan servicios de inhumación, de cremación y de velación para los fallecidos. Estos servicios pueden incluir la preparación del velatorio, el ataúd o la urna, preparación del difunto, los servicios religiosos, carro fúnebre, el entierro o la incineración, trámites legales entre otros.

Tras describir las principales prestaciones objeto de contratación en este mercado y el singular proceso de decisión y consumo, se examinan los agentes que operan en el sector de los servicios funerarios, las relaciones existentes

³ STANTO, Etzel y Walker. FUNDAMENTOS DE MARKETING, Editorial Mcgraw Hill, décima cuarta edición, México, 2007, pág. 12.

⁴ *Ibíd.*, pág. 12.

entre ellos, con el estado y el marco jurídico con el cual desarrollan sus actividades; abre paso al análisis de los problemas desde la perspectiva de los dueños de agencias de servicios funerarios.

Estas empresas nacieron con el objetivo de prestar un digno servicio funerario de calidad, en un ambiente cómodo; donde se pudiera atender a las amistades y familiares que atraviesan momentos difíciles por la pérdida de un ser querido, satisfaciendo así una necesidad de carácter social.

Entre las primeras funerarias que surgieron en el país se encuentran: funeraria La Reforma y La Ibarra, las cuales surgieron en el año 1935, en el departamento de San Salvador; las que en la actualidad ya no existen. Otras de las funerarias antiguas fue funeraria Seysa que funcionaba en el año 1960 y paso a ser parte de funeraria Modernos, fundada en 1980; La Auxiliadora fundada en 1959, ofrece sus servicios a nivel nacional e internacional⁵.

Antes de 1960 las funerarias ofrecían muy poca variedad de servicios, con el transcurso del tiempo han venido ampliando y mejorando la calidad en éstos. Al inicio de sus operaciones se limitaban a ofrecer solo los ataúdes sin otro tipo de accesorios, además por la situación económica que se vivía y por la desconfianza que esto implicaba, no se otorgaban créditos o planes de financiamiento como se dan actualmente.

Entre los factores que favoreció la proliferación de estas empresas fueron, el conflicto armado y los desastres naturales que se dieron en el país; tales como: terremotos, inundaciones, epidemias, entre otros; lo que permitió un incremento en la demanda de estos servicios.

⁵ CONTRERAS Bonilla, Jenny Aleyda y otros. TRABAJO DE GRADUACIÓN: PROPUESTA DE UN MODELO ADMINISTRATIVO PARA LA MEDIANA EMPRESA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR. Caso ilustrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Administración de Empresas, Universidad de El Salvador, 2004, pág. 8 y 9.

Por otra parte, algunos factores que han afectado a este sector es el poco apoyo por parte del gobierno, la poca accesibilidad a créditos financieros afectando el mejoramiento en la calidad de los servicios ofrecidos.

Actualmente las empresas funerarias se han expandido y se encuentran en zonas más accesibles: colonias, barrios, municipios, etc., facilitando a la sociedad la obtención de este tipo de servicio, por ésta razón la competencia entre ellas es mayor; debiendo ofrecer mejores y mayores servicios para lograr prestigio y aceptación.

Entre los servicios que se ofrecen están: capillas de velación, decoración de altares, salas de descanso, variedad de modelos de ataúdes, traslado de cuerpos y transporte del equipo fúnebre a domicilio, planes de financiamiento, preparación y embalsamamiento de cuerpos, entre otros.

Según datos obtenidos mediante entrevistas a propietarios y administradores de empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; los tipos de servicios más comunes son: económico o estándar, princesa, europeo, americano, ejecutivo, presidente y colombiano. La diferencia de los tipos de servicios es el precio del ataúd, por la clase de madera y los accesorios.

Las funerarias dan la opción de adquirir el servicio completo que incluye: variedad en modelos de ataúdes, sillas, cortinas, cristo, candelabros, floreros, lámparas, carro fúnebre, transporte de equipo fúnebre a domicilio, traslado de cuerpos a diferentes zonas del país y Centro América; o comprar únicamente el ataúd. El horario de atención son las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año.

La forma de pago de cada servicio puede ser al contado, teniendo como documento soporte una factura y reserva de servicios funerarios a futuro, mediante contrato con letra de cambio o pagaré, según sea el caso. Los precios

de los servicios funerarios oscila entre \$250.00 y \$1,500.00, dependiendo del tipo y forma de pago que el cliente elija.

Las empresas que prestan servicios funerarios están constituidas como sociedad anónima de capital variable o persona natural.

Las principales problemáticas que enfrentan las funerarias en el área contable son: la falta de manual de funciones y puestos, manual de procedimientos contables, sistema de costo de servicio, sistema contable y políticas contables; los ingresos y gastos son únicamente anotados en un cuaderno de apuntes y se realiza un registro tributario de las operaciones; excepto las empresas que prestan servicios funerarios que están constituidas como sociedad anónima de capital variable, que registran sus operaciones mediante una contabilidad formal.

Se diagnosticó que la mayoría de empresas que prestan servicios funerarios carecen de los instrumentos necesarios e indispensables para el registro y control de sus operaciones contables.

En el área administrativa la falta de comunicación entre el contador y el empresario; así como la poca información que el contador proporciona al empresario en materia tributaria, son las problemáticas diagnosticadas.

Cuadro 1. Resumen comparativo de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

Información por empresas.	Funeraria San José	Funeraria Un Encuentro con Jesús	Funerales Vida Eterna S. A. de C.V.	Funeraria La Milagrosa	Funeraria La Florida	Funeraria Nuestra Señora de los pobres	Funeraria La Protectora
Ubicación.	San Vicente.	Ilobasco.	San Vicente.	Zacatecoluca.	San Vicente.	Zacatecoluca.	Zacatecoluca.
Años de funcionamiento.	11 años.	8 años.	22 años.	35 años.	14 años.	20 años.	8 años.
Constitución de la Empresa.	Persona natural.	Persona Natural.	Sociedad anónima de capital variable.	Persona Natural.	Sociedad anónima de capital variable.	Persona natural.	Persona natural.
Tipos de servicios.	Estándar. Ejecutiva. Especial. Súper especial.	Económico. Jardín. Romano. Faraón. Egipcio Oficial. Presidente. Europeo.	Lujo. Intermedio. Económico.	Económico. Ejecutivo. Presidente.	Económico. Romano. Presidencial. Súper. Colombiano.	Económico. Ejecutivo. Especial. Deluxe.	Económico. Princesa. Europeo. Americano. Ejecutivo.
Forma de pago.	Contado.	Contado y crédito.	Contado y crédito.	Contado, contratos por cumplir.	Contado y por contrato.	Contado. Tiene contratos por cancelar.	Contado y crédito.
Garantía para prestación de servicios	Sin documento.	Factura, contrato.	Factura o comprobante de crédito y contrato con letra de cambio o pagaré.	Con la emisión de factura y crédito fiscal.	Con la emisión de factura y crédito fiscal y por contrato.	Por contrato y la emisión de factura o crédito fiscal.	Con la emisión de factura y crédito fiscal y por contrato.
Problemas en el área contable.	Falta de comunicación del contador. No lleva un registro contable.	Falta de control de las operaciones.	Falta de control interno. Manual de políticas. Manual de funciones.	Falta de orden en los registros.	Falta de control interno.	No expresó problemáticas.	Falta de control interno. Manual de políticas. Manual de funciones.

FUENTE: Entrevista realizada a los propietarios de cada funeraria, de abril a junio de 2011.

1.2. Delimitación del problema.

El estudio consiste en la aplicación de procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras; con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de dos mil once y proceso de transición; para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

1.3. Formulación del problema.

¿Cómo se aplican los procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, y el proceso de transición tomando como base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de dos mil once?.

1.4. Justificación.

Actualmente el sector de servicios funerarios tienen la necesidad de actualizar sus procesos contables, según lo identificado en el diagnóstico realizado en las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; a la fecha no se encuentra ningún documento que sirva de base para adoptar una nueva forma de llevar un control riguroso de los procesos contables tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que entró en vigencia el uno de enero de dos mil once emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA). Por lo descrito anteriormente, las empresas dedicadas a este giro; se encuentran desactualizadas y por lo tanto, no tienen los procedimientos idóneos de acuerdo a lo exigido en la norma. (Ver

anexo 2. Comunicado del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría).

A través de la investigación se obtuvo una propuesta de un sistema contable aplicando la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); de manera que puedan utilizarlo los comerciantes dedicados al rubro prestación de servicios funerarios en la zona paracentral, administradores, contadores y empleados de las entidades.

Es factible el estudio por la accesibilidad a la información relacionada con el tratamiento contable de operaciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios; con el fin de conocer, ¿qué realizan? y ¿cómo lo realizan?; para proponer alternativas de solución de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Para dar a conocer la existencia del sistema contable se proporcionará la propuesta a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); esta servirá como mediadora para facilitar el documento a los propietarios de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, el acceso directo a la propuesta de solución por medio de la biblioteca virtual de la Universidad de El Salvador y al material completo de la copia escrita del trabajo de graduación disponible en la biblioteca de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral y en la biblioteca central de la Universidad de El Salvador.

Para las empresas que prestan servicios funerarios; el sistema generalmente aceptado en materia contable es el aprobado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría; en la actualidad en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que entró en vigencia el uno de enero de dos mil once;

esto implica un proceso de transición de la forma de contabilizar hasta el año dos mil diez, a la forma propuesta por la normativa antes mencionada.

Todos los factores descritos justifican la investigación así como la escasez de estudios dirigidos a la prestación de servicios. Según la indagación efectuada se encontró el trabajo de graduación realizado en la Universidad de El Salvador titulado “Propuesta de un modelo administrativo para la mediana empresa de servicios funerarios del área metropolitana de San Salvador. Caso ilustrativo, presentado por: Jenny Aleyda Contreras Bonilla, Flor de María Pineda Roque y Delmy Esperanza Reyes Martínez, realizado en el año 2004”.

A pesar de existir estudios relacionados a la prestación de servicios funerarios y a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; no existe una investigación enfocada a las empresas de servicios funerarios en el área contable, en la zona paracentral; con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y su proceso de transición.

El estudio podrá ser utilizado como material de apoyo bibliográfico a los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública y profesionales que requieran retomar aspectos tratados en el trabajo de investigación.

El trabajo de investigación estuvo orientado al diseño de un sistema contable que contiene los procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; y se reflejó el efecto del proceso de transición en los estados financieros en las empresa que prestan servicios funerarios en la zona paracentral. Este puede ser utilizado por entidades dedicadas a la prestación de servicios fúnebres; permitiendo contabilizar las actividades realizadas en cada una de las entidades.

1.5. Alcance de la investigación.

En las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral se diagnosticó como problemática la carencia de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; proponiendo una alternativa de solución mediante la aplicación de procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras con base a la norma antes mencionada, vigente a partir de enero de 2011.

El alcance de ésta investigación es de tipo exploratorio y descriptivo.

“Los estudios exploratorios son aquellos que se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, o que no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio”⁶.

“Los estudios descriptivos buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”⁷.

Ésta investigación tiene alcance exploratorio, debido a que no se cuenta con estudios previos relacionados al diseño de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigente a partir de enero de 2011 y proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

Para la fase exploratoria, se buscó información bibliográfica relacionada a la temática a estudiar; la información recopilada se estructuró de manera sistemática en el marco teórico.

⁶ SAMPIERI, Roberto Hernández; Callado, Carlos Fernández; Lucio, Pilar Baptista. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, Editorial Mc. Graw Hill, quinta edición. México D.F. 2010, pág.79.

⁷ Ibíd., pág. 80.

Además, el alcance de la investigación es descriptivo por buscar describir las propiedades, características, procesos y objetivos de la problemática planteada; describiendo los procedimientos para la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El alcance de la investigación tiene como finalidad describir y hacer del conocimiento a los propietarios de las empresas dedicadas a la prestación de servicios funerarios en la zona paracentral, el sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y procedimiento para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

1.6. Objetivos de la investigación.

General.

Aplicar procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Específicos.

- Conocer los tipos de actividades de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.
- Identificar los procedimientos de las actividades, que realizan empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

- Proponer políticas contables y procedimientos para el manejo, registro y control de las operaciones financieras de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.
- Desarrollar los procedimientos para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

- 2.1. Generalidades de la contabilidad.
 - 2.1.1. Antecedentes de la contabilidad.
 - 2.1.2. Aspectos teóricos de la contabilidad y características de la información financiera.
 - 2.1.3. Normativa contable.
- 2.2. Generalidades de las pequeñas y medianas empresas.
 - 2.2.1. Antecedentes de las pequeñas y mediana empresa.
 - 2.2.2. Definición, importancia, características y clasificación de la pequeña y mediana empresa.
 - 2.2.3. Definición, importancia y características de las empresas de servicios.
- 2.3. Marco legal.

CAPÍTULO 2.

MARCO TEÓRICO.

2.1. Generalidades de la contabilidad.

2.1.1. Antecedentes de la contabilidad.

Los humanos por naturaleza no reflejan las mismas necesidades en todas las épocas, naciones y empresas, pues están en constante evolución; la contabilidad en cada uno de sus etapas, ha tenido necesidad de adecuarse a las características particulares de la economía del momento.

La necesidad de información sobre los bienes, derechos y obligaciones que tienen los hombres de la época de las cavernas, antigua Grecia, Egipto, Roma, edad media o época contemporánea no eran las mismas; sin embargo, aún cuando dichas necesidades varían, la contabilidad ha tratado de ir a la par de las necesidades humanas.

1) El renacimiento.

En esta época se dio un cambio extraordinario en el pensamiento y las ciencias. La contabilidad también manifestó una transformación, destacándose la partida doble que seguimos utilizando en estos días.

“La contabilidad moderna nace con la publicación en Venecia del libro la Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalita, escrito por Fray Luca Pacioli en 1494; fue el primer autor en referirse a la teoría contable, práctica interdisciplinaria y a los principios contables, explicando a detalle el método de la partida doble”⁸.

⁸ ROMERO, Álvaro Javier. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, Editorial Mc Graw Hill, cuarta edición, México D.F., 2010, pág.51.

2) Desde la edad contemporánea hasta la actualidad.

La evolución permanente de la actividad económica conlleva una constante evolución de la contabilidad.

Con la Sociedad Anónima la contabilidad crece, por ser la organización del negocio que más ha influido en el pensamiento y las prácticas contables; un propietario o socios pueden tener acceso a la información mediante los estados financieros. Igualmente, los banqueros que hacían préstamos a largo plazo necesitaban informes periódicos sobre las empresas.

Una de las influencias importantes de la figura de la Sociedad Anónima; “es el hecho de que la empresa no está en mano de un solo propietario; sino de varios, lo cual da lugar a que nazca el concepto de entidad; pues en esa clase de propiedad no se rinde cuentas a una persona o de varias de ellas en particular; sino de una entidad diferente con personalidad jurídica propia e independiente de los socios”⁹.

“El concepto de depreciación de la maquinaria en el costo de los artículos terminados, surgió de la influencia de los avances tecnológicos en la revolución industrial; dando espacio a que naciera una rama llamada: contabilidad de costos, que tiene una determinación histórica de costos de la producción basada en la materia prima, mano de obra y los gastos indirectos de producción; el cual ha desembocado en un sistema de costos predeterminados del tipo estimado, mediante los cuales el costo de los artículos no se obtiene al finalizar el proceso productivo; sino que se calcula de antemano y sirve como una base de control y eficiencia”¹⁰.

⁹ Ibid., pág.51.

¹⁰ Ibid., pág.52.

3) Aspectos Generales de la Contabilidad en El Salvador.

Los mayas desarrollaron un método de notación jeroglífica, en el cual registraron toda la historia y cultura. La contabilidad era llevada por medio de un sistema vigesimal por barras y puntos, cuyo valor variaba según el lugar donde se colocaban¹¹.

Los incas implementaron un proceso nemotécnico llamado “Quipu” un cordel con nudos; de treinta centímetros de largo al que se le amarraban hilos multicolores, partían hebras unidas mediante nudos hechos a distancia variable e hilos de distintos colores; para contabilizar sus productos, armas e impuestos¹².

Las actividades desarrolladas por empresas nacionales y extranjeras, fueron demandando mayores conocimientos administrativos y de control; esto permitió la llegada de Contadores y auditores extranjeros que marcó el inicio, y la enseñanza contable en El Salvador.

La contabilidad en El Salvador se inició en el año de 1915, con la apertura de la escuela de contabilidad anexa al Instituto Gral. Francisco Menéndez; antes se desarrollaba el sistema de teneduría de libros manualmente¹³.

En el año de 1930, nació la idea de crear la primera Asociación de Contadores; con el objetivo de examinar y autorizar a futuros contadores públicos, otorgándoles la calidad de Contador Público Certificado. Según el decreto publicado en Diario oficial el 15 de octubre de 1940, se logró el objetivo de la creación de Ley de Ejercicio de las Funciones del Contador Público¹⁴.

¹¹ FORNOS, Manuel de Jesús. CONTABILIDAD FINANCIERA I UNA INTRODUCCION, ediciones contables, cuarta edición, San Salvador, El Salvador, 2006, pág. 9.

¹² *Ibíd.*, pág. 9.

¹³ MELGAR, Oscar Armando. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN EL SALVADOR., Universidad Tecnológica de El Salvador, mayo 2002, pág.27.

¹⁴ *Ibíd.*, pág. 28.

En el año 1968 fue creada la Escuela de Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. La Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles, con dependencia del Ministerio de Economía fue creada en 1973; esta institución tenía la facultad de autorizar los libros de contabilidad, en forma conjunta con el Registro de Comercio; situación que cambió con la derogación y actualización del Código de Comercio efectuado en el año 2000¹⁵.

Se facultó al contador público la autorización de los registros obligatorios, a través de la creación de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LRECP); se establecieron los atributos y obligaciones de todo profesional que ejerce la Contaduría Pública.

2.1.2. Aspectos teóricos de la contabilidad y características de la información financiera.

En esta investigación se entenderá por teoría contable, “la actividad lógica y racional que busca explicar los hechos económicos mediante una serie de definiciones, principios, reglas, criterios, proposiciones, que establece el marco de referencia para conocer y evaluar las prácticas de la contabilidad”¹⁶.

Se entenderá por contabilidad financiera, “a la técnica mediante la cual se registran y clasifican en resumen las operaciones, transacciones y eventos económicos de cualquier tipo, identificables y cuantificables que afectan a la entidad; estableciendo los medios de control que permitan comunicar información cuantitativa expresada en unidades monetarias; e información cualitativa, analizada e interpretada; para que los diversos interesados tomen decisiones en relación con dicha entidad económica”¹⁷.

¹⁵ *Ibíd.*, pág.29.

¹⁶ ROMERO, Op.Cit., pág.54.

¹⁷ *Ibíd.*, pág.54.

1) Importancia de la Contabilidad.

Las entidades interactúan en un ambiente global, que exige alta competitividad en el cual la información es el elemento más vital para cualquier negocio. En este contexto la información contable se vuelve determinante en la toma de decisiones de sus diversos usuarios, haciendo de la contabilidad una necesidad indispensable, el idioma empresarial por medio del cual se expresan los resultados, la posición financiera de una entidad y sus cambios¹⁸.

2) Objetivos de la Contabilidad.

“El objetivo primordial de la contabilidad es proporcionar información útil, confiable y comprensible, para ser utilizada como base para la toma de decisiones. Además del anterior fin o propósito principal la contabilidad comprende los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar información razonada, con base a registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público.
- Generar y comunicar información útil para la toma de decisiones oportunas de los diferentes usuarios de la misma.
- Propiciar información a dueños, accionistas, bancos y gerentes con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio adeude a terceros y las cosas poseídas por dicho negocio.
- Registrar con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar una determinada entidad.
- Clasificar operaciones registradas como medio para establecer objetivos.

¹⁸ FORNOS, Op.Cit., pág. 2..

- Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada¹⁹.

3) Características de la información financiera.

La información financiera debe reunir características de calidad que sean útiles al usuario en la toma de decisiones económicas; en sentido estricto, los requisitos mínimos de calidad que debe contener cualquier estado financiero. Estas características cualitativas han de considerarse en conjunto como un todo o suma de cualidades que guíen la preparación y comunicación de la información financiera.

Según lo estipulado en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades²⁰, las características cualitativas de la información financiera son las siguientes:

- *Comprensibilidad.*

La información en los estados financieros debe ser comprensible para facilitar su entendimiento por parte de los usuarios y no permite omitir información por incomprensibilidad. A fin de alcanzar este propósito se requiere que los usuarios tengan conocimiento y la capacidad de analizar la información financiera; además de un conocimiento adecuado y razonable de las actividades económicas y el mundo empresarial. Esta cualidad vincula al usuario con las decisiones que toma y reflejan su relación con la información financiera.

¹⁹ CANTÚ Guajardo, Gerardo. CONTABILIDAD FINANCIERA, Mc Graw-Hill Interamericana, segunda edición, México, 2002, Pág. 19.

²⁰ CONCEJO, de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES), IASC, Foundation Publications Department, Londres, Reino Unido, 2009, pág. 16.

- *Relevancia.*

Es relevante la información cuando su efecto es capaz de influir en las decisiones del usuario. La información impacta al tomar decisiones cuando el mensaje se comunica debidamente y el usuario puede entenderlo; de manera que le ayude en la elaboración de predicciones sobre las consecuencias de acontecimientos pasados, o en la confirmación o modificación de expectativas.

- *Materialidad o importancia relativa.*

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

- *Fiabilidad.*

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo; representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

- *La esencia sobre la forma.*

Las transacciones, sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

- *Prudencia.*

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

- *Integridad.*

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- *Comparabilidad.*

La información debe elaborarse de modo que le permita al usuario compararla a lo largo del tiempo y apreciar la evolución, ésta es la cualidad de la información de ser válidamente comparable en diferentes puntos de tiempo de una entidad o de dos o más entidades entre sí. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio en las políticas y de los efectos de estos cambios.

- *Oportunidad.*

La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

- *Equilibrio entre costo y beneficio.*

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios.

4) Estados financieros y sus partes.

Los estados financieros son la revelación fundamental de la información financiera, representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un período definido.

Los estados financieros básicos son:

- Balance general o estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de variación en capital.
- Estados del flujo de efectivo.
- La nota a los estados financieros.

La información de los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar la situación financiera de la entidad y sus cambios, el resultado de sus operaciones y los cambios en el capital contable.

Según Álvaro Javier Romero²¹, las partes fundamentales que integran un estado financiero son:

- *Encabezado.*

Debe estar integrado por: nombres, razón o denominación social de la entidad, nombre del estado de que se trata, fecha o período contable por el cual se formulan.

- *Cuerpo.*

Debe presentar todos los conceptos y las cuentas que reflejan el resultado de las operaciones de la entidad, su situación financiera y sus cambios, así como

²¹ ROMERO, Op.Cit., pág.207

las variaciones experimentadas en capital contable; por lo cual es necesario ser cuidadosos en incorporar el contenido informativo correctamente, que debe ser significativo, relevante, veraz y comparable.

- *Pie.*

Incluye las firmas de las personas que lo elaboraron, revisaron y autorizaron. La obligación de la preparación y presentación de la información financiera recae sobre la dirección de la empresa; por tanto, el gerente, director, administrador o el propietario deben firmar los estados financieros; así como el contador que los preparó.

2.1.3. Normativa contable.

1) Antecedentes.

A partir de 1983 se inició el plan de divulgación científica y cultural de los principios de contabilidad generalmente aceptados, por parte de los distintos organismos representantes del gremio de contadores; los cuales conformaron un comité técnico permanente, cuyo objetivo primordial era establecer las normas de contabilidad financiera que debían observarse en la preparación y revisión de los estados financieros; de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el salvador, las cuales fueron apareciendo paulatinamente hasta completarse veinte y ocho normas.²²

La información financiera ha experimentado una notable evolución durante las últimas décadas. Lo anterior es producto de diversos acontecimientos que han marcado el desarrollo de la economía actual. En este sentido, el desarrollo de los mercados financieros y bursátiles, la creciente presencia de empresas

²² FORNOS, Op.Cit., pág. 27.

multinacionales y las sucesivas alianzas de cooperación entre países; contribuye al desarrollo de nuevos requerimientos informativos de carácter contable.

Es así, como en el ámbito internacional existe una clara diversidad en los procedimientos de elaboración, presentación y publicación de estados financieros. Este hecho se ha materializado; principalmente, en una escasa comparabilidad de la información financiera por la existencia de múltiples lenguajes contables. El proceso armonizador en materia contable está orientado a solucionar los inconvenientes de la información financiera.

Razón por la cual, fue aprobada en el año 2003 la Norma Internacional de Contabilidad; que posteriormente cambia su denominación por Norma Internacional de Información Financiera, con la aprobación del consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría en el año 2005; que son las que regulan las prácticas contables y uniforman la información a nivel de empresas y países que las aplican²³.

Los cambios más notables son: que el objetivo principal de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), es servir a los usuarios para tomar decisiones respecto al futuro. Esto lleva a exigir más información, pero fundamentalmente una información elaborada con otros criterios valorativos, de clasificación; se pasa de un esquema de preparación y presentación de estados financieros basado en el mantenimiento del capital, en el reconocimiento de ingresos a otro esquema completamente diferente; de medición y presentación de reportes sobre el desempeño financiero centrado en la utilidad o ingresos provenientes de diversos tipos de transacciones.

²³ MINISTERIO de Economía. COMUNICADO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA (CVPCPA), 31 de octubre de 2003.

Posteriormente “el desarrollo del proyecto de norma contable para las empresas no listadas aprobada en el año 2007, es coherente con la misión del IASB por sus siglas en inglés, en castellano se denomina: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional; es decir, crear un “Conjunto único” de Normas; lo que significa que todas las entidades en circunstancias similares deben seguir los mismos modelos”²⁴.

Los beneficios de la norma global no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en bolsa. Tanto las pequeñas y medianas entidades, y quienes utilizan sus estados financieros se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los estados financieros que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:

- Las instituciones financieras confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo, establecer los términos y las tasas de interés.
- Los vendedores quieren evaluar la fortaleza financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios al crédito.
- Las agencias de verificación de riesgo intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes.
- Los proveedores en el extranjero utilizan los estados financieros para valorar las proyecciones de una relación de negocios a largo plazo.

2) Proceso de Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En El Salvador, el organismo responsable de regular la profesión contable es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría; por

²⁴ Ibíd., 8 de mayo de 2007.

tanto es el encargado de promover los cambios técnicos necesarios para mejorar el desempeño de la función contable.

Según lo establecido en el artículo número 24 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, esta institución actúa como un organismo técnico autónomo en lo administrativo, adscrito al Ministerio de Economía²⁵.

Además, según el artículo número 444 del Código de Comercio y el artículo número 36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría posee la facultad de:

- Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados.
- Determinar los principios conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad y establecer criterios de valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones y reservas.
- Aprobar los principios de contabilidad y las normas de auditoría internacionalmente aceptadas, inclusive financieras, cuando la ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas.

Por todo lo anterior, finalmente el 30 de noviembre de 2009 en el Diario Oficial N° 224, tomo 385 se publicó la resolución 113/20009 del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría; resolvió aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el IASB; como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera.

²⁵LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Decreto Legislativo N° 828, publicado en El Diario Oficial N° 42, Tomo N° 346, 29 de febrero de 2000.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es un conjunto de normas contables de carácter global; comprensible y de cumplimiento obligatorio para reflejar información de alta calidad, transparente, comparable en los estados financieros; y en otra información financiera para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios a tomar decisiones económicas²⁶.

En esta investigación, se define la adopción como: la escogitación de secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades; para el registro, análisis y ordenamiento de las operaciones financieras contables.

Se entenderá la transición como: el proceso de transferencia de información financiera contable del sistema tradicional de la Norma Internacional de Información Financiera a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; en la cual se reformularan los estados financieros, para la aplicación de la contabilidad de las empresas que prestan servicios funerarios en El Salvador.

Dicha disposición, es de carácter obligatorio para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas y deben presentar sus primeros estados financieros; con base a este marco normativo, para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, contiene 35 secciones y muestran de forma ilustrativa una guía de implementación de información a revelar y presentar.

²⁶ CONCEJO, Op.Cit., pág. 10.

3) Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

“En El Salvador, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; han adoptado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, dándole a esta un carácter obligatorio de aplicación”²⁷.

La Norma Internacional de Información Financiera, aplicada coherentemente mejora la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables pueden ocasionar problemas en las comparaciones que hacen los inversores, prestamistas y proveedores. Dando lugar a la presentación de información financiera comparable de calidad. La norma internacional también mejora la coherencia en la eficacia de la auditoría, facilitan la educación y el entrenamiento.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, aprobada en julio de dos mil nueve; exige a las empresas que prestan servicios funerarios seguir con los lineamientos que se establecen en las siguientes secciones:

Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades

Utilizarán la norma (NIIF para las PYMES), todas las pequeñas y medianas entidades que no tienen obligación de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, por lo tanto se obliga a las empresas dedicadas a la prestación de servicios funerarios a utilizar esta norma.

²⁷ MINISTERIO de Economía, Op.Cit., 9 de julio de 2009.

Sección 2: Conceptos y Principios Generales

Las empresas que prestan servicios funerarios aplican la sección dos; de acuerdo a sus conceptos, principios generales, componentes de cada estado financiero; y establece que dicha información debe reflejar la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo; de igual forma deben mostrar la gestión realizada por los administradores con los recursos.

Esta sección es el referente al reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos; es decir que de no encontrar como aplicar las demás secciones, apoyarse en esta sección.

También, define detalladamente las características cualitativas de la información en los estados financieros de las entidades que prestan servicios funerarios; entre las que están: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

Las empresas que prestan servicios funerarios deben presentar un conjunto completo de estados financieros, el cual incluirá: un estado de situación financiera, un solo estado de resultado integral o un estado de resultado, un estado de cambio en el patrimonio, un estado de flujo de efectivo y las notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Esta sección dicta los lineamientos de presentación razonable de los estados financieros y la calidad de la información, que deben cumplir las empresas dedicadas a la prestación de servicios funerarios, por ejemplo: información

comparativa, uniformidad en la presentación, materialidad y agrupación de datos.

Sección 4: Estado de Situación Financiera

Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y como presentarla. El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica o al final del período en el que se informa.

Sección 5: Estado de Resultado Integral y Estado de Resultado

Esta sección establece que una entidad requiere presentar su resultado integral total para un período; es decir, su rendimiento financiero para el período en uno o dos estados financieros.

Para cambiar el enfoque de un único estado a dos estados, o viceversa; es un cambio de política contable.

Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y como presentarla, según la naturaleza o función de los gastos.

Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, efectos de los cambios en políticas contables, correcciones de errores, importes de las inversiones hechas, dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un período sobre el que se informa, permite presentarlos en lugar de un estado integral y un estado de cambios en el patrimonio; si los únicos cambios en su patrimonio durante los períodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los períodos anteriores y cambios de políticas contables.

Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo

En esta sección trata del análisis del estado de flujo de efectivo, cuyo objetivo primordial es el de proporcionar información sobre los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una entidad; su presentación es según segmentos que son clasificadas como actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Las empresas que prestan servicios funerarios deben elegir uno de los dos métodos utilizados para la elaboración y presentación de dicho estado financiero, que puede ser por el método directo y método indirecto; para reflejar las actividades de operación que conllevan un ajuste en el resultado, ya sea por aumento o disminución; durante el período que se informa.

Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Parte importante de la presentación de los estados financieros de las empresas que prestan servicios funerarios, es la inclusión de notas explicativas y las políticas contables significativas; en las cuales se deben incluir las más importantes divulgaciones de cada una de las partidas que integran los estados financieros de la empresas que prestan servicios funerarios; así como también las principales políticas contables utilizadas.

Una de las notas a presentar por las empresas que prestan servicios funerarios, es expresar en base a que norma serán elaborados los estados financieros.

Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Las empresas que prestan servicios funerarios deben adoptar reglas y procedimientos específicos para preparar y presentar sus estados financieros; pueden efectuar cambios importantes en políticas contables, que dan como resultado una modificación drástica en la empresa; generando ajustes al importe en libros de un activo o un pasivo, tras la evaluación actual de los activos y pasivos; así como de los errores en estados financieros de períodos pasados y el tratamiento adecuado de los mismos.

Sección 11: Instrumentos Financieros Básico

Esta sección trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar sobre los contratos que dan origen a activos financieros de rápida realización y pasivos financieros o un instrumento de patrimonio.

En las empresas que prestan servicios funerarios, se utiliza el contrato denominado reserva de servicio a futuro, este reúne los requisitos para considerar la aplicación de la sección once instrumento financiero básico.

El contrato de reserva a futuro se cancela mediante el pago de cuotas iguales, las empresas que prestan servicios funerarios reconocerán inicialmente este contrato como un pasivo financiero; que se medirá al precio de transacción. Al final del período en que se informa el pasivo financiero se medirá, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; reflejándose en el estado de situación financiera en la categoría pasivo financiero al costo amortizado, hasta su cancelación.

Una vez cancelado el contrato debe darse de baja el pasivo financiero al costo amortizado.

Sección 13: Inventarios

Esta sección define el inventario como activo mantenido para la venta en el curso normal de operaciones. La medición del inventario se debe efectuar por el importe que sea menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos venta. Las técnicas de medición del costo del inventario sugerido por la norma NIIF para las PYMES, son:

- Método del costo estándar.
- Método de los minoristas.
- Precio de compra mas reciente.

Las empresas que prestan servicios funerarios compran los ataúdes, los medirá al costo de compra. Al final del período sobre el que informa deben medir el inventario de ataúdes al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta, además; se debe hacer una comparación entre el valor en libros y el valor de recuperación, para su medición; si se determina que los inventarios están deteriorados, requiere que se mida a su precio de venta menos los costos de venta; reconociendo una pérdida por deterioro de valor.

Al vender un inventario, la entidad reconocerá el importe en libros como un gasto en el período en que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo

Las empresas que prestan servicios funerarios tienen vehículos, sala de velación, mobiliario y equipo; clasificados como propiedad planta y equipo, se medirá inicialmente por su costo; que incluye precio de adquisición y costos directamente atribuibles a la ubicación del activo; su medición posterior será el costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios; para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

Los métodos de depreciación incluyen el método lineal, método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, por ejemplo el método de las unidades producidas.

Sección 20: Arrendamiento

Las empresas que prestan servicios funerarios aplicarán esta sección a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. Esta sección no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.

Las empresas que prestan servicios funerarios, arrendan un local no transfiriendo los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad; por ser un arrendamiento operativo, en los estados financieros de los arrendatarios; se

reconocerán los pagos de arrendamiento, excluyendo los costos por servicio de seguro o mantenimiento; como un gasto de forma lineal.

El arrendador reconocerá los ingresos de arrendamiento, excluyendo los costos por servicio de seguro o mantenimiento; en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento como un gasto los costos, incluyendo la depreciación incurrida en la obtención de ingresos por arrendamiento.

Algunos acuerdos; tales como los de subcontratación, los contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos sobre capacidad y los contratos de tipo “tomar o pagar”, no toman la forma legal de un arrendamiento; pero transmiten derechos de utilización de activos a cambio de pago. Estos acuerdos son en esencia arrendamientos de activos y deben contabilizarse según lo establecido en esta sección.

Sección 21: Provisiones y Contingencias

Las empresas que prestan servicios funerarios, aplicarán esta sección por las provisiones y activos contingentes. La sección cuenta con un apéndice llamado Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones.

Un activo contingente es una entrada de dinero de un suceso pasado; cuando ocurra un accidente de un vehículo asegurado, es alta la posibilidad de que la aseguradora reconozca parte del gasto del accidente. La empresa funeraria reconocerá un activo contingente en el momento que ocurra el accidente.

Si las empresas que prestan servicios funerarios requieren financiamiento de instituciones bancarias, se reconocerá una provisión por los intereses a cancelar.

Sección 22: Pasivos y Patrimonio

Esta sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúen en calidad de propietarios.

Al igual que la sección 21 la sección referente a pasivo y patrimonio cuenta con un Apéndice a la Sección 22 titulado: Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.

Las compras al crédito para las empresas que prestan servicios funerarios, son un pasivo; por representar una obligación presente, surgida por un suceso pasado.

El contrato de reserva de servicio a futuro consiste en la cancelación anticipada de un servicio funerario; el pago se realiza en cuotas distribuidas en un período de tiempo. La funeraria estará obligada a dar el servicio cuando el cliente lo solicite, siempre y cuando este se haya cancelado.

Las empresas funerarias reconocerán un pasivo cuando exista una obligación presente; en el caso de los contratos de reserva de servicio a futuro, que incluyen la obligación de la empresa que presta servicios funerarios de dar el servicio cuando el cliente lo solicite con la previa cancelación del contrato. Este pasivo se reconocerá al momento de pactar el contrato.

La funeraria para cancelar la obligación adquirida en el contrato de reserva de servicio funerario a futuro, desafectará un activo que se encuentra en su inventario y asumirá todos los costos que requiera la prestación del servicio, esto implica un desprendimiento de recursos; habiendo recibido las cuotas estipuladas en el contrato. El patrimonio es el resultado de la resta de los activos, una vez deducido todos sus pasivos.

Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias

Las empresas que prestan servicios funerarios, aplicarán esta sección al contabilizar ingresos de actividades ordinarias y se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.

Esta sección cuenta con un apéndice titulado: Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la Sección 23.

Las empresas funerarias reconocerán ingresos en el momento de:

- Una venta al contado.
- Venta al crédito, cuando emita la factura a consumidor final o comprobante de crédito fiscal.
- Un contrato de reserva de servicios funerarios a futuro por el número de cuotas recibidas al momento de la prestación del servicio.

Sección 25: Costos por Préstamos

Esta sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos de las empresas que prestan servicios funerarios, los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.

- Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

Regularmente los costos por préstamos para las funerarias incluyen los gastos por intereses calculados por el método del interés efectivo.

Si la empresa funeraria tiene que pagar costos por préstamos, la entidad los reconocerá como un gasto en los resultados en el período en que se incurre en ellos.

Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos

Los ataúdes, los vehículos, salas de velación, mobiliario y equipo; son activos que se deterioran en las empresas que prestan servicios funerarios.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes:

- Activos por impuestos diferidos.
- Activos procedentes de beneficios a los empleados.
- Activos financieros de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- Propiedades de inversión medidas al valor razonable.
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.

Para determinar el deterioro del valor de los inventarios, una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros

de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Las empresas que prestan servicios funerarios, poseen vehículos; por el uso y casos fortuitos, el importe recuperable del bien es menor al importe en libros.

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro porque el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable; el efecto de la pérdida se reconocerá inmediatamente en resultados.

Sección 28: Beneficios a los Empleados

Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones. Estableciendo la forma de contabilizarlos, reconocerlos, medirlos y la información a revelar.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período; en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados que se pagan después de completar su período de empleo en la entidad.

- Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período; en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - I. la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 - II. una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Las empresas funerarias, les brindan beneficios a sus empleados como: asistencia médica, alojamiento y transporte.

La entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho; como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa; una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Sección 29: Impuesto a las Ganancias.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de

transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar de las ganancias o pérdidas fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros; generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales; no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos; tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Para las empresas que prestan servicios funerarios, una de las diferencias temporarias; es que el método de depreciación utilizado no coincida con el aceptado para determinar la base imponible fiscal.

Sección 32: Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa.

Esta sección define los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del

período sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Las empresas que prestan servicios funerarios consideran hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, todos los ocurridos después de la fecha de autorización. Existen dos tipos de hechos ocurridos, los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajustes y los que no implican ajustes.

Al comprobar después de la fecha sobre la que se informa que alguno de sus clientes no tiene liquidez para cancelar la cuenta pendiente de cobro; lo que implica es una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, la empresa necesita ajustar el importe en libros de esta cuenta comercial.

Sección 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Esta sección requiere que una entidad, incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del período puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas; así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

La funeraria debe revelar información sobre partes relacionadas, siempre y cuando su situación financiera y sus resultados puedan verse afectados por estas relaciones.

Las empresas que prestan servicios funerarios pueden estar relacionadas con personas o entidades, en la mayoría de los casos las relaciones son con personas; por lo que deben revelar si algún familiar cercano es miembro del personal clave de la gerencia y ejerce control e influencia significativa en la toma de decisión.

Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES.

Esta sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA); tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a la nueva adopción.

Las empresas que prestan servicios funerarios en su estado de situación financiera, deberán reconocer todos los activos y pasivos según el requerimiento de la NIIF para las PYMES; reclasificarán las partidas que reconoció según el marco de referencia anterior como un activo, pasivo y patrimonio; pero que son de tipo diferente según la norma de contabilidad financiera para pequeñas y medianas entidades.

La empresa modelo en estudio no ha presentado estados financieros anteriormente. Por lo que debe revelar este hecho en sus primeros estados financieros preparados conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

2.2. Generalidades de las pequeñas y medianas empresas.

2.2.1. Antecedentes de las pequeñas y medianas empresa.

Existe una gran correlación entre el concepto de Pequeña y Mediana Empresa y empresa familiar. En su origen, el trabajo personal del campesino o el artesano fue exigiendo cada vez más cantidad de recursos para alimentar a una familia creciente. Esa necesidad se evidenciaba, a su vez, en el requerimiento de insumos adicionales para incrementar la producción.

El primer insumo, ya que normalmente el tipo de actividad desarrollada era del tipo mano de obra intensivo, era obviamente, el trabajo personal. Asimismo, este insumo era a su vez, el más accesible; ya que era sólo una cuestión de tiempo: el crecimiento de los hijos.

De esta manera, la incorporación de los hijos, la necesidad de darse alguna forma de organización en el trabajo y el proceso posterior de sucesión fueron conformando la estructura inicial de lo que hoy conocemos como pequeñas y medianas empresas.

La mayoría de personas no se dan cuenta o hasta ignoran la ventaja y el valor que tiene pertenecer a este segmento empresarial; pues hay planes de apoyo bancarios, profesionales e internacionales apostándole a las pequeñas y medianas empresas, procurando contribuir al crecimiento y fortalecimiento de las mismas; porque son conscientes de su importancia para la economía²⁸.

Son las pequeñas y medianas empresas quienes han dado lugar a las grandes empresas, todas las grandes compañías han pasado por esta etapa de

²⁸ GONZÁLEZ Rodríguez, Karen Yamilette y otros. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA MEDIANA EMPRESA SECTOR COMERCIO, PREPARADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PYME. UNA HERRAMIENTA PARA EVALUAR GESTIÓN, Trabajo de graduación, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de contaduría pública, Universidad de El Salvador, 2008. pág., 6.

crecimiento en algún momento. La historia ofrece numerosos ejemplos de cómo la actividad comercial, ha sido el medio que posibilitó los contactos económicos y sociales e incluso los posteriores intercambios políticos y culturales entre los distintos pueblos de la tierra.

La necesidad de vender sus productos forzó a los comerciantes a buscar en lugares lejanos nuevos mercados donde encontrarles salida; pero esto no hubiera sido factible sin las oportunidades que brindaban los pequeños y medianos comerciantes locales, de comprar sus productos para venderlos al detalle²⁹.

Aún cuando es un sector de gran importancia para la economía de un país, ya que proporciona fuentes generadoras de empleos; lo cual es fundamental para disminuir los problemas sociales que actualmente atraviesan los países, como son: la delincuencia, robos, secuestros, y mantener un mercado competitivo al abastecer con sus productos el mercado nacional y parte del mercado internacional; no existen suficientes políticas económicas que propicien su desarrollo.

Con respecto a los Tratados de Libre Comercio (TLC); estos pueden beneficiar a la mediana empresa si éstas poseen capacidad para competir estando debidamente preparadas para hacerle frente a otras empresas.

1) Las pequeñas y medianas empresas en El Salvador.

Históricamente la economía salvadoreña se ha caracterizado por la debilidad de sus vínculos intersectoriales y por la incapacidad el sector productivo de dar empleo a toda la población económicamente activa. Dos han sido los mecanismos principales que ha utilizado la población para aumentar sus ingresos: emigrar hacia otros países, auto emplearse en ocupaciones de baja

²⁹ Ibíd., pág. 7.

rentabilidad en sectores caracterizados por su fácil acceso; que conforman el llamado sector informal de la economía³⁰.

A través de la historia los empresarios salvadoreños se han enfrentado con una serie de limitaciones que se convierten en obstáculos para su desarrollo y crecimiento.

En El Salvador, iniciando en la época colonial, con el comercio de los productos principales tales como el cacao, añil y café, los comerciantes y productores tuvieron problemas para la obtención de créditos y el acceso de sus productos a los mercados; éstos problemas se daban debido a que los españoles y posteriormente capitalistas o grandes terratenientes eran los que financiaban y compraban la producción, quienes obtenían las mayores ganancias al comercializar los productos³¹.

Existen pocas instituciones que les brindan apoyo, entre las cuales se pueden mencionar: Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES), Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador³².

La principal ventaja que presenta el tamaño de las empresas en El Salvador comparado con las de economía desarrollada, al referirse al pequeño tamaño de las organizaciones; ya que las empresas de gran tamaño están buscando desesperadamente como hacer que sus operaciones con el cliente, se parezcan más al trato personalizado que recibe de una empresa pequeña; esa carencia que se puede tener con los clientes y la memoria de todas las

³⁰ *Ibíd.*, pág., 14.

³¹ CONTRERAS Bonilla, *Op.Cit.*, pág. 1.

³² *Ibíd.*, pág. 2.

transacciones tanto buenas, como no tan buenas; es lo que ansía la gran empresa³³.

Si no se contara con las pequeñas y medianas empresa; las grandes empresas dominarían totalmente el mercado, algunos ejemplos de lo que pasaría serían:

- No se tendría la misma variedad en productos y servicios para escoger.
- Las máquinas de avanzada con las que las empresas grandes trabajan; por el volumen que deben producir y el ahorro en costos para ser más competitivas, desplazarían a una buena parte de la fuerza laboral, generando conflictos principalmente sociales y económicos del país.
- No existiría la misma oportunidad de fundar un negocio propio y competir dinamizando la economía.
- No existiría variedad de proveedores.
- No sería fácil acceder a los productos en lugares remotos donde el volumen no es atractivo para las grandes empresas.

2.2.2. Definición, importancia, características y clasificación de la pequeña y mediana empresa.

1) Definiciones.

En esta investigación, la pequeña empresa se define como: “una pequeña unidad de producción, comercio o prestación de servicios; situada tanto en el área urbana como en la rural; en la que se pueden distinguir elementos de capital, trabajo y tecnología”³⁴.

Se entiende por Medianas Empresas, “a la organización económica donde se combinan los factores productivos para generar bienes y servicios para la venta,

³³ GONZÁLEZ Rodríguez, Op.Cit., pág. 15.

³⁴ AMECONI, Oscar Eduardo. MICROEMPRESAS EN ACCIÓN, Ediciones Macchi S.A., Primera Edición, Buenos Aires, Argentina, 2004, pág.3

formada con fines lucrativos y es definida como mediana entidad por poseer 10 o más empleados”³⁵.

2) Importancia.

La pequeña y mediana empresa desempeña un papel importante para el desarrollo económico del país; ya que brinda una serie de oportunidades tanto para los empresarios como para la sociedad en general, al mantenerse siempre proporcionando a la sociedad salvadoreña empleo; al dinamizar las actividades económicas del país; al contribuir al desarrollo social del país a través del pago de impuestos, y al generar productos y servicios que satisfacen el mercado nacional; para no depender únicamente de las importaciones³⁶.

3) Características de las pequeñas y medianas empresas.

“Las principales características de las pequeñas y medianas empresas, según el punto de vista cualitativo, son las siguientes:

- Están dirigidas por sus propietarios, y emplean hasta 5 o 10 aproximadamente.
- No separan las finanzas del hogar de las del negocio.
- Un alto porcentaje de los dueños son mujeres.
- El valor de los activos fijos es de \$ 15,000.00 o menos.
- Dependen en gran medida de la mano de obra familiar.
- Tienen un acceso limitado al sector financiero formal.
- Escaso adiestramiento técnico y gerencial.
- Acceso limitado a los servicios de apoyo empresarial”³⁷.

³⁵ GONZÁLEZ Rodríguez, Op.Cit., Pág, 10.

³⁶ CONTRERAS Bonilla, Op.Cit., pág.4 y 5.

³⁷ AMECONI, Op.Cit., pág. 4 y 5.

4) Clasificación de las pequeñas y medianas empresas.

La pequeña empresa se distingue de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Según el objeto de explotación, se divide en sector primario: son las que se dedican a la explotación de las materias primas que brinda la naturaleza. Por ejemplo: actividades relacionadas con el campo, los minerales, etc.; sector secundario: las que transforman distintas materias primas para crear otro producto. Por ejemplo: carpinterías, panaderías, herrerías, artesanado, etc.; sector terciario: las dedicadas a la prestación de algún servicio. Por ejemplo: compraventa de mercaderías, reparación de computadoras, reparación de bicicletas, etc.³⁸.
- De acuerdo a su propiedad, las pequeñas empresas pueden ser: unipersonales: formada por la persona que tuvo la idea; familiares: compuesta por el dueño y su grupo familiar; sociedades informales: entre dos y cinco personas se juntan para iniciar una actividad micro empresarial sin tener relación de parentesco entre ellas, sólo son amigos o conocidos del sector al que se dedican³⁹.
- Según la cantidad de producción, se dividen en pequeñas empresas de subsistencia, estas generalmente son pequeños puestos de trabajo ubicados en la vivienda familiar, mercados o en la calle (ambulantes) y las utilidades se destinan a la satisfacción de necesidades de tipo familiar (comida, vestimenta, servicios); de acumulación simple o expansión, son puestos fijos para funcionamiento del negocio, mantienen títulos valores, cuentan con algo de maquinaria y herramientas, las utilidades las destinan a consumo familiar, ahorro e inversión en la unidad productiva y genera empleo de carácter familiar; de acumulación ampliada o de

³⁸ Ibíd., pág. 10.

³⁹ Ibíd., pág. 10.

transformación, la inversión se realiza tanto en capital de trabajo como en activos fijos, existe la generación de nuevos puestos de trabajo asalariados y las utilidades se destinan para consumo familiar, ahorro e inversión⁴⁰.

5) Criterios para clasificar la mediana empresa.

El Banco Central de Reserva (BCR), considera que la mediana empresa es la que cuenta con activos totales entre \$ 57,143.00 a \$142,857.14; mientras que la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), clasifica a la mediana empresa aplicando el monto de los activos totales que no excedan de \$228,571.42⁴¹.

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), clasifica como mediana empresa a la que tiene de 20 a 99 empleados⁴².

Según la clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), las medianas empresas se subdividen en: Extractivas, Industriales, Comerciales, Financieras y de Servicio. A su vez, las de servicio se subdividen en: Servicios Profesionales, Servicios Auxiliares de la Industria y el Comercio.

2.2.3. Definición, importancia y características de las empresas de servicios.

1) Definición de empresa de servicios.

Su misión es distribuir o producir bienes intangibles a fin de satisfacer una necesidad existente del usuario, hacia el logro de un determinado objetivo⁴³.

⁴⁰ *Ibíd.*, pág. 11.

⁴¹ GIL Lazo, Cintía Lisbeth y otros. DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO PARA LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA DE INSUMOS A LA INDUSTRIA LÁCTEA, 2001 Pag.3.

⁴² FUSADES/DEES. ENCUESTA DINÁMICA EMPRESARIAL, Cuarto Trimestre de 2002 Pág.26.

2) Importancia.

La empresa de servicio, satisface una necesidad de carácter intangible, su producto no tiene un aspecto físico, el servicio en sí no lo podemos medir en términos cuantitativos pero si en cualitativos; ya que el servicio puede ser bueno o malo, ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas o la falta de ello puede ocasionar efectos negativos. Entre los servicios fundamentales que se necesitan podemos mencionar: el servicio de transporte colectivo, servicios funerarios, el servicio de energía eléctrica, el servicio que ofrecen las instituciones bancarias, los servicios de comunicaciones, etc.

3) Características de las empresas de servicios.

Entre las características más importantes de las empresas de servicios tenemos las siguientes:

- Lo que vende es intangible.
- Las ventas de sus servicios pueden ser al contado o al crédito.
- Se preocupa por mejorar constantemente los equipos, la apariencia y comodidad de sus instalaciones para ofrecer un mejor servicio a sus clientes.
- Fomenta el buen trato y servicio personalizado, realizando capacitaciones de sus empleados para mantener un servicio que satisfaga las necesidades y perspectiva de los clientes.

2.3. Marco legal.

En El Salvador existen leyes que las empresas deben aplicar para desarrollar sus operaciones; las cuales cubren aspectos registrales, municipales, tributarios, arancelarios, laborales, de seguridad social, entre otros.

⁴³ CONTRERAS Bonilla, Op.Cit., pág. 7.

Las empresas del sector privado que existen en El Salvador están sujetas a las disposiciones legales que se señalan a continuación.

1) Constitución de la República de El Salvador.

El artículo número 7 manifiesta que “no podrá limitarse ni impedirse a una persona del ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación”⁴⁴.

Los patronos están obligados a pagar indemnización y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes. El trabajo estará regulado por un código que armonice las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones según lo establecido en los artículos número 38 y 43⁴⁵.

La Constitución de la República de El Salvador, en su artículo número 115 expresa tácitamente que el comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento, protección, fomento y desarrollo serán objeto de una ley. Le corresponde a la Asamblea Legislativa decretar impuestos, tasas y demás contribuciones sobre toda clase de bienes, servicios e ingresos, en relación equitativa según lo establece el artículo número 131 numeral 6° de la presente ⁴⁶.

2) Código de Comercio

En materia contable el Código de Comercio, regula en su artículo número 437 la obligación de los comerciantes de las empresas que prestan servicios

⁴⁴ CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR (1983). Decreto Legislativo No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 102, Tomo 383,04 de junio de 2009, pág.3.

⁴⁵ Ibíd., pág. 8 y 10.

⁴⁶ Ibíd., pág. 23 y 26.

funerarios a llevar contabilidad formal, cuyo activo en giro sea igual o superior a doce mil dólares⁴⁷.

Se entiende por contabilidad formal lo establecido en el artículo número 435 del Código de Comercio: “El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de Contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de Auditoría”⁴⁸.

Los comerciantes deberán conservar en buen orden la correspondencia y demás documentos probatorios; deben llevar los siguientes registros contables: Estados Financieros, diario y mayor, y los demás que sean necesario por exigencias contables o por Ley⁴⁹.

3) Código Tributario

En el artículo número 139 del Código Tributario se establece que, la contabilidad formal se ajustará a uno de los métodos generalmente aceptado por la técnica contable⁵⁰. Relacionado con el artículo número 79 del Reglamento del Código Tributario, regula: “Los estados financieros deberán formularse de acuerdo a lo establecido por el Concejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)”⁵¹.

Los comerciantes podrán llevar la contabilidad en hojas separadas y efectuar las anotaciones en el diario en forma resumida y también podrán hacer uso de sistemas electrónicos o de cualquier otro medio técnico idóneo para registrar las

⁴⁷ CÓDIGO DE COMERCIO. Decreto Legislativo No. 381, publicado en el Diario Oficial No. 119, Tomo 387, 25 de junio de 2010, pág.87.

⁴⁸ *Ibid.*, pág.87.

⁴⁹ *Ibid.*, pág.87.

⁵⁰ CÓDIGO TRIBUTARIO. Decreto Legislativo No. 958, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo 393, 15 de diciembre de 2011, pág.54.

⁵¹ REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. Decreto Legislativo No. 117, publicado en el Diario Oficial No.234, Tomo 353, 11 de diciembre de 2001, pág.273.

operaciones contables⁵². Todo lo anterior lo hará del conocimiento de la oficina que ejerce la vigilancia del Estado, relacionado con el artículo número 139 del Código Tributario⁵³.

En el artículo número 140 literal a) del Código Tributario se establecen, los lineamientos que deben tomar en cuenta los comerciantes no obligados a llevar contabilidad formal tales como: asentar con claridad los bienes, derechos y obligaciones en un libro encuadernado, registrar el detalle de las compras, gastos y ventas al final de cada ejercicio una liquidación de sus operaciones⁵⁴.

Cuadro 2. Resumen de obligaciones de los propietarios de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral contenidas en el Código Tributario.

NÚMERO DE ARTÍCULO	OBLIGACIÓN
Art. 33	Tramitar su número de identificación tributaria.
Art. 34	Presentación de escritos ante la Administración Tributaria.
Art. 39	Pago de los tributos y cumplimiento de las obligaciones formales establecidas por este Código o por las Leyes tributarias respectivas, así como al pago de las multas e intereses a que haya lugar.
Art. 57	Informar por escrito a la Administración Tributaria el cambio de su domicilio tributario.

⁵² CÓDIGO DE COMERCIO, Op.Cit., pág.87

⁵³ CÓDIGO TRIBUTARIO, Op.Cit., pág.54.

⁵⁴ Ibíd., pág.54.

Art. 70	El pago deberá efectuarse en dinero efectivo, con títulos específicamente autorizados; cheque certificado y por acreditamiento de retenciones de impuesto, anticipos a cuenta.
Art. 73	Los pagos anticipados deben ser expresamente dispuestos o autorizados por la ley tributaria respectiva y enterados en los plazos estipulados por la misma.
Art. 74	Los tributos, anticipos a cuenta, retenciones y percepciones, deberán pagarse o enterarse en los lugares y dentro de los plazos que señalan este código y las leyes tributarias respectivas.
Art. 86	Inscribirse en el registro de contribuyentes e informar.
Art. 88	Acreditación de la Inscripción.
Art. 90	Señalar lugar, actualizar dirección e informar cambio de dirección para recibir notificaciones.
Art. 91	Presentar todas las declaraciones.
Art. 94	Las declaraciones tributarias deberán presentarse en los lugares y plazos establecidos en las leyes tributarias respectivas.
Art.95	El sujeto pasivo deberá consignar en el formulario de la declaración tributaria los datos e información que la naturaleza tributaria de cada impuesto requiera.
Art. 96	Cuando los sujetos pasivos posean sucursales,

	establecimientos o agencias que conformen junto a la casa matriz una sola entidad o persona jurídica, deberán presentar una sola declaración tributaria y conformar los datos en forma consolidada.
Art. 107	Emisión de comprobantes de crédito fiscal y otros documentos.
Art. 114	Los documentos deben cumplir requisitos formales.
Art. 115 A	Solicitar a la Administración Tributaria la asignación y autorización de la numeración correlativa y de la serie cuando corresponda, de los documentos que pretenden imprimir.
Art. 117	Exigir los comprobantes de crédito fiscal, las facturas o documentos equivalentes autorizados por la Administración Tributaria.
Art. 120	Proporcionar a la Administración Tributaria por los medios, forma y bajo las especificaciones que ésta les indique la información, documentación, datos, explicaciones, antecedentes o justificantes que les solicite o les requiera, sea en original o en fotocopia confrontada con su original por la Administración Tributaria.
Art. 126	Presentar o exhibir la información y de permitir el control.
Art. 127	Constituir y mantener en todo tiempo ante la Administración Tributaria al menos un representante.
Art. 128	Proporcionar información cuando la Administración Tributaria lo requiera en medios magnéticos.

Art. 131	Nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente.
Art. 133	Suministrar al Auditor los estados financieros con sus respectivas notas, las conciliaciones tributarias e información suplementaria que establezca el reglamento.
Art. 139	Llevar contabilidad formal de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio o en las leyes especiales.
Art. 140	Llevar la debida documentación, registros especiales para establecer su situación tributaria.
Art. 141	Llevar los libros o registros de compras y de ventas relativos al control de IVA, así como registros y archivos especiales.
Art. 142	Llevar registros de control de inventarios que reflejen clara y verazmente su real movimiento, su valuación, resultado de las operaciones, el valor efectivo y actual de los bienes inventariados.
Art. 142 A	Cumplir requisitos para el registro de control de inventarios.
Art. 143	Utilizar cualquier método de valuación de inventario de los establecidos en este artículo.
Art. 144	Informar cese definitivo de actividades.
Art. 146	Informar toda donación para efectos de impuesto sobre la renta.
Art. 147	Conservar información y pruebas.
Art. 149	Informar extravío de documentos y registros.

Art. 149 B	Documentar los servicios del contador.
Art. 150	El pago del impuesto autoliquidado deberá efectuarse dentro de los plazos que las leyes tributarias respectivas establezcan, por medio de declaración jurada en los formularios elaborados por la Administración Tributaria.
Art. 151	Anticipo a cuenta del impuesto. Los enteros se determinarán por períodos mensuales y en una cuantía del 1.75%.
Art. 152	La declaración jurada de pago a cuenta deberá presentarse juntamente con el anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes al mes calendario que se liquida.
Art. 155	Retener por servicios de carácter permanente.
Art. 156	Retener por prestación de servicios.
Art. 156 A	Retener por operaciones con intangibles o derechos.
Art. 158	Retener a sujetos de impuesto no domiciliados por concepto de Impuesto sobre la renta como pago definitivo el veinte por ciento de dichas sumas.
Art. 158 A	Retener el veinticinco por ciento como pago definitivo, cuando paguen o acrediten sumas a personas naturales o jurídicas que sean domiciliados.

FUENTE: Código Tributario y su Reglamento de Aplicación, Ricardo Mendoza Orantes, Editorial jurídica salvadoreña, 2011.

- 4) Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio.

Cuadro 3. Resumen de hechos generadores para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, contenidos en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio.

NÚMERO DE ARTÍCULO	HECHO GENERADOR	APLICACIÓN
Art. 4	Transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales	Venta de ataúdes.
Art.11	Retiro o desafectación de bienes muebles corporales del activo realizable.	Retiro de ataúd destinado al uso propio del contribuyente, socio o personal de la empresa.
Art. 16	La prestación de servicios provenientes de actos, contratos en que una parte se obliga a prestarle y la otra se obliga a pagar	El alquiler de sala de velación, sillas, canopis, altares, servicio de alimentación y uso de carro fúnebre. La utilización de los servicios funerarios por el contribuyente, socio o personal de la empresa.

FUENTE: Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, Ricardo Mendoza Orantes, Editorial jurídica salvadoreña, 2011.

5) Ley del Impuesto sobre la Renta

Cuadro 4. Resumen de hechos generadores para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, contenidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

NÚMERO DE ARTÍCULO	HECHO GENERADOR	APLICACIÓN
Art. 1	Obtención de rentas por el sujeto pasivo en el ejercicio o período.	Empresas que prestan servicios funerarios son sujetos pasivos del impuesto sobre la renta, y todas sus rentas obtenidas son grabadas por este impuesto.
Art.2	Renta obtenida de la actividad empresarial, ya sea comercial y de servicio.	La renta obtenida por la venta de ataúdes. La renta obtenida por alquileres de sala de velación, sillas, altares, canopis, servicio de alimentación y uso de carro fúnebre.

FUENTE: Ley de Impuesto sobre La Renta, Ricardo Mendoza Orantes, Editorial jurídica salvadoreña, 2011.

Las empresas dedicadas a la prestación de servicios funerarios están obligadas al pago del Impuesto sobre la Renta y liquidación de sus rentas por medio de declaración jurada en los formularios suministrados por la Dirección General; según el artículo número 92, dado que realiza operaciones provenientes de actividades de servicios⁵⁵.

⁵⁵ *Ibíd.*, pág. 37.

Las personas jurídicas, uniones de personas, sociedades irregulares o de hecho, domiciliadas o no, calcularán su impuesto aplicando a su renta imponible la tasa del treinta por ciento; excepto los sujetos pasivos que hayan obtenido rentas gravadas menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, los cuales aplicarán la tasa del veinticinco por ciento (25%); según lo establecido en el artículo número 41⁵⁶.

El artículo número 77 establece, el pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidará sobre el monto de la renta obtenida o bruta, con la alícuota del uno por ciento⁵⁷.

6) Código de Trabajo

Los propietarios de las empresas que prestan servicios funerarios quienes actúan en calidad de patronos, tienen la obligación de pagar al trabajador su salario, proporcionar los materiales necesarios para el trabajo y un lugar seguro para guardar las herramientas, guardar la debida consideración a los trabajadores, absteniéndose de maltratos, conceder licencia al trabajador para cumplir obligaciones de carácter público establecidas por la ley u ordenadas por autoridad competente y obligaciones familiares, cumplir con el correspondiente reglamento interno de trabajo; según el artículo número 29⁵⁸.

Así mismo, todo patrono privado que utilice de modo permanente diez o más trabajadores, tienen la obligación de elaborar un reglamento interno de trabajo y someterlo a aprobación del Director General de Trabajo, si cuyo requisito no se considerará legítimo; según lo establecido en el artículo número 302⁵⁹.

⁵⁶ *Ibíd.*, pág. 27.

⁵⁷ *Ibíd.*, pág. 35.

⁵⁸ CÓDIGO DE TRABAJO. Decreto Legislativo No. 839, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383, fecha 14 de abril de 2009, pág. 8.

⁵⁹ *Ibíd.*, pág. 72.

El artículo número 30 establece que es prohibido que los patronos le exijan a sus trabajadores que compren artículos de cualquier clase, tratar de influir en sus trabajadores en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos o convicciones religiosas, retener las herramientas u objetos que pertenezcan a sus trabajadores, dirigir los trabajos en estado de embriaguez u otra condición anormal análoga y pagar el salario con fichas⁶⁰.

Las obligaciones de los trabajadores según el artículo número 31 es desempeñar el trabajo convenido, obedecer las instrucciones que reciban del patrono, desempeñar el trabajo con diligencia y eficiencia apropiada en la forma, tiempo y lugar convenido, buena conducta en el lugar de trabajo o en el desempeño de sus funciones, cumplir con el correspondiente reglamento interno de trabajo. En el artículo número 32 se establece que se prohíbe a los trabajadores abandonar las labores durante la jornada de trabajo sin causa justificada, hacer cualquier clase de propaganda en el lugar de trabajo durante el desempeño de las labores⁶¹.

Las labores realizadas en las empresas que prestan servicios funerarios; pueden considerarse peligrosas por “ocasionar la muerte o dañar de modo inmediato y grave la integridad física del trabajador”⁶², con la elaboración o uso de materias fulminantes e insalubres y las demás que se especifiquen en las leyes, reglamentos sobre seguridad e higiene y reglamentos internos de trabajo; según lo establecido en el artículo número 106.

En el artículo número 162 se establece que para las tareas consideradas peligrosas o insalubres, “la jornada no excederá de siete horas diarias, ni de

⁶⁰ *Ibid.*, pág. 10.4

⁶¹ *Ibid.*, pág. 11 y 12.

⁶² *Ibid.*, pág. 26.

treinta y nueve horas semanales, si fuere diurna: ni de seis horas diarias, ni de treinta y seis horas semanales, si fuere nocturna⁶³.

7) Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

La obligación de los propietarios de las empresas que prestan servicios funerarios con el instituto salvadoreño del seguro social inicia a partir de la contratación de un empleado permanente; el trámite debe iniciarse con la obtención de un registro patronal y el registro del personal de la empresa.

Los patronos, trabajadores y el Estado aportarán las cuotas destinadas a financiar el costo de las prestaciones y de la administración; para la cobertura del régimen general de salud y riesgos profesionales, el patrono aportará el siete punto cincuenta por ciento (7.50%) y el trabajador el tres por ciento (3%), de la referida remuneración. El Estado deberá aportar una cuota fija anual no menor de cinco millones de colones (\$571,428.57) que será ajustada de acuerdo con los estudios actuariales, cada cinco años, y extraordinarios; cuando sea necesario para el mantenimiento del equilibrio financiero del régimen, según el artículo número 29⁶⁴.

El artículo número 33 establece que, el patrono deberá deducir a todas las personas que emplee y que deben contribuir al régimen del Seguro Social, las cuotas correspondientes a los salarios que les pague, y será responsable por la no percepción y entrega de tales cuotas al Instituto; estará obligado a enterar al Instituto las cuotas de sus trabajadores y las propias, en el plazo y condiciones que señalen los Reglamentos. El pago de cuotas en mora se hará con un recargo del uno por ciento, por cada mes o fracción de mes de atraso⁶⁵.

⁶³ Ibid., pág. 36

⁶⁴ INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL. Decreto Legislativo No.45, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo 324, 15 de agosto de 1994, pág. 12.

⁶⁵ Ibid., pág. 14.

Los patronos están obligados a informar al Instituto los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores asegurados que estuvieren a su servicio, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de acaecido el hecho. Esta declaración deberá hacerse en los formularios que el Instituto proporcionará al efecto, y podrá ser presentada a la Alcaldía Municipal de la jurisdicción en que esté ubicada la empresa, cuando en la misma no existieren Oficinas del Instituto; según lo estipulado en el artículo número 75⁶⁶.

8) Administración de Fondos de Pensiones (AFP)

Los propietarios de las empresas que prestan servicios funerarios actúan en calidad de empleadores.

En el artículo número 7 se establece que al ingresar a un trabajo en relación de subordinación laboral, se debe elegir una Institución Administradora y firmar el contrato de afiliación; el empleador estará obligado a respetar la elección de la Institución Administradora. Si transcurridos treinta días a partir del inicio de la relación laboral el trabajador no hubiese elegido la Institución Administradora, su empleador estará obligado a afiliarlo en la que se encuentre adscrito el mayor número de sus trabajadores⁶⁷.

Durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias en forma mensual al sistema por parte de los trabajadores y los empleadores, de acuerdo a lo estipulado en el artículo número 13⁶⁸.

Según el artículo número 16 los empleadores y trabajadores contribuirán al pago de las cotizaciones, dentro del Sistema en la proporción establecida en esta Ley; la tasa de cotización será de un máximo del trece por ciento del

⁶⁶ Ibid., pág. 24.

⁶⁷ LEY DEL SISTEMA PARA PENSIONES. Decreto Legislativo No. 277, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 375, 8 de mayo de 2007, pág. 4.

⁶⁸ Ibid., pág. 6.

ingreso base de cotización respectiva. Esta cotización es del 10.3% del ingreso base de cotización, se determinará a la cuenta individual de ahorro para pensiones del afiliado. De ese total, 6.25% del ingreso base de cotización será aportado por el trabajador y 4.05% por el empleador⁶⁹.

Las cotizaciones deberán ser declaradas y pagadas por el empleador; en la Institución Administradora en que se encuentre afiliado cada trabajador, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se devengaron los ingresos afectos, de acuerdo al artículo número 19⁷⁰.

9) Ley General Tributaria Municipal.

La Ley antes mencionada; tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco normativo general que requieren los municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria.

En el artículo número 18 establece quien es el sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal y recalca que es la “persona natural o jurídica que según la ley u ordenanza respectiva, está obligada al cumplimiento de las prestaciones pecuniarias, sea como contribuyente o responsable”.⁷¹

Según el artículo número 125 “podrán ser afectadas por impuestos municipales, las de servicios, sea cual fuere su giro o especialidad”⁷². Por tanto las empresas que prestan servicios funerarios están obligadas al pago de impuestos municipales.

⁶⁹ *Ibíd.*, pág. 8.

⁷⁰ *Ibíd.*, pág. 11.

⁷¹ LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL, D. L. N°963, de l 15 de Febrero del 2006, publicado en el D. O. N°49, Tomo 370, del 10 de Marzo del 2006, Pág. 2.

⁷² *Ibíd.*, Pág. 30.

10) Código Municipal.

El código municipal tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

La autonomía de los municipios como Unidad Política Administrativa se extiende a la creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas y el decreto de ordenanzas y reglamentos locales; la elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

Según el artículo 4 del código referente; es competencia para las municipales la prestación del servicio de cementerios, servicios funerarios, control de los cementerios y control de servicios funerarios prestados por particulares.⁷³

11) Ordenanza Reguladora de Tasas.

La Ordenanza Reguladora de Tasas, permite la clasificación de los negocios incluyendo las empresas dedicadas a los servicios funerarios con el fin de imponer los impuestos municipales respectivos.

12) Código de Salud

El presente código en la sección diecisiete titulada disposiciones de cadáveres y restos humanos establece en su artículo número 122 que para fundar una casa mortuoria o de funerales, los interesados deberán solicitar autorización al

⁷³ASAMBLEA LEGISLATIVA. CÓDIGO MUNICIPAL [en línea],
<http://www.femica.org/archivos/códigoelsalvador.pdf>, 12/03/2012. 10:30 a.m., pág. 3.

Ministerio; acompañado de los planos de las instalaciones proyectadas y de la descripción detallada de todas las actividades que se piensan desarrollar⁷⁴.

13) Norma Técnica para la Autorización Sanitaria de Funerarias

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir los propietarios de funerarias, para obtener la autorización sanitaria⁷⁵. Quedan sujetas al cumplimiento de la presente norma, las personas naturales y jurídicas, que se dediquen a prestar servicios de velación y que puedan o no realizar procesos de preparación de cadáveres⁷⁶.

14) Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, están obligadas a presentar sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); a partir del uno de enero de dos mil once, esto implica nuevas exigencias para las pequeñas y medianas entidades. Aprobada y emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)⁷⁷.

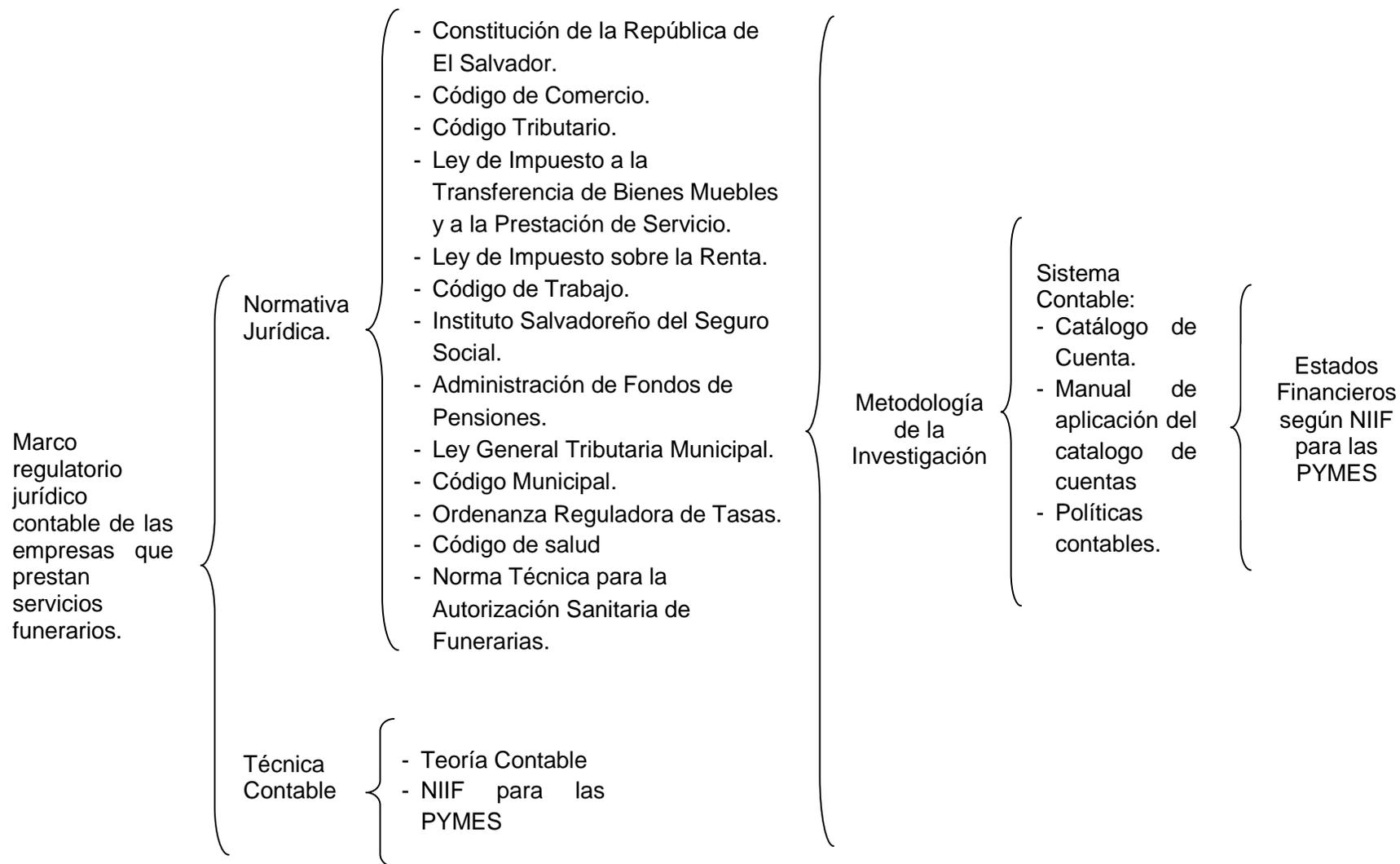
⁷⁴ CÓDIGO DE SALUD. Decreto Legislativo No. 56, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo 379, 25 de abril de 2008, pág. 34.

⁷⁵ NORMA TÉCNICA PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNERARIAS. Decreto Legislativo No.731, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo 380, 20 de agosto de 2008, pág. 3.

⁷⁶ *Ibíd.*, pág.3.

⁷⁷ CONCEJO, Op.Cit., pág. 10.

RESUMEN DE MARCO TEÓRICO



FUENTE: Marco teórico de sistema contable con base a la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, vigente a partir de enero de 2011 y proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

- 3.1. Método de investigación.
- 3.2. Tipo de investigación.
- 3.3. Población de investigación.
- 3.4. Unidades de estudio.
- 3.5. Operacionalización de las variables de los objetivos.
- 3.6. Técnicas para recolectar la información.
- 3.7. Validación de los instrumentos para recolectar información.
- 3.8. Levantamiento de Datos.
- 3.9. Procesamiento de la información.
- 3.10. Presentación de información.
- 3.11. Análisis de información.

CAPÍTULO 3.

METODOLOGÍA.

Para establecer procedimientos, políticas contables y registros que ayuden a controlar y resumir las operaciones financieras; se inició con el diagnóstico a empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; identificando necesidades como: La falta de comunicación del contador con el propietario respecto a las reformas fiscales, control y orden de las operaciones contables, manual de políticas contables, manual de funciones de los empleados y manual de control interno.

3.1. Método de investigación.

Entre las dificultades identificadas mediante el diagnóstico y que afectan a las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, se señalan las siguientes:

- Las entidades no han establecido procedimientos contables que faciliten el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en sus operaciones.
- Los sistemas contables que poseen algunas de las entidades que llevan contabilidad formal, están elaborados con base a Norma Internacional de Contabilidad.
- Desactualización de sus operaciones.

El equipo investigador analizó las dificultades antes expuestas, priorizando solucionar la falta de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; para facilitar a las empresas que prestan servicios funerarios la contabilización de sus operaciones.

De esta forma se cumplió con el objetivo de la investigación, aplicando procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Para llevar a cabo la presente investigación se aplicó el método operativo; ya que éste método tiene como objetivo dar solución a un problema específico, que en éste caso es la falta de procedimientos, políticas contables y registros para realizar las transacciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigente a partir de enero de 2011 y su proceso de transición.

3.2. Tipo de investigación.

Según su aplicabilidad, la investigación por ser dirigida al estudio de un problema específico; que consiste en la carencia de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral se clasificó como aplicada. Para realizar la investigación se tomó como base la norma antes citada y la información necesaria que permita dar solución al problema.

Según el nivel de profundidad del conocimiento, la investigación se clasificó como exploratoria, por indagar un tema poco explorado, debido a que las investigaciones relacionadas al diseño de un sistema contable no están actualizados según los requerimientos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

El estudio fue descriptivo, por buscar especificar y describir las propiedades, características, criterios, procesos y objetivos a la falta de procedimientos, políticas contables y registros para realizar las transacciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; que fue sometida a análisis e interpretación, para proponer el diseño de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Se describieron minuciosamente los procedimientos para la transición y adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de las empresas dedicadas a la prestación de servicios funerarios.

Según la amplitud, la investigación fue de corte transversal, por estudiar el período comprendido de junio 2011 a abril de 2013.

3.3. Población de investigación.

En la investigación realizada en la zona paracentral, cuarenta y siete empresas se dedican a la prestación de servicios funerarios, según los datos proporcionados en la unidad de catastro de las cuarenta y cuatro alcaldías municipales de la zona paracentral, al 20 de julio de 2011.

Para el desarrollo de la investigación, debido a la dificultad para procesar la información de las cuarenta y siete empresas que prestan servicios funerarias en la zona paracentral; se seleccionó una empresa modelo con características y actividades similares que realiza cada una de ellas, tomando en cuenta la factibilidad y accesibilidad a la información.

La empresa modelo fue Funeraria “La Protectora”, ubicada en tercera calle oriente barrio San José municipio de Zacatecoluca jurisdicción de La Paz,

funciona a nombre de la señora Argelia Elizabeth Díaz Amaya, con número de identificación tributaria: cero ochocientos veinte y uno – doscientos setenta mil cuatrocientos setenta y cinco – ciento uno – seis.

3.4. Unidades de estudio.

Los elementos a estudiar de la empresa modelo fueron: la propietaria, contador y tres empleados; cada uno de ellos constituye una unidad de estudio para la investigación.

3.5. Operacionalización de las variables de los objetivos.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
Conocer los tipos de actividades de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.	1. Datos generales de la empresa.	Nombre de la empresa.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador.
		Giro.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador.
		Ubicación geográfica.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador.
		Número de teléfono.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador.
		Número de NIT.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador.
		Número de NRC.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador.
		Tipo de contribuyente.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
		Número de empleados	- Entrevista dirigida a propietario y administrador
	2. Actividades que realiza.	Actividades Administrativas.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador. - Entrevista a contador.
		Actividades Operativas.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador. - Entrevista a contador.
		Actividades Financieras.	- Entrevista dirigida a propietario y administrador. - Entrevista a contador.
	3. Funciones que desempeñan los empleados.	Cargos de los empleados	- Entrevista a propietario y administrador.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
			<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Obligaciones de los empleados.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
Identificar los procedimientos de las actividades, que realizan las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.	1. Procedimientos de actividades administrativas.	Proceso de registro.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Proceso de archivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
			<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Procedimiento de respaldo.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Procesos contables.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a contador.
		Control y evaluación de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a contador.
	2. Procedimiento de actividades operativas.	Condiciones de venta.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
			<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario a empleados.
		Proceso de autorización.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Proceso de venta.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Procedimiento de respaldo.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
			<ul style="list-style-type: none"> - Guía de observación.
		Proceso de archivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Cuestionario a empleados. - Guía de observación.
		Procesos contables.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a contador.
		Control y evaluación de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a contador.
Proponer políticas contables y procedimientos para el manejo, registro y control de las operaciones financieras de conformidad	1. Políticas contables.	Procedimiento de control interno.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Entrevista a contador. - Guía de observación.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
con la norma internacional de información Financiera para pequeñas y medianas entidades, de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.		Procedimiento de políticas contables.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Entrevista a contador. - Guía de observación.
	2. Aspectos contables.	Tipo de contabilidad.	Entrevista a contador.
		Criterios contables.	Entrevista a contador.
Desarrollar los procedimientos para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de las empresas que prestan servicios	Aplicación de la NIIF.	Manejo de la NIIF para las PYMES.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a propietario y administrador. - Entrevista a contador.
		Estandarización de políticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a contador.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
funerarios en la zona paracentral.		Capitalización de recursos y materiales.	- Entrevista a contador.

3.6. Técnicas para recolectar la información.

Para obtener la información requerida, se utilizaron técnicas de investigación documental y de campo.

Las técnicas documentales utilizadas para obtener la información relacionada con los antecedentes, criterios, técnicas y normativa contable son: libros, tesis, folletos, revistas, periódicos, publicaciones en el diario oficial y consultas en la Web.

Las técnicas de campo utilizadas en la investigación para conocer la situación actual de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, son:

- Entrevista. El propósito de ésta técnica es establecer una conversación directa con los propietarios y contadores de las empresas que prestan servicios funerarios para conocer sus problemáticas contables. Para lo cual se utilizó como instrumento una guía de entrevista estructurada.
- Cuestionario. Consiste en una serie de preguntas estructuradas ya sean semiabiertas o cerradas; relacionadas a la experiencia y funciones que se desarrollan en cada una de las áreas.

- La observación. Se utilizó una guía estructurada, que permitió comprobar las obligaciones de los empleados y la existencia de políticas contables; determinando si los procesos establecidos para cada actividad se cumplen, respaldan y desarrollan de acuerdo a lo expresado por el propietario o administrador.

3.7. Validación de los instrumentos para recolectar información.

Habiendo diseñado el cuestionario y las entrevistas para obtener información, relacionada a las actividades administrativas y operativas enfocadas a los aspectos que ayuden al desarrollo de la investigación, se procedió a validar el cuestionario en dos empresas que prestan servicios funerarios de la población objeto de estudio.

Para administrar la prueba piloto, se identificaron dos empresas funerarias en la zona paracentral que son: Funerales Vida Eterna S. A de C.V. y en Funeraria Un Encuentro con Jesús y se visitaron con el objetivo de establecer contacto con el propietario para la autorización de la administración del cuestionario a tres empleados.

1) Aspectos a tomar en cuenta en el proceso de validación.

Antes de realizar las entrevistas se les explicó a los propietarios, administradores y contadores de las empresas que prestan servicios funerarios, el objetivo de la entrevista; en el desarrollo de la entrevista se verificó si el contenido de las preguntas era comprensible para los entrevistados y el tiempo utilizado en cada una de ellas.

Al administrar el cuestionario a los empleados, se tomo en cuenta el tiempo que el empleado utilizó para contestar el cuestionario, comprensión de las preguntas e interrupciones de llamadas telefónicas y atención al cliente; para mejorar las preguntas que no comprendieron del instrumento.

Posterior a la administración del instrumento, se escribió un acta sobre lo acontecido en la actividad de la prueba piloto. En dicho documento se dejó plasmado todo lo acontecido en la validación del instrumento y se corrigieron los ítems del cuestionario que no comprendieron las personas a las que se les administró.

2) Acta de la prueba piloto.

La prueba piloto para validar el cuestionario dirigido a empleados, se realizó en Funerales Vida Eterna S. A de C.V., ubicada en calle primero de julio de mil ochocientos veintitrés, N°23, Barrio San Francisco, departamento de San Vicente y en Funeraria Un Encuentro con Jesús, ubicada en Cantón Azacualpa, Caserillo el Amatillo, Ilobasco, Cabañas.

Los resultados de la actividad de validación realizada por el grupo investigador, son los siguientes: el tiempo utilizado para llenar el cuestionario, comprensibilidad de las preguntas e interrupciones de llamadas telefónicas y atención al cliente, experimentadas al momento de llenar el instrumento por cada uno de los empleados.

Finalmente, con relación a la comprensión de las preguntas del cuestionario, el equipo investigador modificó las preguntas no comprendidas del instrumento.

ACTA DE PRUEBA PILOTO.

La prueba piloto para validar el instrumento, cuestionario dirigido a empleados, se realizó en Funerales Vida Eterna S. A de C.V., ubicada en calle primero de julio de mil ochocientos veintitrés, N°23, Barrio San Francisco, departamento de San Vicente y en Funeraria Un Encuentro con Jesús, ubicada en Cantón Azacualpa, Caserillo el Amatillo, Ilobasco, Cabañas.

En Funerales Vida Eterna S.A de C.V., se administró el instrumento el día martes trece de marzo de dos mil doce.

Mientras que en la Funeraria Un Encuentro con Jesús, se administró el instrumento el día lunes doce de marzo.

Para realizar la validación del instrumento se estableció contacto con la gerencia de Funerales Vida Eterna S.A de C.V., y con el propietario de Funeraria Un Encuentro con Jesús, recibiendo las autorizaciones respectivas para administrar el instrumento.

De la validación del instrumento se obtuvieron los siguientes resultados por el equipo investigador; el tiempo utilizado para llenar el cuestionario dirigido a los empleados duró de veinte a veinticinco minutos por cada uno de los empleados de las funerarias. Durante el proceso de llenado del instrumento, el equipo investigador experimentó interrupciones, debido a que los empleados atendían llamadas telefónicas y clientes.

Finalmente en relación a la comprensión de las preguntas del cuestionario dirigido a los empleados se presentaron dificultades, el espacio de respuesta de cada pregunta era insuficiente; por tanto el equipo investigador decidió ampliar los espacios de respuesta, la pregunta número ocho, once y dieciséis se modificaron para mayor comprensibilidad, y la pregunta número doce se agregó con el fin de especificar y ampliar la información (Ver anexo 3. Instrumentos de recolección de información).

3.8. Levantamiento de Datos.

El levantamiento de datos se realizó al finalizar el proceso de validación del instrumento, tomando en cuenta aspectos como: la fecha de inicio y finalización del levantamiento de datos, los instrumentos a administrar, los responsables, recursos y el lugar donde serían administrados.

El plan de levantamiento de datos es indispensable en la ejecución de la investigación al momento de la administración de los instrumentos, por ello se elaboró el siguiente plan de levantamiento de datos para recolectar la información.

Cuadro 5. Formato del plan de levantamiento de datos.

¿CUÁNDO?	¿QUÉ INSTRUMENTOS?	¿CÓMO?	RESPONSABLES	¿CON QUÉ?	¿DÓNDE?
<p>El levantamiento de datos se llevó a cabo el día miércoles 21 de marzo de 2012.</p> <p>De las 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.</p>	<p>Los instrumentos administrados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario dirigido a los empleados. - Entrevista dirigida a propietario, administrador y contador. - Guía de observación. 	<p>La entrevista se realizó al contador, propietario, administrador y el cuestionario a tres empleados de la empresa.</p>	<p>Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.</p>	<p>Para realizar el levantamiento de los datos se requerirán recursos: Financieros: fotocopia de instrumentos \$1.00, compra de cassettes en blanco \$2.00, grabadora \$28.00, baterías para grabadora \$1.50, viáticos \$15.00. Humano: los miembros del equipo investigador.</p>	<p>El levantamiento de datos se realizó en Funeraria La Protectora, ubicada en 3º Calle Oriente Barrio San José, Zacatecoluca, La Paz.</p>

3.9. Procesamiento de la información.

Luego de recopilar la información a través de cuestionario y entrevistas se procesó la información.

La información obtenida de la entrevista dirigida al contador y propietario de la empresa que presta servicios funerarios, se procesó mediante vaciado en un formato de matriz; el cuál contiene: número de preguntas, preguntas, respuestas, nombre de la funeraria y fuente.

En los formatos de matriz para el vaciado de los instrumentos de recolección de información, se consideran como ejemplo cuatro de las preguntas que contiene cada uno de estos.

Cuadro 6. Formato de matriz para el vaciado de entrevista dirigida a propietaria de funeraria La Protectora.

N°DE PREGUNTA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Quién autoriza las ventas de los servicios funerarios?	La autorizo yo
2	Existen políticas contables en la empresa.	No
3	¿Cómo se les informa de las funciones a los empleados?	Mire ahorita va ir a ver un servicio.
4	¿Ha adoptado la empresa la NIIF para las PYMES?	No.

FUENTE: Entrevista dirigida a propietaria de empresa que presta servicios funerarios en la zona paracentral, marzo, 2012.

Cuadro 7. Formato de matriz para el vaciado de entrevista dirigida a contador de funeraria La Protectora.

N° DE PREGUNTA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Cuáles son las funciones que tiene asignadas?	Asesoría por que ella no puede hacer ni créditos fiscales, elaboración de declaración, pasar las partidas a los libros.
2	¿Qué tipo de actividades realiza?	Serian las contables.
3	¿De qué actividades lleva registro contable?	Registro de compras y ventas.
4	¿Cómo respalda cada actividad?	Factura y crédito fiscal.

FUENTE: Entrevista dirigida a contador de empresa que presta servicios funerarios en la zona paracentral, marzo, 2012.

La información obtenida a través del cuestionario dirigido a los empleados de la empresa que presta servicio funerario, se procesó en una matriz de vaciado utilizando el programa Word; ya que facilitó el vaciado de la información, ordenación y tratamiento, para un mejor análisis de los datos.

Los procedimientos que se desarrollaron para llevar a cabo el análisis de la información, son los siguientes:

- Recoger la información del problema que se está investigando y tenerla organizada.
- Crear una tabla de datos considerando el indicador y la respuesta de cada variable.

- Creada la tabla de datos se procedió a introducir los datos de los cuestionarios.
- Para analizar los datos introducidos se abrió el archivo a analizar, se eligieron las variables para el análisis y finalmente se estructuró un índice que sirvió de guía para la presentación de los resultados.
- Para realizar la interpretación de los resultados obtenidos se compararon y analizaron los indicadores con sus respuestas; extrayendo las conclusiones más relevantes de los mismos.

Cuadro 8. Formato de matriz para el vaciado de cuestionario a empleados de funeraria La Protectora.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Sexo	Masculino.
2	Edad (en años cumplidos)	22
3	Nivel Educativo	Educación básica.
4	Cargo que desempeña	Motorista.

FUENTE: Cuestionario dirigido a empleados de empresa que presta servicios funerarios en la zona paracentral, marzo, 2012.

La información obtenida del instrumento de observación, se procesó en un formato de matriz; la información fue extraída de los apuntes que el equipo investigador recolectó.

El formato de matriz de la observación contiene: número de indicador, indicador de la observación, si, no, observación y fuente.

Entendiéndose como indicador los aspectos que servirán de parámetros para observar las operaciones de la empresa, si es el resultado que muestra una

afirmación de cumplir con el indicador, no es el resultado negativo que muestra la inexistencia de información y en observación se identifican las características minuciosas de porqué no se tiene la información para cumplir con el indicador.

Cuadro 9. Formato de matriz para el vaciado de la observación de funeraria La Protectora.

NÚMERO	INDICADOR	SI		NO	OBSERVACIÓN
		COMPLETO	INCOMPLETO		
1	Tiene lista de tipos de servicio que presta.			X	No están escritos al parecer maneja los precios de memoria
2	Memorándum de obligaciones.			X	Delego obligaciones varias de forma verbal.
3	Reportes entregados por los empleados.			X	Lo hacen de forma verbal y el vendedor le llama por teléfono para comunicarle los detalles de las ventas.

FUENTE: Guía de observación de empresa que presta servicios funerarios en la zona paracentral, marzo, 2012.

3.10. Presentación de información.

Después de procesar la información, se presentaron los resultados de los cuestionarios a través de un análisis en donde se especifican los resultados; que permitan la clasificación y agrupación de los datos, para el análisis de los resultados teniendo los elementos necesarios para elaborar la propuesta de solución.

3.11. Análisis de información.

Habiendo procesado los datos de los cuestionarios y entrevista, se procedió a efectuar el análisis; las preguntas permitieron analizar factores que intervienen en las operaciones de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral. Además, se identificaron factores que intervienen en la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

El análisis de los resultados permitió alcanzar en un 100% los dos primeros objetivos de la investigación que son: conocer los tipos de actividades de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral e identificar los procedimientos de las actividades, que realizan las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

Con el análisis de la información recopilada se establecieron conclusiones y recomendaciones de la situación actual de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, relacionado al proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades.

Una vez determinadas las recomendaciones, se elaboró el plan de intervención que describe la planificación de la propuesta, que consiste en establecer

procedimientos, políticas contables y registros, para el control y resumen de las actividades con base a la Norma Internacional de información financieras para pequeñas y medianas entidades. El plan de intervención consiste en establecer actividades y estrategias que permitan desarrollar la propuesta que solventará las recomendaciones.

Con la ejecución del plan de intervención se alcanzaron en su totalidad los últimos objetivos que son: proponer políticas contables y procedimientos para el manejo, registro y control de las operaciones financieras de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral y desarrollar los procedimientos para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

- 4.1. Generalidades de funeraria La Protectora.
- 4.2. Organización de funeraria La Protectora.
- 4.3. Tipos de servicios que ofrece.
- 4.4. Actividades de la empresa funeraria La Protectora.
 - 4.4.1. Actividades administrativas.
 - 4.4.2. Actividades operativas.
 - 4.4.3. Actividades financieras.
- 4.5. Disposiciones legales aplicables a la empresa funeraria La Protectora.
- 4.6. Conclusiones.
- 4.7. Recomendaciones.

CAPÍTULO 4.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

La situación actual de la funeraria comprende el análisis de la información recopilada en los instrumentos que se diseñaron con los indicadores de la operacionalización de los objetivos; con el propósito de identificar el proceso que realizan los empleados en las actividades y obtener información para detectar las dificultades administrativas, operativas y financieras de la funeraria.

4.1. Generalidades de funeraria La Protectora.

1) Antecedentes.

Funeraria La Protectora fue fundada a finales de los años setenta por el señor Abraham Roque, ubicada en primera avenida sur, barrio San José, municipio de Zacatecoluca.

En el año 1995 el señor Rafael Valdez, compró la funeraria reubicándola en la tercera calle oriente, barrio San José, casa # 4, Zacatecoluca; quien inició ofreciendo los siguientes servicios: económico, princesa, europeo, americano y ejecutivo.

En la actualidad la propietaria es la señora Argelia Elizabeth Díaz Amaya, quien adquirió la funeraria en el año 2004, inscribiéndose como contribuyente en el mismo año.

2) Datos generales.

Nombre de la empresa: Funeraria La Protectora.

Nombre de la propietaria: Argelia Elizabeth Díaz Amaya.

Dirección: Tercera calle oriente, barrio San José, casa # 4, Zacatecoluca, La Paz.

Giro: Servicios.

NIT: 0821270475101

NRC: 156547-1

Número de empleados: 4

4.2. Organización de funeraria La Protectora.

Funeraria La Protectora no cuenta con una estructura organizativa que defina claramente las áreas laborales y los niveles de jerarquía existentes, así como las relaciones de autoridad y funciones asignadas a cada empleado.

Según la investigación realizada en funeraria La Protectora, se identificó que en la empresa no existe un manual de puestos y funciones que determine los cargos a desempeñar y las funciones a realizar por cada empleado. Por lo tanto, los empleados realizan funciones diversas y las funciones del motorista y ejecutivo de venta son similares.

Se determinó que la propietaria delega y comunica las funciones a sus empleados de forma verbal.

Las funciones de cada unidad de estudio de la investigación realizada en funeraria La Protectora son las siguientes:

- 1) Funciones de la propietaria.

La propietaria es la autoridad máxima dentro de la funeraria, y encargada de las decisiones trascendentales de la empresa.

Cuadro 10. Resumen de funciones de la propietaria de funeraria La Protectora.

PUESTO:	Propietaria.
DEPENDE DE:	Ninguno.
SUBORDINADOS:	Contador, motorista, cobrador y ejecutivo de venta.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una sana convivencia en la empresa. - Hacerse cargo de las prestaciones de ley de los trabajadores y de ISSS. - Realizar compras. - Atender a los clientes. - Autorizar las ventas. - Pago a los empleados. - Estar al pendiente del desempeño de los trabajadores. - Solventar las dificultades de insatisfacción del cliente al otorgar el servicio fúnebre. - Supervisar el desempeño de cada empleado. - Lograr ventajas competitivas para la empresa que se vean reflejadas en una mayor remuneración económica.

FUENTE: Entrevista dirigida a propietaria de funeraria La Protectora, marzo, 2012.

2) Funciones del ejecutivo de ventas.

Es la persona encargada de realizar las ventas de los servicios funerarios.

Cuadro 11. Resumen de funciones del ejecutivo de venta de funeraria La Protectora.

PUESTO:	Ejecutivo de venta.
DEPENDE DE:	Propietaria.
SUBORDINADOS:	Ninguno.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Estar en el lugar de los hechos. - Ofrecer el servicio funerario. - Instalar el mobiliario y equipo funerario en la sala de velación. - Reportar al propietario las necesidades que se presenten. - Verificar que los clientes estén satisfechos con el servicio prestado. - Solventar las necesidades y dificultades de los clientes. - Asegurar que se cumplan las condiciones acordadas por ambas partes. - Transportar y sepultar el cuerpo en el campo santo.

FUENTE: Cuestionario dirigido a empleados de funeraria La Protectora marzo, 2012.

3) Funciones del cobrador.

Persona encargada de efectuar los cobros a los clientes de la empresa funeraria que corresponden a la prestación de servicios funerarios al crédito.

Cuadro 12. Resumen de funciones del cobrador de funeraria La Protectora.

PUESTO:	Cobrador.
DEPENDEN DE:	Propietaria.
SUBORDINADOS:	Ninguno.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Es responsable de llevar los cobros al día.- Localizar los clientes para realizar el cobro respectivo.- Resguardo del dinero.- Entregar el dinero a la propietaria.

FUENTE: Cuestionario dirigido a empleados de funeraria La Protectora, marzo, 2012.

4) Funciones del motorista.

Persona encargada de dirigir el vehículo fúnebre, transportar los cuerpos y mobiliario a los lugares necesarios.

Cuadro 13. Resumen de funciones del motorista de funeraria La Protectora.

PUESTO:	Motorista.
DEPENDE DE:	Propietaria.
SUBORDINADOS:	Ninguno.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Estar en el lugar de los hechos. - Ofrecer el servicio funerario. - Trasladar el mobiliario y equipo al lugar requerido. - Instalar el mobiliario y equipo funerario en la sala en velación. - Reportar al propietario las necesidades que se presenten. - Mantener limpio y en perfectas condiciones el vehículo de la empresa. - Transportar los cuerpos a los lugares necesarios. - Transportar y sepultar el cuerpo en el campo santo.

FUENTE: Cuestionario dirigido a empleados de funeraria La Protectora, marzo, 2012.

5) Funciones del contador.

Es la persona profesional encargada de aplicar, registrar e interpretar las transacciones de la funeraria.

Cuadro 14. Resumen de funciones del contador de funeraria La Protectora.

PUESTO:	Contador.
DEPENDE DE:	Propietaria.
SUBORDINADOS:	Ninguno.
FUNCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a la propietaria en materia fiscal y financiera. - Preparar y ordenar la documentación e información relacionada con el pago de impuesto para proporcionarla cuando sea necesaria. - Archivar la documentación e información relacionada con el pago de impuesto. - Elaborar las declaraciones de IVA, pago a cuenta e Impuesto sobre la Renta. - Realizar los registros de compra, venta a consumidor final y contribuyentes. - Mantener al tanto a la propietaria de cualquier reforma fiscal.

FUENTE: Entrevista dirigida a contador de funeraria La Protectora, marzo, 2012.

4.3. Tipos de servicios que ofrece funeraria La Protectora.

De acuerdo a la investigación realizada, la funeraria ofrece cinco tipos de servicios completos, que son: económico, princesa, europeo, americano y

ejecutivo; todos incluyen: ataúd, sillas, base o burrito, carretilla, atril, porta coronas, canope, cortinas, cristo, candelabros, floreros, lámparas y carro fúnebre. La diferencia de los servicios es la cantidad de mobiliario y el precio del ataúd, por la clase de madera y los adornos.

Los servicios que se prestan con mayor frecuencia son: princesa y económico. El precio de los servicios al contado oscila entre \$250.00 y \$1,000.00; al crédito entre \$ 500.00 y \$1,500.00.

Además, ofrece servicio de traslado de cuerpos a diferentes zonas del país y la venta de ataúdes sin el servicio completo; las 24 horas al día, los 365 días del año. En la funeraria no se ofrece el servicio de embalsamado de cuerpos.

4.4. Actividades de la empresa funeraria La Protectora.

4.4.1. Actividades administrativas.

De acuerdo a los resultados obtenidos, las actividades administrativas para la empresa funeraria La Protectora son: la atención al cliente, procesos contables, control y supervisión de compras, ventas y cobros.

La compra de inventario la realiza la propietaria a través de contacto telefónico con el proveedor, por ofrecerle ataúdes de buena calidad en cuanto a pintura, madera, estilos y duración; por lo tanto, no cotiza con otros proveedores existentes en el mercado.

El inventario que posee la funeraria únicamente es el que se encuentra en exhibición; según la investigación, el contador no efectúa control de las entradas y salidas de inventario.

Para realizar una venta al contado se debe identificar al cliente, ofrecer y detallar cada uno de los servicios, pactar el precio y extender factura a consumidor final.

Para efectuar una venta al crédito se llena una solicitud que incluye nombre del cliente, número de DUI, dirección, teléfono, garantizándola con una letra de cambio que se archiva con la solicitud. El plazo de la venta es de 15 ó 22 días y la encargada de autorizarla es la propietaria.

Si a la fecha del vencimiento de la venta al crédito, el cliente no cancela; el cobrador hará una visita al cliente para que efectúe el pago del servicio, extendiendo factura a consumidor final y la cancelación de la letra de cambio.

El contador no realiza registros contables de las compras, ventas, y cobros; únicamente archiva los documentos de respaldo y lleva el control requerido para declarar y pagar el impuesto de renta y el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. Por lo tanto, en la empresa funeraria no se lleva contabilidad formal.

De acuerdo a la investigación realizada, los empleados informan de manera verbal y diariamente a la propietaria el avance de las actividades que realizan. La propietaria para evaluar y controlar el rendimiento de las actividades lo hace de forma personal o a través de una llamada telefónica; es difícil llevar un control de manera eficiente por no existir un manual de control interno en la empresa funeraria.

La actividad que representa mayor dificultad es la atención al cliente, por no predecir la reacción del doliente al momento de prestar el servicio; esta dificultad se supera tratando con cautela, respeto y resolviendo los percances lo más rápido posible para quedar bien con el cliente.

4.4.2. Actividades operativas.

De acuerdo a la investigación las actividades operativas de la empresa funeraria son: traslado de mobiliario, mantenimiento de vehículo, traslado del difunto al lugar de velación, oficio religioso y campo santo.

El traslado de mobiliario consiste en llevar las sillas, base o burrito, carretilla, atril, porta coronas, canope, cortinas, cristo, candelabros, floreros y lámparas al lugar de velación.

El mantenimiento del vehículo consiste en cuidarlo, limpiarlo y realizarle periódicamente revisiones mecánicas para mantenerlo en buenas condiciones.

Trasladar el difunto al lugar de velación, oficio religioso y campo santo es transportarlo a los lugares requeridos para realizar el ritual funerario.

Se identificó que las actividades con mayor dificultad para los empleados de la empresa funeraria son: desperfectos mecánicos, asaltos y traslado de servicios a lugares poco accesibles. Las dificultades antes mencionadas se superan dándole mantenimiento al vehículo y considerando el tiempo de salida.

4.4.3. Actividades financieras.

Las actividades financieras de la empresa funeraria son: coleccionar los ingresos de la venta de ataúdes y servicios funerarios, realizar compras de inventario, mobiliario y equipo, efectuar los pagos de salarios y otros gastos; la responsable de estas actividades es la propietaria.

La venta de los ataúdes y servicios funerarios se realizan al contado o al crédito, con pagos en efectivo o cheques; generando una entrada de efectivo a la empresa.

Las compras de inventario, mobiliario y equipo, pagos de salarios y otros gastos que efectúa la empresa para lograr vender los ataúdes y servicios funerarios; generan una salida de efectivo.

La remesa se realiza semanalmente y las compras al crédito se cancelan depositando a la cuenta del proveedor el pago.

Según los resultados de la investigación, la funeraria no posee financiamiento con ninguna institución bancaria para el desarrollo y funcionamiento de sus actividades, no percibe ingreso de terceros, ni realiza operaciones que intervienen en la formación del mercado de dinero y de capitales.

Una debilidad detectada en la investigación es que los empleados y la propietaria no logran identificar cuáles son las actividades financieras; ya que asumen que las entradas y salidas del efectivo efectuadas por compras, ventas y gastos son parte de las actividades administrativas.

4.5. Disposiciones legales aplicables a la empresa funeraria La Protectora.

La empresa funeraria debe llevar contabilidad formal utilizando un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

De acuerdo a la investigación, la empresa únicamente extiende factura, registra las compras y ventas, archiva los documentos, declara y paga impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, impuesto sobre la renta e impuesto municipal.

Para efectos del pago del impuesto sobre la renta el porcentaje utilizado para depreciar la propiedad, planta y equipo de la empresa funeraria es el establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta, se aplica únicamente a los

vehículos; debido a que los bienes muebles ya están depreciados en su totalidad y no posee edificaciones propias.

Según la investigación realizada, el contador aplica las reformas fiscales correspondientes, vigentes a partir del uno de enero de 2012. Además, expresó que no aplicar las reformas fiscales trae como consecuencias el pago de multas.

Se identificó que la propietaria y los empleados no han recibido capacitación referente a las reformas fiscales vigentes a partir de enero 2012, ni de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades vigentes a partir de enero 2011.

4.6. Conclusiones.

Después de realizada la investigación y el análisis de la situación actual de la empresa funeraria La Protectora, se tienen las siguientes conclusiones:

- 1) La empresa funeraria no posee una estructura organizativa donde se detallen los flujos de autoridad, decisiones y los niveles jerárquicos.
- 2) La empresa funeraria no tiene un manual de puestos y funciones donde se establezcan las obligaciones que cada empleado tiene dentro de la empresa y una mejor segregación de funciones.
- 3) Carece de un manual de control interno que permita desarrollar y controlar eficientemente cada una de las actividades que desempeñan los empleados en la empresa funeraria.
- 4) La empresa funeraria no lleva ningún tipo de control contable de las actividades.

- 5) Falta de procedimientos, políticas contables y registros para controlar y resumir las operaciones financieras de la empresa, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

4.7. Recomendaciones

Con base a los resultados obtenidos en la empresa modelo y considerando que comparte características y actividades similares con las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; se recomienda a los propietarios de las empresas antes citadas lo siguiente:

- 1) Elaborar la estructura organizativa donde se incluyan todos los puestos y niveles jerárquicos que funcionan en la empresa funeraria.
- 2) Diseñar un manual de puestos y funciones acorde a las actividades y funciones de cada empleado, permitiendo una segregación de funciones en la empresa funeraria.
- 3) Crear un manual de control interno que permita desarrollar y controlar eficientemente cada una de las actividades que desempeñan los empleados en la empresa funeraria.
- 4) Llevar contabilidad formal para el manejo, registro y control de las operaciones con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- 5) Diseñar un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

CAPÍTULO 5

PLAN DE INTERVENCIÓN, PROPUESTA DE DISEÑO DE SISTEMA CONTABLE Y PROCESO DE TRANSICIÓN, CON BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

5.1. Plan de Intervención.

5.2. Propuesta de diseño de sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de 2011 y proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

5.2.1. Descripción del sistema.

5.2.2. Políticas contables.

5.2.2. Catálogo de cuentas.

5.2.3. Manual de aplicación de cuentas.

5.3. Proceso de transición.

CAPÍTULO 5

PLAN DE INTERVENCIÓN, PROPUESTA DE DISEÑO DE SISTEMA CONTABLE Y PROCESO DE TRANSICIÓN, CON BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).

5.1. Plan de intervención.

El plan de intervención es la planificación de la propuesta, contiene estrategias y un conjunto de actividades a fin de resolver problemas relacionados con el área contable encontrados en la investigación.

En el análisis de resultados se obtuvieron recomendaciones para los propietarios de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, retomando las siguientes: diseñar un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y llevar contabilidad formal para el manejo, registro y control de las operaciones de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; transformándolas en estrategias con sus respectivas actividades, permitiendo la elaboración de la “Propuesta de diseño de sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de 2011 y proceso de transición para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral”.

Cuadro 15. Plan de intervención para el desarrollo de sistema contable.

Recomendación: diseñar un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

Estrategia: retomar la información relacionada a los servicios que prestan las funerarias para proponer políticas contables, catálogo de cuentas y manual de aplicación de cuentas; con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de 2011.

Objetivo de la estrategia: que las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral tengan una propuesta de diseño de sistema contable para llevar el control de las actividades de una forma eficiente.

Indicador de la estrategia: hacer del conocimiento la propuesta de diseño de sistema contable a las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral; para el registro formal de las actividades, el 28 de junio de 2013.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
12 de marzo al 1 de abril de 2011	Funerarias de la zona paracentral.	Diagnóstico de problemática de las empresas dedicadas a la prestación de servicios	Conocer los tipos de servicios y las problemáticas contables de las empresas dedicadas a la	Administrar los instrumentos de recopilación de información a propietarios.	- Fotocopia de instrumentos. - Cassettes en blanco. - Grabadora. - Baterías para grabadora.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro	- Información recopilada a través de instrumentos. - Haber identificado las diferentes	Análisis de problemática contable de las funerarias en la zona paracentral con base a la información recopilada.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		funerarios en la zona paracentral.	prestación de servicios funerarios en la zona paracentral.		- Viáticos. - Lapiceros.	Lozano.	problemáticas contables de las funerarias de la zona paracentral.	
21 de marzo al 12 de junio de 2012.	Funeraria La Protectora.	Levantamiento de datos.	Conocer las actividades y funciones administrativas, financieras y operativas que se realizan en funeraria La Protectora.	Administrar de instrumentos de recopilación de información a propietaria, contador y empleados de funeraria La Protectora.	- Fotocopia de instrumentos. - Cassettes en blanco. - Grabadora. - Baterías para grabadora. - Viáticos. - Lapiceros.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	- Tener Insumos recopilados a través de instrumentos. - Haber identificado las diferentes actividades y funciones que se realizan en la funeraria.	Análisis de situación actual de funeraria La Protectora.
20 de junio al 03 de julio de 2012.	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Reunión con especialista para la orientación de la elaboración de la	Identificar los elementos a incluir en la propuesta de creación de un sistema	Reuniones con el especialista para verificar los elementos necesarios para el sistema contable.	- Grabadora. - Libreta. - Lapiceros.	- Asesor especialista: - Lic. José Oscar Ayala Estrada. - Equipo investigador	Contar con elementos que se incluyen en el sistema contable.	- Control de reunión con el especialista. - Lista de asistencia de los miembros del equipo investigador.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		propuesta de un sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	contable con base a la NIIF para las PYMES.			integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.		- Elementos que incluye el sistema contable.
05 de julio al 03 de septiembre de 2012.	Casa de habitación Br. Gloria Mercedes Alfaro López.	Elaboración y revisión de la propuesta de sistema contable.	Diseñar el sistema contable.	Elaborar y desarrollar el plan de intervención.	- Computadora. - Papel bond. - Lápiz y lapicero. - Borrador. - USB. - NIIF para las PYMES.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Propuesta de sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	Sistema contable con base a la NIIF para las PYMES revisado por integrantes de equipo investigador.
Del 04 de septiembre de 2012 al 20 de Abril de 2013.	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Reuniones con coordinador y asesor especialista del trabajo de	Presentar y revisar la propuesta del sistema contable con base a la	Análisis y discusión sobre la mejora de la propuesta del sistema contable.	- Computadora. - Papel bond. - Lápiz y lapicero. - Borrador. - USB.	- Asesor especialista y coordinador del trabajo de graduación.	- Reuniones realizadas con el equipo investigador, asesor especialista	- Control de reunión con el especialista. - Lista de asistencia de los miembros del equipo investigador.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		graduación.	NIIF para las PYMES.		- NIIF para las PYMES.	- Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	<p>y coordinador del trabajo de graduación para analizar y discutir la propuesta de sistema contable.</p> <p>- Propuesta de sistema contable con base a la NIIF para las PYMES entregado a especialista y coordinador del trabajo de graduación.</p>	- Sistema contable con base a la NIIF para las PYMES observado por el asesor especialista y coordinador de trabajo de graduación.
Del 06 de septiembre de 2012 al	Casa de habitación Br. Gloria Mercedes	Incorporar las observaciones del asesor	Corregir la propuesta del sistema	Retomar el análisis del especialista para	- Computadora. - Papel bond. - Lápiz y lapicero.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes	Propuesta del sistema contable con base a la NIIF	Sistema contable con base a la NIIF para las PYMES

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
20 de mayo de 2013.	Alfaro López.	especialista y coordinador del trabajo de graduación, al sistema contable.	contable con base a la NIIF para las PYMES.	incorporar las observaciones en el sistema contable.	- Borrador. - USB. Libreta de apunte. - NIIF para las PYMES.	Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	para las PYMES con las observaciones superadas por el equipo investigador.	para ser presentado a asesor especialista y coordinador del trabajo de graduación.
Del 15 al 27 de junio de 2013.	- Funeraria La Protectora. - Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.	Entrega del sistema contable con base a la NIIF para las PYMES a propietaria de funeraria La Protectora y al jefe de desarrollo económico de la Comisión Nacional de la micro y Pequeña Empresa.	Presentar el sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	Entregar el sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	- CD del sistema contable con base a la NIIF para las PYMES. - Documento impreso de sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Propuesta de sistema contable con base a la NIIF para las PYMES entregado a propietaria y contador de Funeraria La Protectora y al jefe de desarrollo económico de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.	Sistema contable con base a la NIIF para las PYMES recibido por propietaria de funeraria La Protectora y al jefe de desarrollo económico de la Comisión Nacional de micro y Pequeña Empresa.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
28 de junio de 2013.	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Entrega del sistema contable a coordinador, asesor especialista y asesora metodológica del trabajo de graduación.	Presentar sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	Entregar el sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	- CD del sistema contable con base a la NIIF para las PYMES. - Documento impreso de sistema contable con base a la NIIF para las PYMES.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Propuesta de sistema contable con base a la NIIF para las PYMES entregado a coordinador, asesor especialista y asesora metodológica del trabajo de graduación.	Sistema contable con base a la NIIF para las PYMES recibido por coordinador, asesor especialista y asesora metodológica del trabajo de graduación

Cuadro 16. Plan de intervención para el desarrollo del proceso de transición.

Recomendación: llevar contabilidad formal para el manejo, registro y control de las operaciones con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

Estrategia: retomar la información relacionada a los aspectos contables de las empresas que prestan servicios funerarios para realizar el proceso de transición con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de 2011.

Objetivo de la estrategia: que las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral dispongan del proceso a seguir en la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Indicador de la estrategia: hacer del conocimiento el proceso de transición con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, vigentes a partir de enero de 2011; a las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, el 28 de junio de 2013.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
12 de marzo al 1 de abril de 2011	Funerarias de la zona paracentral.	Diagnóstico de problemática de las empresas	Conocer las problemáticas contables de las empresas	Administrar instrumentos de recopilación de información a	- Fotocopia de instrumentos. - Cassettes en blanco.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br.	Información recopilada a través de instrumentos. Haber identificado	Análisis de problemática contable de las funerarias en la

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		dedicadas a la prestación de servicios funerarios en la zona paracentral.	dedicadas a la prestación de servicios funerarios en la zona paracentral.	propietarios.	- Grabadora. - Baterías para grabadora Viáticos. - Lapiceros.	Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	las diferentes problemáticas contables de las funerarias de la zona paracentral.	zona paracentral con base a la información recopilada.
21 de marzo al 12 de junio de 2012.	Funeraria La Protectora.	Levantamiento de datos.	Verificar el conocimiento acerca de la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades que tiene la propietaria, contador y empleados de funeraria La Protectora.	Administrar instrumentos de recopilación de información a propietaria, contador y empleados de funeraria La Protectora.	- Fotocopia de instrumentos. - Cassettes en blanco. - Grabadora. - Baterías para grabadora. - Viáticos. - Lapiceros.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	- Tener información del proceso de transición recopilada a través de instrumentos.	Análisis de los aspectos contables con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
20 de junio al 03 de julio de 2012.	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral y casa de habitación Br. Gloria Mercedes Alfaro López.	Reunión con especialista para la orientación del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Identificar el proceso para la transición de la NIIF para las PYMES.	Reuniones con el especialista para verificar el proceso de la transición.	- Grabadora. - Libreta. - Lapiceros.	- Asesor especialista: Lic. José Oscar Ayala Estrada. - Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Contar con los insumos necesarios para el desarrollo del proceso de transición recopilados a través de instrumentos.	- Control de reunión con el especialista. - Lista de asistencia de los miembros del equipo investigador. - Insumos para el desarrollo del proceso de transición.
04 de julio al 03 de agosto de 2012.	Funeraria La Protectora.	Solicitud de información contable de funeraria La Protectora.	Obtener la información contable de funeraria La Protectora.	Visita a funeraria La Protectora para solicitar información contable.	- Lapiceros. - Libreta. - Viáticos.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Tener información contable de funeraria La Protectora.	Información para el desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
04 de agosto al 14 de octubre de 2012.	Casa de habitación Br. Gloria Mercedes Alfaro López.	Elaboración y revisión del proceso de transición.	Desarrollar el proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Elaborar y desarrollar el plan de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora. - Papel bond. - Lápiz y lapicero. - Borrador. - USB. - NIIF para las PYMES. 	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Proceso de transición de la NIIF para las PYMES revisado por integrantes del grupo investigador.
Del 15 al 30 de octubre de 2012.	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Reuniones con el asesor especialista y equipo investigador.	Presentar y revisar el proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Análisis y discusión sobre la mejora del proceso de transición.	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora. - Papel bond. - Lápiz y lapicero. - Borrador. - USB. - NIIF para las PYMES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesor especialista: Lic. José Oscar Ayala Estrada. - Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano. 	Desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES entregado a asesor especialista.	Proceso de transición de la NIIF para las PYMES observado por el asesor especialista.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
22 de octubre al 20 de mayo de 2012.	Casa de habitación Br. Gloria Mercedes Alfaro López.	Retomar las observaciones del asesor especialista en el desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Modificar el proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Retomar el análisis del especialista para superar las observaciones.	- Computadora. - Papel bond. - Lápiz y lapicero. - Borrador. - USB. - Libreta de apunte. - NIIF para las PYMES.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES con observaciones retomadas del asesor especialista.	Proceso de transición de la NIIF para las PYMES con observaciones superadas del asesor especialista.
Del 15 al 27 de junio de 2013.	- Funeraria La Protectora. - Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.	Entrega de desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES a propietaria de funeraria La Protectora y al jefe de desarrollo económico de la Comisión	Presentar el desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Entregar el desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	- CD con el proceso de transición de la NIIF para las PYMES. - Documento impreso del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES entregado a propietaria y contador de Funeraria La Protectora y al jefe de desarrollo económico de la Comisión Nacional de la Micro y	Proceso de transición de la NIIF para las PYMES.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		Nacional de la micro y Pequeña Empresa.					Pequeña Empresa.	
28 de mayo de 2013.	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Entrega de desarrollo del proceso de transición a coordinador, asesor especialista y asesora metodológica del trabajo de graduación.	Presentar el proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Entregar el proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	- CD con el proceso de transición de la NIIF para las PYMES. - Documento impreso del proceso de transición de la NIIF para las PYMES.	Equipo investigador integrado por: Br. Gloria Mercedes Alfaro López, Br. Luisa Beatriz Ochoa Arévalo y Br. Rocio Beatriz Navarro Lozano.	Desarrollo del proceso de transición de la NIIF para las PYMES entregado a coordinador, asesor especialista y asesora metodológica del trabajo de graduación.	Proceso de transición de la NIIF para las PYMES.



**5.2. SISTEMA CONTABLE CON BASE A LA
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES, VIGENTES A PARTIR DE ENERO DEL
AÑO 2011, PARA LAS EMPRESAS QUE PRESTAN
SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA
PARACENTRAL.**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	131
1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.....	132
1.1. Datos generales.....	132
1.2. Datos del sistema.....	133
2. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	133
2.1. Objetivo.....	133
2.2. Alcance.....	134
3. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES.....	146
3.1. Formato de registro en los libros.....	146
4. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES.....	147
5. DESCRIPCIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE LAS CUENTAS.....	149
6. CATÁLOGO DE CUENTAS PARA LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS.....	152
7. MANUAL DE APLICACIÓN DE CATÁLOGO DE CUENTAS.....	180

INTRODUCCIÓN

Las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, necesitan un sistema para medir las actividades y procesar la información para convertirla en informes; por lo tanto, deben llevar contabilidad formal haciendo uso de un sistema contable como una técnica para reflejar la información de las actividades y una forma más eficiente de tomar decisiones.

La propuesta del sistema contable, consiste en el diseño de un conjunto de procedimientos que sirva para registrar y resumir las operaciones financieras de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral. El sistema contable contiene: descripción del sistema, políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros, datos de los registros contables, documentos fundamentales, descripción de la codificación de las cuentas, catálogo de cuentas y manual de aplicación de cuentas.

En la descripción del sistema se dan a conocer los datos generales y datos del sistema de la empresa; las políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros contienen el objetivo, alcance y las políticas contables que se aplicaran a las empresas que prestan servicios funerarias; los datos de los registros contables incluyen la forma de llevar la contabilidad, registro y los libros a utilizar.

Los documentos fundamentales son los justificantes de ingresos y egresos de las operaciones de la empresa; descripción de la codificación de las cuentas, incluyendo los niveles y lo que identifica cada una de las cuentas; catálogo de cuentas, es el esquema de clasificación de las cuentas adoptadas con base a las necesidades de la empresa y el manual de aplicación de cuentas, es la descripción de la manera correcta del uso y manejo de cada cuenta para facilitar el registro contable de las operaciones.

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

1.1. Datos generales

Dirección: Domicilio ó ubicación de la entidad.

Fecha de Constitución: En caso de ser una sociedad anónima, se colocará esta información de lo contrario esta información no sería necesaria.

Activo en giro: Total de los activos utilizados para el desarrollo de la empresa.

Fecha y número de inscripción en registro de comercio: Detallar la fecha y número de registro de la empresa que presta servicios funerarios.

Representante Legal: En caso de ser una sociedad.

Número de Identificación Tributaria: Número de NIT de la empresa que presta servicios funerarios.

Número de Registro de Contribuyente: NRC de la empresa que presta servicio funerario.

Nombre del Contador: Nombre de la persona encargada de llevar la contabilidad de la empresa que presta servicio funerario.

Actividad Económica: Prestación de servicios funerarios.

Nombre del Auditor Externo: Nombre del auditor externo encargado de llevar la auditoría externa de la empresa.

Número del Auditor Externo: Número de autorización que identifica al auditor externo.

1.2. Datos del sistema.

Período Contable:

- Persona natural, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

- Sociedad anónima, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año y podrá establecerse cierres contables semestrales por acuerdo de los accionistas.

- Sistema de inventario: sistema de inventario permanente.

2. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral están constituidas como persona natural y Sociedad Anónima de conformidad con las leyes de la República de El Salvador y para los propósitos de la administración de impuestos internos, en su clasificación se encuentran las empresas dedicadas a la prestación de servicios funerarios.

Las políticas contables se definen como los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos que la entidad ha tomado en cuenta o se ha apegado a ellos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

2.1. Objetivo

Establecer el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

2.2. Alcance

Las políticas contables definen la preparación y presentación de la estructura de los estados financieros, reconocimiento y medición de una partida contable, e información a revelar sobre las partidas de importancia relativa; así como las divulgaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación y aspectos cualitativos de la información financiera.

La adopción de las políticas contables y sus actualizaciones oportunas, requieren el acuerdo formal de aprobación por parte de la administración de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, haciendo referencia a la fecha de vigencia.

Para el desarrollo de los procesos contables de las empresas que prestan servicios funerarios se aplicarán las políticas contables siguientes:

Estados financieros

- Los estados financieros de empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral, serán preparados y presentados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptadas en la República de El Salvador.
- Las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuaran en las notas una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.
- Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma

sistemática de acuerdo al orden lógico de las cuentas. Estas comprenderán aspectos relativos a los antecedentes, la normativa internacional y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros.

- Los estados financieros deberán contener en sus notas estimaciones bien informadas relacionadas con los valores razonables actuales de activos y pasivos, registrados inicialmente al costo histórico; los que incidirán en la medición de los ingresos y de los gastos, los cuales sólo se podría saber su valor exacto si se liquidaran.
- El dólar de Estados Unidos de Norte América se utilizará como la unidad básica para presentar los estados financieros.
- La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración de las empresas que prestan servicios funerarios.

Las políticas contables de los estados financieros se detallan, según el estado al cual se hace referencia.

1) Estado de situación financiera

- El estado de situación financiera presentará los activos corrientes y no corrientes, y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas.
- Un activo corriente es el que se mantiene fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizar dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa o se trate de efectivo o un equivalente de efectivo; todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

- Se clasificarán como pasivos corrientes los que se esperan liquidar en el transcurso del ciclo normal de operación de la empresa y no tenga derecho incondicional para aplazar la cancelación de la obligación durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera de las empresas que prestan servicios funerarios; todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Principales cuentas que integran el estado de situación financiera:

Efectivo y equivalente de efectivo

- Se registraran en el primer nivel de los activos corrientes, deben cumplir compromisos a corto plazo de dinero en efectivo y equivalentes de efectivo; deben ser no mayores a noventa días.

Inversiones financieras a corto plazo

- Comprenden recursos obtenidos por la empresa para obtener de estos una renta o retribución, para conseguir su revalorización o para la obtención de otros beneficios; el reconocimiento inicial es al precio de transacción y se contabilizaran utilizando el modelo del valor razonable, reconociendo los cambios en el resultado en aquellos casos que estos sean cotizados en la bolsa de valores; todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- La entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado o la técnica de valoración utilizada.
- Una inversión será de corto plazo o temporal cuando por su naturaleza sea fácilmente realizable y se desea mantener por un período no superior a un año. Si las inversiones trascienden de los doce meses se consideran inversiones de largo plazo o permanentes.

Cuentas por cobrar comerciales

- Las cuentas por cobrar son aquellas transacciones que dan origen al ingreso de efectivo a la empresa por la prestación de servicios funerarios al crédito, en un período de nueve a treinta días plazo; el reconocimiento inicial es cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales, amparadas con documentos de validez legal, proveniente de operaciones de curso normal de la empresa; inicialmente se medirá al precio de la transacción. La medición posterior es al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Se dará de baja cuando pierda el control de los derechos contractuales y transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Se revelará los importes en libros de las cuentas por cobrar, en la fecha sobre la que se informa en el estado de situación financiera o en las notas.

Estimación para cuentas incobrables

- Son cobros dudosos o incobrables y se registran con cargo a los resultados de operación, al 31 de diciembre debe establecerse el nivel de incobrabilidad de cada cuenta.
- El reconocimiento se establece cuando, existe evidencia objetiva de que no se recibirán los beneficios económicos futuros acordados en los términos originales de cobro, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultado.
- Se medirá la pérdida por deterioro con la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectivo del activo.

- Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye por un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro; se revertirá la pérdida por deterioro, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. Reconociendo el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Documentos por cobrar comerciales

- Se reconocerán por el valor nominal del beneficio futuro pactado por un contrato de servicio a futuro, pagaré, letra cambio, bono u otro título valor.

Inventarios

- Se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Los inventarios para la prestación de servicios se medirán por los costos de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrados en la prestación de servicio.
- Posteriormente el inventario debe valuarse al final de cada período, si existe diferencia entre el valor en libros y el valor neto realizable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes), se realizará la evaluación comparando el importe en libros con el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si hay deterioro en su valor, se reducirá el importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta; esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.
- La valuación de los inventarios será utilizando la fórmula del costo, aplicando el método de primeras entradas y primeras salidas (PEPS) y

su control se manejará en kárdex, que podrá ser llevado de forma manual o electrónica.

- La empresa revelará el importe total en libros de los inventarios, el importe se reconocerá como gasto durante el periodo y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.

Inventario por prestación servicios en proceso

- Los servicios funerarios se reconocerán por el conjunto de costos incurridos para la prestación de los servicios funerarios, tales como sala de velación, traslado de cuerpo, préstamo y traslado de mobiliario, preparación de cuerpo y alquiler de mobiliario.

Propiedad, planta y equipo

- Son activos tangibles que se mantienen para el suministro de bienes y prestación de servicios, esperando usar durante más de un período; se reconocerá y medirá inicialmente al costo, si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y pueda medirse con fiabilidad.
- La medición posterior es al costo inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que incurran dichos costos.
- El método a utilizar para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo será el de línea recta. A través, de este método se calculará el gasto por depreciación anual que deberá incluirse en el estado de resultados y capitalizada en el caso de que la depreciación haya sido generada cuando el bien haya sido utilizado para producir otros activos que aún no se han vendido.

- Se dará de baja cuando disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Al cierre del balance del período, se debe evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de un elemento de propiedad planta y equipo. Si éste fuera el caso, deberá estimarse el importe recuperable en cuestión y si dicho valor es menor que el valor en libros se reconocerá una pérdida por deterioro.
- La empresa revelará las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto, los métodos de depreciación utilizados, las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas y el importe bruto en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Activos intangibles

- Son todos aquellos activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que se poseen para ser utilizados en el suministro de bienes y servicios o para funciones relacionadas con la administración de la empresa; se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros atribuidos al mismo lleguen a la empresa y si el costo del activo puede ser medido de forma fiable; se medirán inicialmente al costo.
- Posteriormente se reconocerá al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.
- El importe amortizable de cualquier elemento del activo intangible debe ser distribuido de forma sistemática, se reconocerá como un gasto, el método a aplicar es el de línea recta.

Propiedades de inversión

- Se medirán inicialmente a su costo; si el pago se aplaza más allá de los

términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Posterior a su reconocimiento inicial, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

- Cuando ya no se pueda medir de forma fiable el valor razonable de la propiedad de inversión; se contabilizará a partir de ese momento como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17, hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable. El importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo.
- La empresa revelará los métodos, hipótesis y tasación hecha por un tasador independiente empleados en la determinación del valor razonable, la existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición, las obligaciones contractuales para adquisición, desarrollo o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras y una conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del periodo.

Activo por impuesto sobre la renta diferido

- Un activo de impuesto diferido se registra por separado en el activo no corriente, por los valores a recuperar en el futuro en concepto de diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre la renta.

Deudas financieras

- Las deudas financieras con instituciones financieras, se registran como obligación por el monto total que ha sido aprobado dicho financiamiento, y separando la proporción que corresponde al período corriente; los

montos pendientes de pago serán clasificados como corrientes o no corrientes con base a su período de vencimiento, si este es menor a doce meses será catalogado como pasivo corriente y si es superior será pasivo no corriente.

Cuentas comerciales por pagar

- Representan los importes pendientes de pago a proveedores locales e internacionales por operaciones corrientes de las mercancías, materiales y servicios recibidos, respaldadas legalmente; el reconocimiento inicial es cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales, inicialmente se medirá al precio de la transacción. La medición posterior es al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Se dará de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Tributos y accesorios por pagar

- Se registran como pasivo corriente los diferentes impuestos por pagar de IVA, retenciones, percepciones y pago a cuenta generados por la empresa.

Intereses por pagar

- Se reconocerán como intereses por pagar los montos identificados de forma fiable, que se generan como un compromiso de pago para la entidad; reconociéndolos como un gasto en resultados en el período en el que se incurre en ellos, inicialmente estarán incluidos en el importe del pasivo financiero.
- La medición posterior del gasto por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período,

multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período; requiere que se revele el gasto por intereses de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

Provisiones

- Una provisión se reconoce como resultado de un evento pasado, si se tiene una obligación presente que pueda estimarse en forma confiable, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa acumulación se ajusta a la fecha del balance de situación.
- Se medirá inicialmente al importe que la entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.
- Posteriormente se revisará y ajustará en cada fecha sobre la que se informa; cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.
- Se revelará una conciliación que muestre: el importe en libros al principio y al final del periodo, importes cargados contra la provisión y no utilizados revertidos durante el período, una breve descripción de la naturaleza de la obligación.

Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

- Un pasivo por impuesto diferido se registra en el pasivo no corriente, con el valor de las ganancias temporarias imponibles.

2) Estado de resultado y ganancias acumuladas

- Las empresas que prestan servicios funerarios, elaboraran y presentaran un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, por no poseer resultados integrales y los únicos cambios en el patrimonio durante los períodos surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los períodos anteriores y cambios de políticas contables.

Ingresos

- Los ingresos de actividades ordinarias y de una transacción de la prestación de servicio se reconocerán cuando, el importe de los ingresos y los costos incurridos puedan medirse con fiabilidad y la entidad obtenga los beneficios económicos.
- Los ingresos de actividades ordinarias y de una transacción de la prestación de servicio se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Se revelará el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de venta de bienes, prestación de servicios y otros tipos de ingresos de actividades ordinarias.

Costos de actividades ordinarias

- Se reconocerán cuando puedan ser medidos con fiabilidad; procede directamente del reconocimiento y la medición de activos, se reconocerán en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

- Los gastos se presentaran de acuerdo a su función, según este método, revelará su costo de venta de forma separada de otros gastos.

Dividendos por pagar

- La distribución de dividendos a accionistas, se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la empresa en el momento que nace la obligación del pago por los dividendos decretados, en el período en que son aprobados para su distribución; se medirá al valor razonable de los activos a distribuir.
- Al final de cada período sobre el que se informa; así como en la fecha de liquidación, la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

3) Estado de flujo de efectivo

- El estado de flujo de efectivo se elaborará y presentará con la información de los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo, de las empresas que prestan servicios funerarios durante el período sobre el que se informa; mostrando por separado las principales categorías de

cobros y pagos brutos de actividades operativas, de inversión y financieras; utilizando el método Indirecto.

3. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

La contabilidad se llevará de forma manual o mecanizada, en libros empastados y foliados debidamente autorizados por un auditor externo.

Los principales libros: diario mayor, de aumento y disminución de capital, de estados financieros, de actas, registro de accionistas, ventas a consumidores finales y compras; deberán estar debidamente empastados.

En los libros auxiliares podrán llevarse el control de cada una de las cuentas colectivas tales como: propiedad, planta y equipo, inversiones a corto plazo, entre otras.

3.1. Forma de registro en los libros

En el libro diario mayor, las anotaciones se realizarán diariamente con base a concentraciones diarias.

En el libro de aumentos y disminuciones de capital, se registraran los incrementos y disminuciones de capital decretados por la junta general extraordinaria de accionistas

En el libro de estados financieros se anotaran el estado de situación financiera, estado de resultados y ganancias acumuladas, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros que se efectúen al final de cada período contable.

En el libro de actas, se anotaran las actas de junta directiva y las de juntas generales de accionistas.

Libro de registro de accionistas se anotara el nombre, domicilio y dirección de los accionistas con expresión del número de accionistas y pagadas que le corresponden, los llamamientos que se efectúen, los traspasos que se realicen, los canjes de títulos y la cancelación de títulos. Los gravámenes y embargos que sobre las mismas recaigan y sus cancelaciones.

Libro de ventas a consumidores finales se registrarán de acuerdo a los requerimientos del Código Tributario y su reglamento en forma diaria de acuerdo al número de facturas que se emitan en el día indicando desde y hasta qué factura se emitió; siempre siguiendo el orden cronológico y correlativo, haciendo al final de cada mes el cálculo del débito fiscal.

En el libro de compras de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Código Tributario y su reglamento se registrarán el nombre, número de registro del proveedor, valor de la operación y el impuesto generado, fecha y orden correlativo de las operaciones en forma diaria y cronológica.

El registro de la depreciación financiera, se hará en tarjetas individuales para cada activo; el método a utilizar para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo será el de línea recta; además se llevará una tarjeta de depreciación fiscal de acuerdo con lo regulado en el artículo ochenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

4. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

Los justificantes de ingresos se reconocerán a través de la emisión de los documentos siguientes:

- Facturas legales por ventas de prestación de servicio a consumidores finales.

- Recibos de caja y notas de abono a cuentas bancarias, cuando se trate de entradas de efectivo, producto de cuentas por cobrar u otras operaciones similares.

Los justificantes de egresos se comprobarán con los documentos siguientes:

Facturas, comprobantes de crédito fiscal, notas de débito, recibos y en general con cualquier otro documento; pero en todo caso se deberán adherir al cheque boucher, si el egreso se realiza con fondos disponibles en cuentas bancarias o al comprobante de egresos, si se realiza con fondos de caja chica.

La emisión y autorización de documentos se emitirán según las operaciones que se realicen y estos serán autorizados por las personas previamente autorizadas para ejercer dicha función.

San Vicente, diciembre de 2012.

F. _____
Auditor Externo

5. DESCRIPCIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE LAS CUENTAS.

Niveles	Identifica
Nivel (1) UN DIGITO:	Identifica la naturaleza de la cuenta.
Nivel (2) DOS DIGITOS:	Identifica el rubro de agrupación para las cuentas de balance, Resultado y de Orden.
Nivel (3) CUATRO DIGITOS:	Identifican en combinación con el primero y segundo las cuentas de mayor o Cuentas Principales de Control, de acuerdo a su disponibilidad y exigibilidad.
Nivel (4) SEIS DIGITOS:	Identifican el área de control específico dentro de las cuentas de Balance y Cuentas de Resultado.

Los rubros de agrupación de cuentas, que les corresponde uno y dos dígitos están representados así:

- 1 **ACTIVO**
- 11 ACTIVO CORRIENTE
- 12 ACTIVO NO CORRIENTE

- 2 **PASIVO**
- 21 PASIVO CORRIENTE
- 22 PASIVO NO CORRIENTE

- 3 **PATRIMONIO**
- 31 CAPITAL CONTABLE

- 4 **CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS**
- 41 COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
- 42 GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

- 5 **CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS**
- 51 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
- 52 GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE
 ACTIVOS

- 6 **CUENTAS DE CIERRE**
- 61 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A las cuentas de mayor, corresponden cuatro dígitos, por ejemplo:

- 1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- 1102 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
- 1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- 2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
- 2102 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR
- 2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO
- 2202 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
- 3101 CAPITAL SOCIAL
- 4101 COSTO DE VENTA DE ATAÚDES
- 4102 COSTO POR SERVICIO SALA DE VELACIÓN
- 4201 GASTOS ADMINISTRATIVOS
- 5101 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
- 6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Para identificar a las subcuentas de las cuentas de los diferentes tipos, se usaran de 6 dígitos, según surja la necesidad de desagregación o detalle para las transacciones, ejemplo:

- 1204 ACTIVOS INTANGIBLES
- 120401 Crédito mercantil
- 120402 Licencias y programas
- 120403 Derechos y patentes

Las cuentas complementarias de activo, se presentan de igual forma que el resto de cuentas, a diferencia de las letras (CR) que acompañan el nombre, así:

- 1109 (CR) ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE VALOR EN LOS
 INVENTARIOS
- 110901 (CR) Ataúdes
- 110902 (CR) Papelería y útiles
- 1202 (CR) DEPRECIACIÓN ACUMULADA
- 120201(CR) Edificaciones
- 120202(CR) Instalaciones

San Vicente, diciembre de 2012

F. _____

Contador General

F. _____

Representante Legal

F. _____

Auditor Externo

**6. CATÁLOGO DE CUENTAS PARA LAS EMPRESAS QUE PRESTAN
SERVICIOS FUNERARIOS**

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
110101	Efectivo en caja general
110102	Efectivo en caja chica
110103	Efectivo en bancos cuentas corrientes
110104	Efectivo en bancos cuentas de ahorro
110105	Efectivo en instituciones financieras
110106	Depósitos a plazo menores a 90 días
1102	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
110201	Depósitos a plazo entre 90 y 360 días
110202	Inversiones simples
110203	Depósitos a plazo en garantía de préstamos
110204	Cartas de crédito
110205	
1103	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
110301	Cientes locales
110302	Cientes internacionales
1104 (CR)	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES
110401 (CR)	Cientes locales
110402 (CR)	Cientes internacionales

1105	DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES
110501	Pagarés
110502	Letras de cambio
110503	Bonos
110504	
1106	CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES
110601	Cheques por liquidar
110602	Préstamos a empleados
110603	Anticipo empleados
110604	Anticipo a proveedores
110605	
1107	INVENTARIOS
110701	Ataúdes
110702	Papelería y útiles
110703	Enseres para la limpieza
110704	Repuestos
110705	Herramientas
110706	Equipo pequeño
110707	
1108	INVENTARIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROCESO
110801	Sala de velación
110802	Traslado de cuerpo
110803	Traslado de cuerpo al extranjero
110804	Preparación de cuerpo
110805	Alquiler de mobiliario
110806	

1109 (CR) ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE VALOR EN LOS INVENTARIOS

- 110901 (CR) Ataúdes
- 110902 (CR) Papelería y útiles
- 110903 (CR) Enseres para la limpieza
- 110904 (CR) Repuestos
- 110905 (CR) Herramientas
- 110906 (CR) Equipo pequeño
- 110907 (CR)

1110 PAGOS ANTICIPADOS

- 111001 Alquiler de bienes inmuebles
- 111002 Alquiler de bienes muebles
- 111003

1111 IVA CRÉDITO FISCAL

- 111101 Crédito Fiscal por Compras Locales
- 111102 Crédito Fiscal por Importación e internación
- 111103 Remanente de Crédito Fiscal

1112 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

- 111201 Pago a Cuenta ISR del Presente Ejercicio
- 111202 Remanente ISR de Ejercicios Anteriores
- 111203 Anticipo del ISR por retención
- 111204 IVA Retenido 1%
- 111205 IVA Percibido 1%
- 111206 Remanente de IVA
- 111207

12	ACTIVO NO CORRIENTE
1201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
120101	Terrenos
120102	Edificaciones
120103	Instalaciones
120104	Mobiliario de oficina
120105	Equipo de oficina
120106	Mobiliario funerario
120107	Equipo funerario
120108	Equipo de transporte
120109	
1202 (CR)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
120201 (CR)	Edificaciones
120202 (CR)	Instalaciones
120203 (CR)	Mobiliario de oficina
120204 (CR)	Equipo de oficina
120205 (CR)	Mobiliario funerario
120206 (CR)	Equipo funerario
120207 (CR)	Equipo de transporte
120208 (CR)	
1203 (CR)	DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
120301 (CR)	Edificaciones
120302 (CR)	Instalaciones
120303 (CR)	Mobiliario de oficina
120304 (CR)	Equipo de oficina
120305 (CR)	Mobiliario funerario

- 120306 (CR) Equipo funerario
- 120307 (CR) Equipo de transporte
- 120308 (CR)

1204 ACTIVOS INTANGIBLES

- 120401 Crédito mercantil
- 120402 Licencias y programas
- 120403 Derechos y patentes
- 120404

1205 (CR) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

- 120501 (CR) Crédito mercantil
- 120502 (CR) Licencias y programas
- 120503 (CR) Derechos y patentes
- 120504 (CR)

1206 (CR) DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS INTANGIBLES

- 120601 (CR) Crédito mercantil
- 120602 (CR) Licencias y programas
- 120603 (CR) Derechos y patentes
- 120604 (CR)

1207 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

- 120701 Inversiones en Terrenos
- 120702 Inversiones en Edificaciones

1208 (CR) DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

- 120801 (CR) Deterioro de valor de terrenos
- 120802 (CR) Deterioro de valor de edificaciones

1209	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
120901	Instrumentos de capital
120902	Instrumentos de deuda
1210	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
120902	Créditos a largo plazo
120904	Préstamos para el personal a largo plazo
1211(CR)	DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
121101 (CR)	Deterioro de inversiones financieras a largo plazo
1212	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
121201	Contrato de reserva de servicio a futuro
121202	Pagarés
121203	Letras de cambio
121204	Bonos
121205	
1213	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
121301	Diferencias Temporarias Deducibles
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210101	Sobregiros bancarios autorizados
210102	Obligaciones por tarjetas de crédito
210103	Deudas personales
210104	Deudas prendarias

210105 Deudas hipotecarias

210106

2102 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

210201 Proveedores locales

210202 Proveedores internacionales

2103 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

210301 Contrato de reserva de servicio a futuro

210302 Pagarés

210303 Letras de cambio

210304 Bonos

210305

2104 RETENCIONES POR PAGAR

210401 IVA retenido 13%

210402 IVA retenido a no domiciliados

210403 Retenciones de impuesto sobre la renta por Servicios
Permanentes

210404 Retenciones de impuesto sobre la renta por Servicios Eventuales

210405 Retenciones de impuesto sobre la renta a no domiciliados

210406 Retenciones por cuota alimenticia

210407 Retenciones por cuota de préstamos

210408 Retenciones Seguridad Social (ISSS Salud)

210409 Retenciones Fondo de Pensiones (AFP)

210410

2105 CUOTAS PATRONALES POR PAGAR

210501 Cuotas Patronales de Fondo de Pensiones (AFP)

210502 Cuota Patronal ISSS

210503 Cuota patronal INSAFORP

210504

2106 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

210601 Seguro de vida

210602 Seguro medico

210603 Seguro por cesantía

210604

2107 DIVIDENDOS POR PAGAR

210701 Dividendos decretados por pagar

2108 IVA DÉBITO FISCAL

210801 IVA Débito fiscal por ventas a contribuyentes

210802 IVA Débito fiscal por ventas a consumidor final

2109 TRIBUTOS Y ACCESORIOS POR PAGAR

210901 IVA por pagar

210902 Pago a Cuenta del Impuesto sobre la Renta

210903 Impuesto sobre la Renta por pagar

210904 Multas por pagar

210905 Intereses moratorios por pagar

210906 Tasas Municipales por pagar

210907 Impuestos Municipales por pagar

210908 Contribuciones Especiales por pagar

210909

2110 INTERESES POR PAGAR

211001 Intereses por sobregiro bancario

211002	Intereses por tarjeta de crédito
211003	Intereses por deudas personales
211004	Intereses por deudas prendarias
211005	Intereses por deudas hipotecarias
211006	

2111 SERVICIOS POR PAGAR

211101	Servicio de energía eléctrica
211102	Servicio de agua
211103	Servicio telefónico
211104	Servicios legales
211105	Servicios de contabilidad
211106	Servicios de auditoria
211107	

22 PASIVOS NO CORRIENTES

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

220101	Sobregiros bancarios autorizados
220102	Obligaciones por tarjetas de crédito
220103	Deudas personales
220104	Deudas prendarias
220105	Deudas hipotecarias
220106	

2202 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

220201	Contrato de reserva de servicio a futuro
220202	Pagarés
220203	Letras de cambio
220204	Bonos

220205

2203 PROVISIONES

220301 Impuestos complementarios no pagados

220302 Multas

220303 Intereses moratorios

220304 ISSS no pagado

220305 AFP no pagado

220306 Incumplimiento de leyes laborales

220307 Incumplimiento de contratos de prestación de servicios

220308

2204 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

220401 Diferencias Temporarias Imponibles

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL CONTABLE

3101 CAPITAL SOCIAL

310101 Capital social

3102 (CR) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO

310201(CR) Capital suscrito no pagado

3103 RESERVA LEGAL

310301 Reserva legal

3104 RESERVAS VOLUNTARIAS

310401 Reservas voluntarias

3105	RESULTADOS
310501	Utilidades de ejercicios anteriores
310502	Utilidad del presente ejercicio
3106 (CR)	PÉRDIDAS
310601 (CR)	Pérdida de ejercicios anteriores
310602 (CR)	Pérdida del presente ejercicio
3107 (CR)	EFFECTOS POR TRANSICIÓN NIIF PARA LAS PYMES
310701 (CR)	Efectos por transición NIIF para las PYMES
4	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
41	COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
4101	COSTO DE VENTA DE ATAÚDES
410101	Económico
410102	Princesa
410103	Europeo
410104	Americano
410105	Ejecutivo
410106	Especial metálico
4102	COSTO POR SERVICIOS SALA DE VELACIÓN
410201	Sueldos
410202	Salarios
410203	Comisiones
410204	Vacaciones
410205	Bonificaciones
410206	Aguinaldos

410207	Horas extras
410208	Indemnizaciones
410209	ISSS – aporte patronal
410210	AFP – aporte patronal
410211	INSAFORP – aporte patronal
410212	Honorarios
410213	Honorarios profesionales
410214	Seguros
410215	Transporte
410216	Agua potable
410217	Comunicaciones
410218	Energía eléctrica
410219	Papelería y útiles
410220	Depreciación Edificaciones
410221	Depreciación Instalaciones
410222	Depreciación Mobiliario de oficina
410223	Depreciación Equipo de oficina
410224	Depreciación Mobiliario funerario
410225	Depreciación Equipo funerario
410226	Depreciación Equipo de transporte
410227	Mantenimiento y reparaciones de edificios
410228	Mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina
410229	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
410230	Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario
410231	Mantenimiento y reparación de equipo funerario
410232	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
410233	Publicidad y propaganda
410234	Atención al cliente
410235	Combustibles y lubricantes

410236	Impuestos municipales
410237	Inscripciones
410238	Útiles de limpieza y abarrotes
410239	Alquileres
410240	Matrículas de comercio
410241	Vigilancia
410242	Amortizaciones
410243	Ornato
410244	FOVIAL
410245	COTRANS
410246	Sillas
410247	Porta corona
410248	Canope
410249	Cortinas
410250	Cristo
410251	Luces
410251	Burrito
410253	Base
410254	Atril
410255	Candelabros
410256	Floreros
410257	Cartelera
410258	Cafetera
410259	Oasis
410260	
4103	COSTO POR SERVICIOS TRASLADO DE CUERPO
410301	Sueldos
410302	Salarios

410303	Comisiones
410304	Vacaciones
410305	Bonificaciones
410306	Aguinaldos
410307	Horas extras
410308	Viáticos
410309	Indemnizaciones
410310	ISSS – aporte patronal
410311	AFP – aporte patronal
410312	INSAFORP – aporte patronal
410313	Honorarios
410314	Asesoría legal
410315	Seguros
410316	Transporte
410317	Agua potable
410318	Comunicaciones
410319	Energía eléctrica
410320	Papelería y útiles
410321	Depreciación Edificaciones
410322	Depreciación Instalaciones
410323	Depreciación Mobiliario de oficina
410324	Depreciación Equipo de oficina
410325	Depreciación Mobiliario funerario
410326	Depreciación Equipo funerario
410327	Depreciación Equipo de transporte
410328	Mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina
410329	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
410330	Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario
410331	Mantenimiento y reparación de equipo funerario

410332	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
410333	Publicidad y propaganda
410334	Atención al cliente
410335	Multas
410336	Combustibles y lubricantes
410337	Impuestos municipales
410338	Inscripciones
410339	Útiles de limpieza y abarrotes
410340	Matrículas de comercio
410341	Vigilancia
410342	Amortizaciones
410343	Ornato
410344	FOVIAL
410345	COTRANS
410346	Urna
410347	Carretilla
410348	
4104	COSTO POR SERVICIOS TRASLADO DE CUERPO AL EXTRANJERO
410401	Sueldos
410402	Salarios
410403	Comisiones
410404	Vacaciones
410405	Bonificaciones
410406	Aguinaldos
410407	Horas extras
410408	Viáticos
410409	Indemnizaciones

410410	ISSS – aporte patronal
410411	AFP – aporte patronal
410412	INSAFORP – aporte patronal
410413	Honorarios
410414	Asesoría legal
410415	Seguros
410416	Transporte
410417	Agua potable
410418	Comunicaciones
410419	Energía eléctrica
410420	Papelería y útiles
410421	Depreciación Edificaciones
410422	Depreciación Instalaciones
410423	Depreciación Mobiliario de oficina
410424	Depreciación Equipo de oficina
410425	Depreciación Mobiliario funerario
410426	Depreciación Equipo funerario
410427	Depreciación Equipo de transporte
410428	Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario
410429	Mantenimiento y reparación de equipo funerario
410430	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
410431	Publicidad y propaganda
410432	Atención al cliente
410433	Multas
410434	Combustibles y lubricantes
410435	Impuestos municipales
410436	Inscripciones
410437	Útiles de limpieza y abarrotes
410438	Alquileres

410439	Matrículas de comercio
410440	Vigilancia
410441	Amortizaciones
410442	Ornato
410443	FOVIAL
410444	COTRANS
410445	Urna
410446	Carretilla
410447	Trámites aduanales
410448	

4105 COSTO POR SERVICIOS PREPARACIÓN DE CUERPO

410501	Sueldos
410502	Salarios
410503	Comisiones
410504	Vacaciones
410505	Bonificaciones
410506	Aguinaldos
410507	Horas extras
410508	Indemnizaciones
410509	ISSS – aporte patronal
410510	AFP – aporte patronal
410511	INSAFORP – aporte patronal
410512	Asesoría legal
410513	Seguros
410514	Transporte
410515	Agua potable
410516	Comunicaciones
410517	Energía eléctrica

410518	Depreciación Edificaciones
410519	Depreciación Instalaciones
410520	Depreciación Mobiliario de oficina
410521	Depreciación Equipo de oficina
410522	Depreciación Mobiliario funerario
410523	Depreciación Equipo funerario
410524	Depreciación Equipo de transporte
410525	Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario
410526	Mantenimiento y reparación de equipo funerario
410527	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
410528	Publicidad y propaganda
410529	Atención al cliente
410530	Combustibles y lubricantes
410531	Impuestos municipales
410532	Inscripciones
410533	Útiles de limpieza y abarrotes
410534	FOVIAL
410535	COTRANS
410536	Jeringa
410537	Bisturí
410538	Algodón
410539	Alcohol
410540	Formalina
410541	Guantes de látex
410542	Aguja
410543	Hilo
410544	Equipo de transfusión
410545	Gasas
410546	Filtros nasales

410547 Gorros herméticos

410548

4106 COSTO POR SERVICIOS ALQUILER DE MOBILIARIO

410601 Sueldos

410602 Salarios

410603 Comisiones

410604 Vacaciones

410605 Bonificaciones

410606 Aguinaldos

410607 Horas extras

410608 Viáticos

410609 Indemnizaciones

410610 ISSS – aporte patronal

410611 AFP – aporte patronal

410612 INSAFORP – aporte patronal

410613 Seguros

410614 Agua potable

410615 Comunicaciones

410616 Energía eléctrica

410617 Papelería y útiles

410618 Depreciación Edificaciones

410619 Depreciación Instalaciones

410620 Depreciación Mobiliario de oficina

410621 Depreciación Equipo de oficina

410622 Depreciación Mobiliario funerario

410623 Depreciación Equipo funerario

410624 Depreciación Equipo de transporte

410625 Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario

410626	Mantenimiento y reparación de equipo funerario
410627	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
410628	Publicidad y propaganda
410629	Atención al cliente
410630	Multas
410631	Combustibles y lubricantes
410632	Impuestos municipales
410633	Inscripciones
410634	Útiles de limpieza y abarrotes
410635	FOVIAL
410636	COTRANS
410637	Sillas
410638	Porta corona
410639	Canope
410640	Cortinas
410641	Cristo
410642	Luces
410643	Candelabros
410644	Burrito
410645	Base
410646	Atril
410647	Floreros
410648	Transporte
410649	

42 GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

4201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

420101	Sueldos y salarios
--------	--------------------

420102	Comisiones
420103	Vacaciones
420104	Bonificaciones
420105	Aguinaldos
420106	Horas extras
420107	Viáticos
420108	Indemnizaciones
420109	ISSS – aporte patronal
420110	AFP – aporte patronal
420111	INSAFORP – aporte patronal
420112	Honorarios
420113	Honorarios profesionales
420114	Asesoría legal
420115	Seguros
420116	Transportes
420117	Agua
420118	Comunicaciones
420119	Energía eléctrica
420120	Papelería y útiles
420121	Depreciación Edificaciones
420122	Depreciación Instalaciones
420123	Depreciación Mobiliario de oficina
420124	Depreciación Equipo de oficina
420125	Depreciación Mobiliario funerario
420126	Depreciación Equipo funerario
420127	Depreciación Equipo de transporte
420128	Mantenimiento y reparaciones de edificios
420129	Mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina
420130	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina

420131	Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario
420132	Mantenimiento y reparación de equipo funerario
420133	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
420134	Publicidad y propaganda
420135	Atención al cliente
420136	Multas
420137	Combustibles y lubricantes
420138	Impuestos municipales
420139	Inscripciones
420140	Útiles de limpieza y abarrotes
420141	Alquileres
420142	Matrículas de comercio
420143	Donaciones y contribuciones
420144	Vigilancia
420145	Uniformes
420146	Amortizaciones
420147	Ornato
420148	FOVIAL
420149	COTRANS
420150	

4202 GASTOS DE VENTA

420201	Sueldos y salarios
420202	Comisiones
420203	Vacaciones
420204	Bonificaciones
420205	Aguinaldos
420206	Horas extras
420207	Viáticos

420208	Indemnizaciones
420209	ISSS – aporte patronal
420210	AFP – aporte patronal
420211	INSAFORP – aporte patronal
420212	Honorarios
420213	Honorarios profesionales
420214	Asesoría legal
420215	Seguros
420216	Transportes
420217	Agua
420218	Comunicaciones
420219	Energía eléctrica
420220	Papelería y útiles
420221	Depreciación Edificaciones
420222	Depreciación Instalaciones
420223	Depreciación Mobiliario de oficina
420224	Depreciación Equipo de oficina
420225	Depreciación Mobiliario funerario
420226	Depreciación Equipo funerario
420227	Depreciación Equipo de transporte
420228	Mantenimiento y reparaciones de edificios
420229	Mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina
420230	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
420231	Mantenimiento y reparación de mobiliario funerario
420232	Mantenimiento y reparación de equipo funerario
420233	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
420234	Publicidad y propaganda
420235	Atención al cliente
420236	Multas

420237	Combustibles y lubricantes
420238	Impuestos municipales
420239	Inscripciones
420240	Útiles de limpieza y abarrotes
420241	Alquileres
420242	Matrículas de comercio
420243	Donaciones y contribuciones
420244	Vigilancia
420245	Uniformes
420246	Amortizaciones
420247	Ornato
420248	FOVIAL
420249	COTRANS
420250	
4203	GASTOS FINANCIEROS
420301	Intereses por sobregiro bancario
420302	Intereses por tarjeta de crédito
420303	Intereses por deudas personales
420304	Intereses por deudas prendarias
420305	Intereses por deudas hipotecarias
420306	Intereses por sobregiro bancario
420307	Comisiones bancarias
420308	
43	PÉRDIDAS
4301	PÉRDIDAS
430101	Pérdida por casos fortuitos en activos
430102	Pérdida en transferencias de terrenos

430103	Pérdida en transferencias de edificaciones
430104	Pérdida en transferencias de maquinaria y equipo
430105	Pérdida en transferencias de mobiliario y equipo de oficina
430106	Pérdida en transferencias de equipo de transporte
430107	Pérdida en transferencias de herramientas y equipo pequeño
430108	Pérdida por contrato de servicio a futuro
430109	Pérdida de instrumentos financieros a corto plazo
430110	Pérdida por transferencia de instrumentos financieros a corto plazo
430111	Pérdida de inversiones permanente
430112	Pérdida por transferencia de inversiones permanente
430113	Pérdida de otras inversiones financieras a largo plazo
430114	Pérdida de préstamos para el personal a largo plazo
430115	Pérdida en inversiones en terrenos
430116	Pérdida en inversiones en edificaciones
430117	Pérdida por deterioro de inventarios
430118	Pérdida por deterioro en terrenos
430119	Pérdida por deterioro en edificaciones
430120	Pérdida por deterioro de maquinaria y equipo
430121	Pérdida por deterioro de mobiliario y equipo de oficina
430122	Pérdida por deterioro de equipo de transporte
430123	Pérdida por deterioro de herramientas y equipo pequeño
430124	Pérdida por deterioro de instrumentos financieros a corto plazo
430125	Pérdida por deterioro de inversiones permanentes
430126	Pérdida por deterioro del valor en crédito mercantil
430127	Pérdida por deterioro del valor en licencias y programas
430128	Pérdida por deterioro del valor en derechos y patentes
430129	

44	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4401	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA
440101	Gasto por Impuesto sobre la Renta corriente
440102	Gasto por Impuesto sobre la Renta definitivo
440103	Gasto por impuesto sobre la Renta pago mínimo
440104	Gasto por Impuesto sobre la Renta a las ganancias de capital
440105	Gasto por Impuesto sobre la Renta Diferido
440106	
5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
51	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
5101	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
510101	Venta de ataúdes
510102	Servicio sala de velación
510103	Servicio traslado de cuerpo
510104	Servicio traslado de cuerpo al extranjero
510105	Servicio preparación de cuerpo
510105	Servicio alquiler de mobiliario
510106	
52	GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS
5201	GANANCIAS EN TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS
520101	Ganancias en transferencias de bienes muebles
520102	Ganancias en transferencias de bienes inmuebles
520103	Ganancias en transferencias de activos intangibles

520104	Ganancias en transferencias de bonos
520105	Ganancias en transferencias de pagaré
520106	Ganancias en transferencias de letras de cambio
520107	Ganancias en transferencias contrato de reserva de servicio a futuro
520108	Ganancias en transferencias de propiedades de inversión
520109	Ganancias en transferencias de instrumentos financieros
520110	

5202 REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

520201	Reversión de pérdida por deterioro de inventarios
520202	Reversión de pérdida por deterioro en terrenos
520203	Reversión de pérdida por deterioro en edificaciones
520204	Reversión de pérdida por deterioro de maquinaria y equipo
520205	Reversión de pérdida por deterioro de mobiliario y equipo de oficina
520206	Reversión de pérdida por deterioro de equipo de transporte
520207	Reversión de pérdida por deterioro de herramientas y equipo pequeño
520208	Reversión de pérdida por deterioro del valor en crédito mercantil
520209	Reversión de pérdida por deterioro del valor en licencias y programas
520210	Reversión de pérdida por deterioro del valor en derechos y patentes

5203 INGRESO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

520301	Ingreso por impuesto sobre la renta diferido
--------	--

6	CUENTA DE CIERRE
61	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
6101	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
610101	Pérdidas y ganancias

7. MANUAL DE APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

Se requiere que para el registro de las operaciones se observe lo expresado en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Entidades (NIIF PYMES).

Este catálogo de cuentas tiene como finalidad facilitar la codificación de las diferentes transacciones realizadas, permitiendo al usuario del mismo una rápida identificación del código requerido para la contabilización de las operaciones.

La estructura de la codificación permite la incorporación de cuentas adicionales al catálogo conforme a las necesidades futuras de información y registro monetario y cronológico de las transacciones considerando en forma integral, los aspectos contables y de control interno ejercidos a través de registros auxiliares.

1 ACTIVOS

Es un conjunto de recursos y derechos controlados por la empresa como resultado de sucesos pasados de los que espera obtener beneficios económicos en el futuro.

11 ACTIVO CORRIENTE

Debe clasificarse como un activo corriente todas aquellas cuentas que registran derechos y bienes que se tienen para su venta o consumo y efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no está restringida; manteniéndose fundamentalmente para fines comerciales y se espera realizar dentro de un período de doce meses tras la fecha del balance. Todos los demás activos tienen que ser clasificados como no corrientes.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Cuenta que registra todos los movimientos de ingresos y egresos de efectivo y equivalentes de efectivo. El efectivo comprende el dinero en caja, bancos e instituciones financieras y depósitos a plazo menores a 90 días; los equivalentes de efectivo son depósitos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

SE CARGA: Con los ingresos en efectivo en concepto de ventas, prestación de servicio o sus equivalentes del giro normal de la empresa, por el valor inicial para crear el fondo de caja chica, valor de las remesas que se realizan diariamente y notas de abono, intereses ganados en cuenta de ahorro y depósitos a plazo.

SE ABONA: Con los pagos en efectivo por cualquier causa que se efectúan, el valor de las remesas bancarias, cuando se liquide el fondo de caja chica con el valor de los cheques que se emitan, por retiros de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y notas de cargo en concepto de intereses, cheques rechazados, compra de chequeras, certificación de cheques.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora, representa la existencia en efectivo o equivalentes de efectivo con que la empresa cuenta para hacerle frente a sus compromisos de pago a corto plazo.

1102 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Esta cuenta registra las inversiones que la empresa posee para un período de tiempo no mayor a un año y que por su naturaleza son de fácil convertibilidad en el efectivo; los cuales otorgan derechos sobre la propiedad de activos reales y producen rendimiento contable, los montos de los depósitos a plazo que se

dejan en custodia de bancos e instituciones financieras, en garantía de los préstamos.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones que se posee en otras empresas con períodos superiores a los 90 días pero no mayor a 360 y el monto de cartas de crédito y depósito a plazo que se dejan en custodia de bancos e instituciones financieras, en garantía de los préstamos.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o con el retiro de los depósitos a plazo y cancelación de préstamos.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora representa las inversiones temporales que la empresa posee en otras instituciones.

1103 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar reflejan el activo que la empresa posee por deuda de clientes locales e internacionales, representan derechos exigibles originados por ventas, prestación de servicios, que continuamente se convierten o pueden convertirse en efectivo.

SE CARGA: Por el valor de créditos otorgados a los clientes, en concepto de ventas y prestación de servicios del giro normal de la empresa.

SE ABONA: Por el valor total o parcial de los pagos que hagan los clientes a su cuenta.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y refleja el valor de las cuentas pendientes de cobro que aún no están vencidas.

1104 ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Esta cuenta se considera como una cuenta complementaria de activo y registrará las estimaciones de incobrabilidad de créditos cedidos y en el estado de situación financiera poder mostrar valores razonables de recuperación y su representación como gasto acumulado en el Estado de Resultado.

SE ABONA: Con los valores estimados anualmente previo estudio de aquellas cuentas morosas de acuerdo a las políticas de la empresa, con la recuperación de los créditos cancelados por incobrabilidad y por ajuste que incrementen el valor de la estimación.

SE CARGA: Con el valor de las estimaciones, que después de haber realizado todas las gestiones de cobro, se halla determinado que no se puede recuperar por ningún medio y por los cambios en la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. La cual se liquidará con abono a la cuenta por cobrar.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa las estimaciones de incobrabilidad, permitiendo reflejar el valor neto de todos los derechos por cobrar.

1105 DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

Esta cuenta representa los derechos exigibles que tiene una empresa por venta y prestación de servicios, respaldados por un documento legal; tales como: pagaré, letra de cambio, bono y otros títulos valores.

SE CARGA: Con el valor de las ventas y prestación de servicios del giro normal de la empresa.

SE ABONA: Con el valor recibido de pago total o parcial efectuado por los clientes a cuenta de los documentos por cobrar.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y refleja el valor de los documentos por cobrar pendientes de cobro.

1106 CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES

Esta cuenta es utilizada para reflejar el activo que la empresa posee por deuda de empleados, y otros que la empresa espera recibir a corto plazo.

SE CARGA: Por el valor de deuda de empleados, y otros que la empresa espera recibir a corto plazo.

SE ABONA: Por el valor total o parcial de los pagos que hagan los clientes a su cuenta.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y refleja el valor de las cuentas pendientes de cobro que aún no están vencidas.

1107 INVENTARIOS

Cuenta en la que se registra el importe de las existencias físicas de ataúdes, son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de operación y consumidos en la prestación de servicios.

SE CARGA: Con el valor del inventario inicial en la apertura de operaciones, con el costo de adquisición de los inventarios de ataúdes que comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la empresa de las autoridades fiscales), el transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición.

SE ABONA: Con el valor de costo de las ventas de ataúdes.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora, y representa la existencia de mercaderías a precio de costo, que la empresa dispone para la venta.

1108 INVENTARIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO

En esta cuenta se detallan los tipos de servicios que las funerarias prestan.

SE CARGA: Con el costo de los servicios funerarios, el transporte y otros costos directamente atribuibles a los servicios funerarios.

SE ABONA: Con el valor de la prestación de los servicios funerarios.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora y representa la existencia de los tipos de servicios que la funeraria presta.

1109(CR) ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE VALOR EN LOS INVENTARIOS

Esta cuenta se considera como una cuenta complementaria de activo y registra las estimaciones por deterioro de valor en los inventarios y en el estado de situación financiera mostrando valores razonables de recuperación y su representación como gasto acumulado en el Estado de Resultado.

SE ABONA: Con el valor de la estimación de deterioro del inventario de acuerdo con el análisis financiero que se realice.

SE CARGA: Con el valor de los bienes retirados por estar deteriorados, por su venta o por la reversión del deterioro.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y refleja el valor de la estimación por deterioro del inventario a una fecha determinada y permite presentar el valor neto del inventario.

1110 PAGOS ANTICIPADOS

En esta cuenta se reconocen los pagos por bienes o servicios que se hayan realizado con anterioridad a la entrega; los gastos se deben reconocer siempre

que estos se liquiden durante el ejercicio y se clasificaran dentro del activo corriente.

SE CARGA: Con los pagos o salidas de efectivo, que se efectúan por bienes o servicios que se esperan recibir con posterioridad a su pago.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones y liquidaciones anuales por la parte completa o parcial de los bienes o servicios cancelados.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor; refleja el valor de los bienes y servicios pendientes de consumir.

1111 IVA CRÉDITO FISCAL

Esta cuenta registra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

SE CARGA: Con el saldo al que se tiene derecho del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios que se recibe en comprobantes de crédito fiscal, notas de débito o documentos fiscales cuando se trate importaciones o internaciones.

SE ABONA: Al final del período tributario (mes calendario), con la cancelación del impuesto. Al quedar un saldo a favor de la empresa, será utilizado en el siguiente período tributario.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa el crédito fiscal del cual dispone la empresa para ser utilizado hasta su total extinción.

1112 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Esta cuenta registra el valor del remanente de IVA, Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado, el IVA percibido y retenido que efectúan los agentes de retención y percepción cuando transfieran bienes muebles o presten servicios.

SE CARGA: Con el valor del remanente de IVA, Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado, con el uno por ciento percibido y retenido que hayan efectuado agentes de retención o de percepción cuando estos transfieran o adquieran bienes muebles corporales, o que presten o requieran de un servicio a la sociedad.

SE ABONA: Con el valor del Impuesto sobre la Renta resultante al finalizar el ejercicio fiscal, con la acreditación contra el impuesto que se haya determinado en el período tributario que corresponde al período en el que se efectuó la percepción o retención.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor; refleja el remanente de IVA, valor del anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta y constituye para la empresa un pago parcial del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

Este rubro agrupa a las cuentas que registran activos tangibles e intangibles de operaciones financieras que están ligados a la empresa a largo plazo.

1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta agrupa todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos, contruidos o en proceso de construcción, que posee la empresa para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a

terceros o para propósitos administrativos; no están destinados para la venta y de los cuales se espera usar durante más de un año o período económico que por su naturaleza física se desgastan con el uso o se devalúan en el tiempo.

SE CARGA: Con el costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la empresa, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; así como cualquier costo o gasto directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y con los gastos para mejoras de los bienes muebles que impliquen un aumento sustancial en su estructura. Se deducirá cualquier descuento eventual o rebaja del precio para llegar al costo del elemento.

SE ABONA: Con el valor del retiro de los bienes ya sea por venta total o parcial, pérdida, deterioro o destrucción total, y al descargarse al final de su vida útil; dejando de ser parte de la empresa.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles que son propiedad de la empresa.

1202 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Esta cuenta registrará la distribución sistemática del importe depreciable de la pérdida de valor que experimenta la propiedad, planta y equipo como consecuencia de su uso a lo largo de su vida útil. La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espera que aporte a la empresa.

SE ABONA: Con el valor de la cuota mensual o anual que se calcule de acuerdo con el método de depreciación adoptado.

SE CARGA: Con el valor de la depreciación acumulada por el retiro de los bienes depreciables.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de la depreciación acumulada a una fecha y contribuye a reflejar el valor neto de los bienes depreciables.

1203 DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta registra el valor por deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo a lo largo de su vida útil.

SE ABONA: Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros del activo y el valor recuperable.

SE CARGA: Cuando se transfieren o se den de baja por diversas circunstancias los bienes de la propiedad planta y equipo o por la reversión del deterioro

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor del deterioro determinado de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo.

1204 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta representa el valor de las licencias, marcas registradas, derechos de autor, crédito mercantil, u otro activo intangible adquirido por la empresa. Dichos bienes, aunque de naturaleza incorpórea, implican un derecho o privilegio y tienen la particularidad de poder reducir costos de producción, mejorar la calidad de un producto o promover su aceptación en el mercado.

SE CARGA: Con el valor pagado demás con respecto al activo neto, cuando se adquiera empresas en marcha; denomínese la diferencia crédito mercantil y por el costo de los gastos incurridos para su adquisición o desarrollo del activo intangible, tales como honorarios, gastos de escrituración e inscripción, costos de investigación y experimentación, y cualquier otro desembolso identificable con su adquisición.

SE ABONA: Con el costo del activo intangible que pudiera venderse, por ajustes, dar de baja a la cuenta y por el cierre contable.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa el valor de los intangibles poseídos por la empresa.

1205 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta representa las amortizaciones acumuladas de los activos intangibles.

SE CARGA: Con el valor de la cuota mensual o anual determinada para los activos sujetos a amortización.

SE ABONA: Cuando los activos sujetos a amortización se transfieran o su vida útil haya finalizado.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor, refleja el valor de la amortización a una fecha determinada y servirá para reflejar el valor neto de los activos sujetos a amortización.

1206 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta refleja el valor del deterioro de los activos intangibles.

SE CARGA: Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros del activo intangible y el valor recuperable.

SE ABONA: Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias los bienes de la propiedad planta y equipo o por la reversión del deterioro.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor del deterioro determinado a los activos intangibles.

1207 PROPIEDADES DE INVERSION

En esta cuenta se registran las propiedades (terrenos, edificios, parte de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalía o ambas y no para su uso en la producción; para fines administrativos, suministro de bienes y servicios, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

SE CARGA: Con la adquisición de propiedades las cuales no serán utilizadas en la fuente generadora del ingreso.

SE ABONA: Con el valor de la venta o retiro de uso de la propiedad por cualquier circunstancia.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa el valor que la empresa tiene invertido en propiedades de inversión.

1208 (CR) DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta cuenta refleja el valor del deterioro de terrenos y edificaciones.

SE CARGA: Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros y el valor recuperable.

SE ABONA: Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias o por la reversión del deterioro.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor del deterioro determinado de las propiedades de inversión.

1209 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Esta cuenta registra las inversiones que la empresa posee para un período de tiempo mayor a un año. También pueden ser denominadas como Instrumento

financiero, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones que se posee en otras empresas con períodos superiores a los doce meses.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o cancelación de transacciones.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa las inversiones financieras mayores a un año.

1210 CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Esta cuenta refleja el monto de créditos por venta de activos y préstamos para el personal mayores a doce meses.

SE CARGA: Con el valor de los créditos por venta de activos y préstamos para el personal mayores a doce meses.

SE ABONA: Con la cancelación de los créditos por venta de activo y préstamos al personal.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa el valor de los créditos por venta de activo y préstamos al personal.

1211(CR) DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Esta cuenta refleja el valor del deterioro de inversiones financieras a largo plazo.

SE CARGA: Con el valor del deterioro determinado al comparar el valor en libros y el valor recuperable.

SE ABONA: Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias o por la reversión del deterioro.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor del deterioro determinado de inversiones financieras a largo plazo.

1212 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta representa los derechos exigibles que tiene una empresa por venta y prestación de servicios, respaldados por un documento legal; tales como: pagaré, letra de cambio, bono y otros títulos valores.

SE CARGA: Con el valor de las ventas y prestación de servicios del giro normal de la empresa.

SE ABONA: Con el valor recibido de pago total o parcial efectuado por los clientes a cuenta de los documentos por cobrar.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y refleja el valor de los documentos por cobrar pendientes de cobro.

1213 ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Esta cuenta registra los montos del impuesto sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

SE CARGA: Con el monto de las diferencias temporarias deducibles, compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores y créditos no utilizados, los cuales provienen de los ejercicios anteriores.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones del derecho que dio origen al reconocimiento del Impuesto sobre la Renta diferido.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y muestra los valores del Impuesto sobre la Renta a favor de la empresa que están pendientes de utilizar.

2 PASIVOS

Un pasivo es una obligación y un compromiso presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, deben pagarse en períodos de corto y largo plazo; para cancelarlos la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

21 PASIVO CORRIENTE.

Este rubro agrupa todas aquellas obligaciones contraídas por la empresa que se esperan liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien debe liquidarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance.

2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Esta cuenta comprenderá todas las obligaciones a cargo de la empresa por sobregiros bancarios, obligaciones por tarjeta de crédito, deudas personales, prendarias e hipotecarias que no sobrepasen los doce meses desde su fecha de presentación.

SE ABONA: Con el monto de la deuda contraída en concepto de sobregiros bancarios, obligaciones por tarjeta de crédito, deudas personales, prendarias e hipotecarias.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las entidades, y con el valor de las cancelaciones o abonos de los préstamos recibidos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa las obligaciones por el monto de los créditos pendientes de pago a corto plazo y otras obligaciones.

2102 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Esta cuenta comprende las obligaciones contraídas por la empresa con proveedores locales e internacionales que deberán pagarse a corto plazo.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a los proveedores por las compras al crédito.

SE ABONA: Con el importe de las facturas de compra de mercadería al crédito, adquiridos para su comercialización; ya sean estas efectuadas en el país o en el exterior.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago a proveedores.

2103 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta de mayor registrará el valor nominal de los documentos que la empresa acepta a favor de otras personas ya sea natural o jurídica.

SE ABONA: Con el valor de las obligaciones contraídas que se documentan con pagarés, letras de cambio, bonos, contratos y otros títulos valores.

SE CARGA: Con los abonos o cancelaciones a cuenta de los documentos por pagar.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de los documentos por pagar por parte de la empresa.

2104 RETENCIONES POR PAGAR

En esta cuenta se registran las retenciones de impuesto sobre la renta, IVA retenido, AFP, ISSS y otras retenciones efectuadas a los empleados y a terceras personas.

SE ABONA: Con el valor de las retenciones de impuesto sobre la renta, IVA retenido, AFP, ISSS y otras retenciones efectuadas a los empleados y a terceras personas.

SE CARGA: Por el pago que la empresa realice de las retenciones Impuesto sobre la Renta, IVA retenido, AFP, ISSS y otras retenciones efectuadas a los empleados y a terceras personas.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las retenciones de Impuesto sobre la Renta, IVA retenido, AFP, ISSS y otras retenciones efectuadas a los empleados y a terceras personas.

2105 CUOTAS PATRONALES POR PAGAR

Son compromisos económicos por pagar que la empresa tiene para sus empleados.

SE ABONA: Con el valor de las cuotas patronales de seguridad social, AFP, INSAFORP, de acuerdo con lo prescrito en las leyes de la república.

SE CARGA: Con los pagos que realice la empresa por las cuotas patronales de seguridad social, AFP, INSAFORP.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa las cuotas del seguro de vida, médico y por cesantía.

2106 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Son beneficios que la empresa les otorga a los empleados por seguro de vida, médico y por cesantía.

SE ABONA: Con el valor del seguro de vida, médico y por cesantía.

SE CARGA: Con los pagos que realice la empresa por el seguro de vida, médico y por cesantía.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor del seguro de vida, médico y por cesantía.

2107 DIVIDENDOS POR PAGAR

A esta cuenta se abonaran los dividendos decretados provenientes de las utilidades generadas por la empresa.

SE ABONA: Con el valor de los dividendos correspondientes a los socios pendientes de pago.

SE CARGA: Con los pagos efectuados a los socios por las cantidades correspondientes a utilidades generadas por la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago en concepto de dividendos.

2108 IVA DÉBITO FISCAL

En esta cuenta se refleja el IVA débito fiscal generado por las ventas y prestación de servicios a consumidores finales.

SE CARGA: Con el valor del crédito fiscal deducible del débito fiscal y al final del período tributario si el débito fiscal es mayor al crédito fiscal, el saldo resultante se liquida con la cuenta impuesto por pagar.

SE ABONA: Al final del mes con el valor del impuesto determinado por ventas y prestación de servicios a consumidores finales.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el débito fiscal generado por transferencias y prestaciones de servicios a consumidores finales.

2109 TRIBUTOS Y ACCESORIOS POR PAGAR

En esta cuenta se registran los impuestos generados por pago a cuenta, Impuesto sobre la Renta, multas, intereses, tasas e impuestos municipales y contribuciones especiales por pagar; que están pendientes de pago por la empresa.

SE ABONA: Con el valor de los impuestos a pagar generados por pago a cuenta, impuesto sobre la Renta, multas, intereses, tasas e impuestos municipales y contribuciones especiales por pagar.

SE CARGA: Al final del período tributario con el saldo total cuando se determine el impuesto de IVA por pagar, los pagos efectuados por multas, intereses, tasas e impuestos municipales y contribuciones especiales por pagar.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago en concepto de impuestos.

2110 INTERESES POR PAGAR

Dentro de esta cuenta se registran los intereses que se generan por las transacciones o deudas adquiridas con bancos y otras instituciones.

SE ABONA: Con el valor de los intereses por pagar a las instituciones o por otras transacciones que generen la obligación de pago por parte de la empresa.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las instituciones con las cuales se tienen transacciones que generan una obligación catalogado como intereses.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y refleja la provisión de intereses que se deben pagar por préstamos obtenidos a favor de los bancos, instituciones financieras u otros.

2111 SERVICIOS POR PAGAR

Esta cuenta comprende aquellas deudas que tenga la empresa por obligaciones de los servicios de energía, agua potable, servicios legales, de auditoría y otros servicios en que incurra la empresa..

SE ABONA: Con el valor de los servicios que la empresa necesita.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados por los servicios de energía, agua potable, servicios legales, de auditoría y otros servicios en que incurra la empresa.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago de los servicios por pagar.

22 PASIVOS NO CORRIENTES

Esta clasificación agrupa todas las obligaciones adquiridas por la empresa a largo plazo, es decir mayores a un año.

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Cuenta que representa las obligaciones contraídas por sobregiros bancarios, obligaciones por tarjeta de crédito, deudas personales, prendarias e hipotecarias por un plazo superior a un año.

SE ABONA: Con las cantidades determinadas al momento de adquirir sobregiros bancarios, obligaciones por tarjeta de crédito, deudas personales, prendarias e hipotecarias, con vencimiento mayor a un año.

SE CARGA: Con los valores totales y parciales para cancelar sobregiros bancarios, obligaciones por tarjeta de crédito, deudas personales, prendarias e hipotecarias.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de sobregiros bancarios, obligaciones por tarjeta de crédito, deudas personales, prendarias e hipotecarias, para ser cancelados en un plazo mayor de doce meses.

2202 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta de mayor registrará, el valor nominal de los documentos que la empresa acepta a favor de otras personas ya sea natural o jurídica a un plazo mayor a un año.

SE ABONA: Con el valor de las obligaciones contraídas que se documentan con pagarés, letras de cambio, bonos, contratos y otros títulos valores.

SE CARGA: Con los abonos o cancelaciones a cuenta de los documentos por pagar.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de los documentos por pagar de la empresa y cuyo vencimiento es mayor a un año.

2203 PROVISIONES

Es un pasivo de cuantía o vencimiento incierto que genera a la entidad una obligación como resultado de un suceso pasado o que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos (o que los generen) para cumplir con dicha obligación.

SE ABONA: Con el valor de los posibles pagos a realizar por la empresa por las obligaciones adquiridas.

SE CARGA: Con las cancelaciones de las provisiones realizadas.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las provisiones efectuadas pendiente de cancelar.

2204 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

En esta cuenta se reflejan las cantidades de impuesto sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

SE ABONA: Con el valor de las diferencias temporarias imponibles, es decir cuando el valor de los beneficios económicos imponibles que excede al importe fiscalmente deducible del bien.

SE CARGA: Con el valor de la amortización del derecho que dio origen al reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los valores en concepto de Impuesto Sobre la Renta Diferido, la empresa tiene pendientes de liquidar.

3 PATRIMONIO

En este rubro se agruparán las cuentas que representan el patrimonio de la empresa, que es el valor líquido del total de los bienes, la diferencia entre los activos y los pasivos; equivale a la riqueza neta de la empresa.

31 CAPITAL CONTABLE

Es la suma de todos los recursos, bienes y valores movilizados para la constitución y puesta en marcha de una empresa, es su razón económica; cantidad invertida por los propietarios, socios o accionistas.

3101 CAPITAL SOCIAL

Esta cuenta registrará el valor del aporte inicial de los accionistas según el pacto social, así como los aumentos posteriores.

SE ABONA: Con el valor de los bienes económicos de cualquier naturaleza aportados por los accionistas al inicio de operaciones o posteriormente, por la capitalización de utilidades o la revalorización de activos, cuyo dominio es traslativo y el cual servirá como garantía para terceras personas.

SE CARGA: Con el valor de la disminución de capital social autorizado y con amortización de pérdidas.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor neto de la inversión de los accionistas provenientes de aportes originales o de aumentos posteriores servirá de garantía ante terceras personas.

3102 (CR) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO

En esta cuenta se refleja el monto del capital social pendiente de pago

SE CARGA: Con el valor de las acciones suscritas pendientes de pago por los accionistas.

SE ABONA: Con el valor de los llamamientos de capital y por el pago total o parcial de saldos pendientes de pago de las acciones suscritas.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa el valor de las acciones suscritas pendientes de pago.

3103 RESERVA LEGAL

Representa el porcentaje establecido por ley sobre utilidades netas de cada ejercicio.

SE ABONA: Con el porcentaje legal anual de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio contable hasta cubrir el mínimo legal.

SE CARGA: Con los ajustes que se efectúen, cuando se aplique para cubrir pérdidas y por capitalización.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor, representa el valor de las utilidades restringidas que por ley deben mantenerse en el haber social.

3104 RESERVAS VOLUNTARIA

Es el valor estipulado internamente con el fin de aumentar y fortalecer el capital en un determinado momento.

SE ABONA: Con el valor de las reservas voluntarias acordadas por los accionistas.

SE CARGA: Con el aumento de capital social amortización de pérdidas y distribución que se acuerden.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las reservas voluntarias establecidas que están pendientes de aplicación.

3105 RESULTADOS

En esta cuenta se registrará el valor de los resultados de ejercicios anteriores que no han sido distribuidas y el resultado del período que puede ser distribuida o dejada dentro de la cuenta de patrimonio para luego ser reclasificada.

SE ABONA: Con el valor de la utilidad del ejercicio después de separar la reserva legal y traslado de utilidad de ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores.

SE CARGA: Con la aplicación de las utilidades no distribuidas que hayan acordado capitalizar, y con la cantidad que se acuerde distribuir.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora, representa la utilidad del presente ejercicio y el monto de las utilidades pendientes de distribuir.

3106 (CR) PÉRDIDAS

En esta cuenta se registrará el valor de las pérdidas de ejercicios anteriores y pérdidas del presente ejercicio.

SE CARGA: Con el valor de la pérdida del ejercicio contable que presente el estado de resultados, cuando los ingresos son menores a los gastos y otras deducciones como el impuesto sobre la renta por pagar; y al inicio del periodo contable cuando se tienen pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

SE ABONA: Cuando se amortice total o parcialmente su saldo. También con los pagos de las pérdidas que realicen los accionistas.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora, representan las pérdidas del presente ejercicio y las de ejercicios anteriores.

3107 (CR) EFECTOS POR TRANSICIÓN NIIF

Esta cuenta representa el resultado del análisis de las cuentas de activo y de pasivos que por alguna razón se encuentran contabilizada en los estados financieros y no pueden ser reconocidos y medidos.

SE CARGA: Con el valor que resulta de las correcciones del análisis de los activos

SE ABONA: Con el valor que resulta de las correcciones del análisis de los pasivos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora o deudora según sea el caso.

4 CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Representan los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos y surgimiento de obligaciones; que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están relacionadas con las distribuciones de utilidades.

41 COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En este rubro se agrupan las cuentas de costo necesarias para comprar los ataúdes y dejarlos listo para la venta.

4101 COSTOS DE VENTAS DE ATAÚDES

Es el valor en que se ha incurrido para comprar los ataúdes que se vende.

SE CARGA: Con el importe del costo de venta de los ataúdes vendidos.

SE ABONA: Al final del ejercicio cuando su saldo se liquida contra la cuenta pérdidas y ganancias, con el objetivo de determinar resultados del período contable.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor, de carácter transitorio y representa el costo de los ataúdes vendidos en un momento determinado.

4102 COSTO POR SERVICIOS SALA DE VELACIÓN

Costos incurridos en las actividades ejecutadas para la prestación del servicio sala de velación.

SE CARGA: Con el valor total de los costos incurridos y acumulados para la prestación del servicio sala de velación.

SE ABONA: Al final del ejercicio cuando su saldo se liquida contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor, de carácter transitorio y representa el costo por servicio de sala de velación.

4103 COSTO POR SERVICIOS TRASLADO DE CUERPO

En esta cuenta se agrupan los costos incurridos para el traslado de cuerpo, incluyendo sueldos, salarios, gasolina, entre otros.

SE CARGA: Con el valor de los costos incurridos para el traslado de cuerpo.

SE ABONA: Al final del ejercicio cuando su saldo se liquida contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora, de carácter transitoria y representa el costo por servicio de traslado de cuerpo.

4104 COSTO POR SERVICIOS TRASLADO DE CUERPO AL EXTRANJERO

Es el valor acumulado de los costos incurridos en el servicio traslado de cuerpo al extranjero.

SE CARGA: Con el valor de los costos incurridos para el servicio de traslado de cuerpo al extranjero.

SE ABONA: Al final del ejercicio cuando su saldo se liquida contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora, de carácter transitoria y representa el costo por servicio de traslado de cuerpo al extranjero.

4105 COSTO POR SERVICIOS PREPARACIÓN DE CUERPO

Costos incurridos en las actividades ejecutadas para la preparación de los cuerpos.

SE CARGA: Con el valor total de los costos incurridos para la preparación de cuerpos.

SE ABONA: Al final del ejercicio cuando su saldo se liquida contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor, de carácter transitorio y representa el costo por servicio de preparación de cuerpos.

4106 COSTO POR SERVICIOS ALQUILER DE MOBILIARIO

Esta cuenta agrupa todos los costos acumulados e incurridos por el servicio alquiler de mobiliario.

SE CARGA: Con el valor total de los costos incurridos y acumulados para la prestación del servicio de alquiler de mobiliario.

SE ABONA: Al final del ejercicio cuando su saldo se liquida contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora, carácter transitoria y representa el costo por servicio de alquiler de mobiliario.

42 GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son todas aquellas erogaciones necesarias para el funcionamiento normal de las empresas que prestan servicios funerarios; por lo tanto resulta ineludible incurrir en esas erogaciones.

4201 GASTOS DE ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos de actividades ordinarias son las erogaciones que sostiene la organización de las empresas que prestan servicios funerarios; permitiendo llevar a cabo las diversas actividades diarias; ya que sin ellos no sería posible alcanzar los propósitos de la empresa.

SE CARGA: Con el valor de los gastos administrativos efectuados para el desarrollo de sus actividades y la prestación de servicios funerarios.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para la liquidación correspondiente.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa los valores cancelados en concepto de gastos de administración de actividades ordinarias.

4202 GASTOS DE VENTA.

Los gastos por ventas de actividades ordinarias, representan el valor de los gastos ocasionados en la venta de los ataúdes y prestación de servicios.

SE CARGA: Con el importe de todos los gastos incurridos para la venta de los ataúdes y prestación de servicios.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para la liquidación correspondiente.

SU SALDO: Es de naturaleza deudor y representa los valores cancelados en concepto de gastos de venta.

4203 GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos financieros por intereses y comisiones, causados durante el período.

SE CARGA: Con el importe de los gastos financieros por intereses y comisiones, incurridos en las empresas que prestan servicios funerarios.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para la liquidación correspondiente.

SU SALDO: Su saldo es de naturaleza deudor y representa los gastos financieros cancelados durante el período.

43 PÉRDIDAS

En este rubro se agrupan las cuentas de las pérdidas que las empresas puedan tener en el ejercicio contable.

4301 PÉRDIDAS

En esta cuenta se reflejan las pérdidas que presentan los activos de las empresas que prestan servicios funerarios; es decir, el desgaste o carencia de los activos. Entre las subcuentas están: por casos fortuitos en activos, en transferencia de bienes muebles e inmuebles, de inversiones financieras, propiedades de inversión, deterioro de inventarios, deterioro de bienes muebles e inmuebles y deterioro del valor activos intangibles.

SE CARGA: Con el valor de las pérdidas que resultan por casos fortuitos, transferencia y deterioro que presentan los activos de las empresas que prestan servicios funerarios.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, con el traslado del saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para la liquidación correspondiente.

SU SALDO: Su saldo es de naturaleza deudor y representa las pérdidas que resultan por casos fortuitos, transferencia y deterioro que presentan los activos de las empresas que prestan servicios funerarios.

44 GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En este rubro se agrupan las cuentas de los gastos por impuesto sobre la renta.

4401 GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Registra el valor de los gastos por impuesto sobre la renta corriente, definitivo, pago mínimo, entre otras; causados durante el período.

SE CARGA: Con el importe de los gastos por impuesto sobre la renta corriente, definitivo, pago mínimo, ganancia de capital y diferido incurrido en las empresas que prestan servicios funerarios.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta de pérdidas y ganancias, para la liquidación correspondiente.

SU SALDO: Su saldo es de naturaleza deudor y representa los gastos cancelados por impuesto sobre la renta causados durante el período.

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

Representa las entradas brutas de beneficios económicos durante un período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias y extraordinarias de la empresa.

51 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son fuentes de fondos provenientes de la venta y la prestación de servicios.

5101 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Esta cuenta representa los ingresos que se obtienen por la venta de ataúdes y la prestación de servicios funerarios. Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

SE ABONA: Con el valor de las ventas de los ataúdes y servicios funerarios prestados, realizadas durante el período contable.

SE CARGA: Al finalizar el período contable, para deducir de las ventas el IVA débito fiscal a consumidor final y liquidar su saldo trasladándolo a la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor, y representa el valor de las ventas y la prestación de servicios funerarios.

52 GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

Este rubro agrupa aquellas cuentas que registran las ganancias de la empresa y el importe de la reversión del deterioro de los activos.

5201 GANANCIA EN TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS

En esta cuenta se registran las ganancias por las transferencias de activo en el período.

SE ABONA: Cuando resultan ganancias en la transferencia de activos.

SE CARGA: Con el traslado del saldo a la cuenta pérdidas y ganancias al finalizar el ejercicio contable.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa las utilidades que se perciban en concepto de transferencia de activos.

5202 REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

En esta cuenta se refleja el importe de la reversión del deterioro de los activos.

SE ABONA: Con el valor determinado de la reversión del deterioro de los activos.

SE CARGA: Con el traslado del saldo a la cuenta pérdidas y ganancias al finalizar el ejercicio contable.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa la reversión del deterioro de los activos.

5203 INGRESO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Esta cuenta registra el importe determinado del impuesto diferido, cuando surjan diferencias temporarias.

SE ABONA: Con el valor determinado del impuesto diferido, cuando surjan diferencias temporarias.

SE CARGA: Con el traslado del saldo a la cuenta pérdida y ganancias al finalizar el ejercicio contable.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor, refleja el impuesto de renta diferido resultante del estudio de las bases fiscales, valores en libros de los activos y pasivos que posee la empresa; que originan diferencias temporarias deducibles.

6 CUENTAS DE CIERRE

Esta cuenta se utiliza para liquidar los saldos de las cuentas del Estado de Resultado.

61 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Rubro que agrupa la Utilidad o Pérdida del ejercicio fiscal.

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Representa los valores que se liquidaran entre las cuentas de resultado deudoras y acreedoras que representan gastos e ingresos, con el fin de establecer la ganancia o pérdida en las operaciones de la empresa.

SE CARGA: Con el valor de los saldos de las cuentas de resultado deudor, con el valor de la ganancia obtenida y trasladada a la cuenta Resultados del Ejercicio.

SE ABONA: Con el valor de las cuentas de resultado acreedor, para establecer el resultado del período y con el valor de la pérdida obtenida, trasladando a la cuenta Resultados del Ejercicio.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor o deudor, depende de si los resultados son utilidad o pérdida; su saldo es transitorio.

San Vicente, diciembre dPe 2012

F. _____
Representante Legal



**5.3. PROCESO DE
TRANSICIÓN PARA LAS
EMPRESAS QUE PRESTAN
SERVICIOS FUNERARIOS
EN LA ZONA
PARACENTRAL.**

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	217
1. Conjunto de Estados Financieros con estructura actual de empresa modelo.....	218
2. Proceso de transición para empresa modelo.....	222

INTRODUCCIÓN

Las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral están obligadas a llevar contabilidad formal con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; para aplicarla deben efectuar el proceso de transición, que son los procedimientos de transferencia de información financiera contable del sistema tradicional de la Norma Internacional de Información Financiera a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; en la cual se reformularan los estados financieros.

Para efectuar el proceso de transición se utilizaron de parámetro los estados financieros del 2009 para analizar las cuentas, reclasificando y ajustando las cuentas necesarias; con el fin de reformular los estados financieros al primero de enero de 2010.

1. Conjunto de Estados Financieros con estructura actual de empresa modelo.

EMPRESA MODELO
ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>INGRESOS</u>		\$ 18,950.00
Por servicios funerarios	<u>\$ 18,950.00</u>	
 <u>DETERMINACIÓN DE COSTO DE VENTA</u>		
Inventario inicial	\$ 3,200.00	
(+) Compras	<u>\$ 9,352.00</u>	
(=) mercadería disponible	\$ 12,552.00	
(-) Inventario final	<u>\$ 3,345.00</u>	
 COSTO DE VENTA		<u>\$ 9,207.00</u>
UTILIDAD BRUTA		\$ 9,743.00
 <u>(-) GASTO DE OPERACIÓN</u>		
GASTOS DE VENTA	\$ 4,332.60	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>\$ 403.45</u>	
 UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 5,006.95
MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>\$ 306.41</u>
UTILIDAD NETA		<u>\$ 5,313.36</u>

F: _____ F: _____ F: _____
PROPIETARIA CONTADOR GENERAL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

EMPRESA MODELO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE	\$ 5,988.29	CORRIENTE	<u>\$ 1,084.68</u>
Efectivo y equivalente	\$ 400.00	Proveedores	<u>\$ 1,084.68</u>
Inventarios	\$ 3,345.00	TOTAL PASIVO	\$ 1,084.68
Cuentas por cobrar	<u>\$ 2,243.29</u>		
NO CORRIENTE	<u>\$ 8,000.00</u>	CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 12,903.61</u>
Mobiliario y equipo	\$ 1,125.00	Capital	\$ 7,590.25
Vehículos	<u>\$ 6,875.00</u>	Utilidad neta	<u>\$ 5,313.36</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 13,988.29</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>\$ 13,988.29</u>

F: _____
PROPIETARIA

F: _____
CONTADOR GENERAL

F: _____
AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

EMPRESA MODELO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad del ejercicio	\$ 6,120.34
Partidas que no afectan el efectivo	
Gastos por impuesto	-
Depreciaciones	-
Reserva legal	-
Estimación para cuentas incobrables	-
Efectivo generado en operación	\$ 6,120.34
Cambio en partidas operacionales	-
Aumento en cuentas por cobrar	\$ 497.80
Disminución en documentos por cobrar	-
Aumento en inventarios	(\$ 145.00)
Aumento en gastos pagados por adelantado	-
Aumento en cuentas comerciales por pagar	\$ 304.18
Disminución en intereses por pagar	-
Aumento en IVA por pagar	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 6,777.32
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Aumento en propiedad planta y equipo	-

Aumento en activos intangibles	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Disminución en préstamos por pagar	
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-
DECREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 6,777.32
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	\$ 550.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 7,327.32

F: _____ F: _____ F: _____
PROPIETARIA CONTADOR GENERAL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

2. PROCESO DE TRANSICIÓN PARA EMPRESA MODELO.

Transición se define como el proceso de transferencia de información financiera contable del sistema tradicional de la Norma Internacional de Información Financiera a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; en la cual se reformularan los estados financieros, para la aplicación de la contabilidad de las empresas que prestan servicios funerarios en la zona paracentral.

De acuerdo a la indagación efectuada en la empresa modelo se detectó la inexistencia de información para realizar el proceso de transición de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; por lo tanto se utilizaran datos hipotéticos con el fin de ilustrar el proceso a ejecutar al momento de la transición.

En la cuenta mobiliario y equipo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$1,125.00; se encuentra un valor de \$ 500.00 en concepto de un programa de contabilidad computarizado de nombre MONICA 8.0, fue adquirido el 10 de enero de 2010. Los programas informáticos son activos intangibles, por lo tanto se efectuará una reclasificación, trasladando el valor del programa de contabilidad a intangibles y se realizará la amortización correspondiente, considerándole una vida útil de tres años.

El saldo de la cuenta mobiliario y equipo pasa a ser subcuenta de la cuenta propiedad planta y equipo.

Los activos intangibles son todos aquellos activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física; se registrarán al costo de adquisición o producción menos la amortización respectiva y el deterioro correspondiente.

Procedimiento:

Reclasificar a intangibles el programa de contabilidad y calcular amortización por el tiempo en uso afectando la cuenta de control patrimonial efectos en la transición.

Datos:

Costo: \$ 500.00

Vida Útil: 3 años

Fecha	Código	Concepto	Debe	Haber
01/01/10		Partida X1		
	1201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 8,000.00	
	120104	Mobiliario de oficina		
	120105	Equipo de oficina		
	120108	Equipo de transporte		
		Mobiliario y equipo		\$ 1,125.00
		Vehículo		\$ 6,875.00
V/ Reclasificación de cuenta Mobiliario y equipo a Propiedad planta y equipo.				

Fecha	Código	Concepto	Debe	Haber
01/01/10		Partida X2		
	1204	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 500.00	
	120402	Licencias y programas		
	1201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 500.00
	120105	Equipo de oficina		
V/ Reclasificación del Activo Intangible.				

Cálculo:

Fecha de Adquisición: 10 de enero de 2010

Amortización anual = \$ 500.00 X 25% = \$ 125.00

Amortización mensual = \$ 10.42

Fecha	Código	Concepto	Debe	Haber
01/01/10		Partida X3		
	3107	EFFECTOS POR TRANSICIÓN NIIF	\$ 125.00	
	1205 (CR)	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 125.00
	120502 (CR)	Licencias y programas		
V/ Reconocimiento de la amortización.				

La cuenta proveedores al 31 de diciembre de 2009 tiene un saldo de \$1,084.68, se determinó que existe un saldo de la cuenta por \$ 300.00 que no tiene respaldo de documentación necesaria y además ningún tercero reclama el saldo. No se reconoce el pasivo por no ser una obligación exigible ni legal, ya que no se encontró ninguna documentación. La cuenta proveedores pasa a ser subcuenta de cuentas comerciales por pagar, por estructura con base a NIIF para las PYMES; por lo tanto se efectuará un ajuste en cuentas comerciales por pagar disminuyendo su valor en \$ 300.00 por no existir la documentación necesaria de respaldo y cargando la cuenta efectos por transición NIIF.

Las cuentas comerciales por pagar representan los importes pendientes de pago a proveedores locales e internacionales por operaciones corrientes, respaldadas legalmente.

Procedimiento:

Se liquida el pasivo, por no cumplir las características establecidas en la NIIF para las PYMES.

Fecha	Código	Concepto	Debe	Haber
01/01/10		Partida X 4		
		PROVEEDORES	\$1,084.68	
	2102	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		\$1,084.68
	210201	Proveedores locales		
V/ Por reclasificación de cuentas comerciales por pagar.				

Fecha	Código	Concepto	Debe	Haber
01/01/10		Partida X 5		
	2102	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	\$ 300.00	
	210201	Proveedores locales		
	3107	EFFECTOS POR TRANSICIÓN NIIF		\$ 300.00
V/ Por eliminación de pasivo por no cumplir las características estipuladas.				

EMPRESA MODELO

MATRIZ DE RESUMEN DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROCESO DE TRANSICIÓN AÑO 2010

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

DIVISIÓN Y CUENTA		BALANCE PREVIO 31/12/09	AJUSTES		RECLASIFICACIONES		SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA AL 01/01/10
ESTRUCTURA ACTUAL	NUEVA ESTRUCTURA		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
ACTIVO	ACTIVOS						
CORRIENTE	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 5,988.29					\$ 5,988.29
Efectivo y equivalente	Efectivo y equivalentes de efectivo.	\$ 400.00					\$ 400.00
Inventarios	Inventarios	\$ 3,345.00					\$ 3,345.00
Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar comerciales	\$ 2,243.29					\$ 2,243.29
NO CORRIENTE	ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 8,000.00					\$ 7,875.00
Mobiliario y equipo		\$ 1,125.00				\$ 1,125.00	0.0
Vehículos		\$ 6,875.00				\$ 6,875.00	0.0

DIVISIÓN Y CUENTA		BALANCE PREVIO 31/12/09	AJUSTES		RECLASIFICACIONES		SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA AL 01/01/10
ESTRUCTURA ACTUAL	NUEVA ESTRUCTURA		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
	Propiedad planta y equipo				\$ 8,000.00	\$ 500.00	\$ 7,500.00
	Activos Intangibles				\$ 500.00		\$ 500.00
	Amortización acumulada de activos intangibles			\$ 125.00			(\$ 125.00)
TOTAL ACTIVO	ACTIVOS TOTALES	\$13,988.29					\$ 13,863.29
PASIVO	PASIVO						
CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	\$ 1,084.68					\$ 784.68
	Cuentas comerciales por pagar		\$ 300.00			\$ 1,084.68	\$ 784.68
Proveedores		\$ 1,084.68			\$ 1,084.68		0.0

DIVISIÓN Y CUENTA		BALANCE PREVIO 31/12/09	AJUSTES		RECLASIFICACIONES		SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA AL 01/01/10
ESTRUCTURA ACTUAL	NUEVA ESTRUCTURA		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
TOTAL PASIVO	PASIVOS TOTALES	\$ 1,084.68					\$ 784.68
	PATRIMONIO						
CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTABLE	\$ 12,903.61					\$ 13,078.61
Capital Social	Capital social	\$ 7,590.25					\$ 7,590.25
Utilidad neta	Utilidad del presente ejercicio	\$ 5,313.36					\$ 5,313.36
	Efectos por transición NIIF		\$ 125.00	\$ 300.00			\$ 175.00
TOTAL PASIVO + CAPITAL	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 13,988.29					\$ 13,863.29

EMPRESA MODELO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2011
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS			PASIVO	
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 5,988.29	PASIVO CORRIENTE	\$ 784.68
Efectivo y equivalentes de efectivo.	\$ 400.00		Cuentas comerciales por pagar	<u>\$ 784.68</u>
Inventarios	\$ 3,345.00			
Cuentas por cobrar comerciales	<u>\$ 2,243.29</u>		PASIVOS TOTALES	\$ 784.68
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 7,875.00	PATRIMONIO	
Propiedad planta y equipo	\$ 7,500.00		CAPITAL CONTABLE	\$ 13,078.61
Activos Intangibles	\$ 500.00		Capital social	\$ 7,590.25
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>(\$ 125.00)</u>		Utilidad del presente ejercicio	\$ 5,313.36
			Efectos por transición NIIF	<u>\$ 175.00</u>
ACTIVOS TOTALES		\$ 13,863.29	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 13,863.29

F: _____
PROPIETARIA

F: _____
CONTADOR GENERAL

F: _____
AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

EMPRESA MODELO
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
CONSOLIDADO PARA EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011.
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Año 2011	Año 2010
Ingresos por venta		\$20,000.00	\$19,814.15
Costo de venta		\$ 8,450.00	\$ 9,653.00
Ganancia bruta		\$11,550.00	\$10,161.15
Otros ingresos		-	-
Gastos de venta		\$ 4,850.00	\$ 4,493.83
Gastos de administración		\$ 500.00	\$ 395.70
Otros gastos		-	-
Gastos financieros		-	-
Ganancia antes de impuesto		\$ 6,700.00	\$ 5,271.62
Gasto por impuesto a las ganancias	3	\$ 475.71	\$ 332.87
Ganancia del año		\$ 6,224.29	\$ 4,938.75
Ganancias acumuladas al comienzo del año		-	-
Dividendos		-	-
Ganancias acumuladas al final del año		\$ 6,224.29	\$ 4,938.75

F: _____ F: _____ F: _____
PROPIETARIA CONTADOR GENERAL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

EMPRESA MODELO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)			
	Notas	Año 2011	Año 2010
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 7,189.54	\$ 5,724.00
Efectivo y equivalentes de efectivo.		\$ 1,209.23	\$ 550.00
Inventarios	5	\$ 2,500.00	\$ 2,950.00
Cuentas por cobrar comerciales	4	\$ 3,480.31	\$ 2,224.00
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 7,750.00	\$ 7,875.00
Propiedad planta y equipo	6	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
Activos Intangibles		\$ 500.00	\$ 500.00
Amortización acumulada de activos intangibles	7	(\$ 250.00)	(\$ 125.00)
ACTIVOS TOTALES		<u>\$ 14,939.54</u>	<u>\$ 13,599.00</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		\$ 950.00	\$ 895.00
Cuentas comerciales por pagar	8	\$ 950.00	\$ 895.00
PASIVOS TOTALES		\$ 950.00	\$ 895.00
PATRIMONIO			
CAPITAL CONTABLE		\$13,989.54	\$ 12,704.00
Capital social	9	\$ 7,590.25	\$ 7,590.25
Utilidad del presente ejercicio	10	\$ 6,224.29	\$ 4,938.75
Efectos por transición NIIF		\$ 175.00	\$ 175.00
TOTAL PASIVOS PATRIMONIO		<u>\$ 14,939.54</u>	<u>\$ 13,599.00</u>

F: _____ F: _____ F: _____
PROPIETARIA CONTADOR GENERAL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

EMPRESA MODELO		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)		
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	Año 2011	Año 2010
Utilidad del ejercicio	\$ 6,224.29	\$ 4,938.75
Partidas que no afectan el efectivo	-	-
Gastos por impuesto	-	-
Amortización	\$ 125.00	\$ 125.00
Reserva legal	-	-
Estimación para cuentas incobrables	-	-
Efectivo generado en operación	\$ 6,349.29	\$ 5,063.75
Cambio en partidas operacionales	-	-
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(\$ 1, 256.31)	\$ 19.00
Disminución en documentos por cobrar	-	-
Aumento en inventarios	\$ 450.00	\$ 395.00
Aumento en gastos pagados por adelantado	-	-
Aumento en cuentas comerciales por pagar	\$ 55.00	(\$ 189.68)
Disminución en intereses por pagar	-	-
Aumento en IVA por pagar	-	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 5,597.98	\$ 5,288.07
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad planta y equipo	-	\$ 500.00
Aumento en activos intangibles	-	(\$ 500.00)

FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución en préstamos por pagar	-	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-	-
DECREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 5,597.98	\$5,288.07
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	\$ 550.00	\$400.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 6,147.98	\$5,688.07

F: _____ F: _____ F: _____
PROPIETARIA CONTADOR GENERAL AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

EMPRESA MODELO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1) Información general.

Nombre de la entidad: Persona natural ó jurídica.

Dirección: Domicilio ó ubicación de la entidad.

Fecha de Constitución: En caso de ser una sociedad anónima, se colocará esta información de lo contrario esta información no sería necesaria.

Fecha y número de inscripción en registro de comercio: Tiene que ir la fecha y número de registro de la empresa que presta servicios funerarios.

Representante Legal: En caso de ser una sociedad.

Número de Identificación Tributaria: Número de NIT de la empresa que presta servicios funerarios.

Número de Registro de Contribuyente: NRC de la empresa que presta servicio funerario.

Actividad Económica: Prestación de servicios funerarios.

Los estados financieros se presentaran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador.

2) Base de elaboración y políticas contables.

Los estados financieros se han preparado de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades adoptada

desde el 1 de enero de 2011, según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Se presentará un único estado de resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados de resultado integral y cambios en el patrimonio; ya que los únicos cambios en el patrimonio durante el año surgen de ganancias o pérdidas.

- *Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.*

Los ingresos ordinarios procedentes de ventas se reconocen cuando se entreguen los bienes y se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

- *Impuesto a las ganancias*

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en las ganancias fiscales del año.

Se contabiliza el impuesto diferido bajo el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos, pasivos y los montos registrados para efectos financieros; las principales diferencias temporales están relacionadas con las cuentas por cobrar.

No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca en la fecha de transición, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros; según lo establecido en la sección treinta y cinco párrafo diez.

- *Propiedad planta y equipo*

Las pérdidas de la propiedad planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El método para el cálculo de la depreciación anual será el de línea recta, reflejando el gasto por depreciación anual en el estado de resultado. Cuando el bien se utilice para producir otros activos que aun no se han vendido, la depreciación generada se capitalizará.

- *Activos intangibles*

Se reconocerán a su costo de adquisición menos la amortización respectiva y el deterioro correspondiente, para el cálculo de la amortización se utiliza el porcentaje establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

- *Deterioro del valor de los activos*

En cada fecha sobre la que se informa, las partidas de activo son revisadas para determinar si existen indicios de que estos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados.

En forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios; comparando el valor en libros con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario esta deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta

menos los costos de terminación y venta; reconociendo una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable; sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor en años anteriores. Una reversión de una partida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultado.

- *Inventarios*

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método primeras entradas primeras salidas.

- *Cuentas por cobrar comerciales*

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito a nueve días plazo y los importes no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones, las cuentas por cobrar se miden a costos amortizados utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes de cuenta por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no se recuperaran. Si se identifica dicha evidencia se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en los resultados.

- *Cuentas comerciales por pagar*

El valor de las cuentas comerciales por pagar se reconocerá por el valor de las obligaciones contraídas, sin considerar el valor actual de la deuda.

3) Gastos por impuestos

El impuesto sobre la renta corriente para los años 2010 y 2011 se calcula utilizando la tabla para el cálculo del impuesto de personas naturales establecido en el artículo treinta y siete de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Año 2010

Ganancia antes de impuesto	\$ 5,271.62
Gasto por impuesto a las ganancias	\$ 332.87
Ganancias acumuladas al final del año	\$ 4,938.75

Año 2011

Ganancia antes de impuesto	\$ 6,700.00
Gasto por impuesto a las ganancias	\$ 475.71
Ganancias acumuladas al final del año	\$ 6,224.29

4) Cuentas por cobrar comerciales

A la fecha del estado de situación financiera los saldos del 2011 y 2010 son de \$3,480.31 y \$2,224.00.

5) Inventarios

A la fecha del estado de situación financiera 2011 y 2010 el inventario comprende saldos de \$ 2,500.00 y \$ 2,950.

El inventario solo incluye mercadería lista para la venta, debido a que la empresa se dedica exclusivamente a la comercialización de mercadería terminada.

6) Propiedad, planta y equipo

A la fecha del estado de situación financiera el saldo de propiedad, planta y equipo es de \$ 7,500.00 en el año 2011. Con el siguiente detalle:

ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>\$ 7,750.00</u>
Propiedad planta y equipo	\$ 7,500.00	
Activos intangibles	\$ 500.00	
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>(\$ 250.00)</u>	

7) Amortización acumulada de activos intangibles

El saldo a la fecha del estado de situación financiera de año 2011 de la amortización acumulada de activos intangibles es de \$ 250.00; se calculó utilizando el porcentaje establecido en el artículo treinta A, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

8) Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar a la fecha del estado de situación financiera presentan los saldos siguientes: año 2010 \$ 895.00 y año 2011 \$ 950.00, representando un aumento del 6.14 %.

9) Capital social

El saldo de la cuenta capital social a la fecha del estado de situación financiera presenta el saldo de \$ 7,590.25 para los años 2010 y 2011, no representa diferencia debido a que la empresa es unipersonal.

10) Utilidad del presente ejercicio

La utilidad obtenida de las actividades económicas en el año 2011 es de \$ 6,224.29 y en el año 2010 de \$ 4,938.75.

11) Presentación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron presentados el 23 de febrero 2013.

F: _____
PROPIETARIA

F: _____
CONTADOR GENERAL

F: _____
AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros son responsabilidad de la administración.

REFERENCIAS.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

LIBROS

- AMECONI, Oscar Eduardo. MICROEMPRESAS EN ACCIÓN, Ediciones Macchi S.A., Primera Edición, Buenos Aires, Argentina, 2004.
- ARGUETA Iglesia, José Noel. CONTABILIDAD FINANCIERA I, Talleres gráficos UCA, Quinta Edición, San Salvador, El Salvador, 2011.
- CANTÚ Guajardo, Gerardo. CONTABILIDAD FINANCIERA, Mc Graw-Hill Interamericana, segunda edición, México, 2002.
- FORNOS, Manuel de Jesús. CONTABILIDAD FINANCIERA I UNA INTRODUCCION, ediciones contables, cuarta edición, San Salvador, El Salvador, 2006.
- GERTZ Manero, Federico. EVOLUCIÓN DE LA CONTABILIDAD, Ensayo Histórico, Trias, Segunda Reimpresión, México D.F.
- IRIGOYEN, Oracio A. y PUEBLA, Francisco A. PYMES SU ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN, Ediciones Macchi S.A., Buenos Aires, Argentina, 1997.
- MELGAR, Oscar Armando. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN EL SALVADOR, Universidad Tecnológica de El Salvador, mayo 2002.

- ROMERO, Álvaro Javier. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, Editorial Mc Graw Hill, Cuarta Edición, México D.F., 2010.
- SAMPIERI, Roberto Hernández; Callado, Carlos Fernández; Lucio, Pilar Baptista. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, Editorial Mc. Graw Hill, quinta Edición. México D.F. 2010.
- STANTO, Etzel y Walker. FUNDAMENTOS DE MARKETING, Editorial Mcgraw Hill, décima cuarta edición, México, 2007.

LEYES.

- MENDOZA Orantes, Ricardo. CÓDIGO DE COMERCIO, Editorial jurídica salvadoreña, San Salvador, El Salvador, 2011.
- MENDOZA Orantes, Ricardo. CÓDIGO TRIBUTARIO Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, Editorial jurídica salvadoreña, San Salvador, El Salvador, 2011.
- MENDOZA Orantes, Ricardo. LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Editorial jurídica salvadoreña, San Salvador, El Salvador, 2011.
- MENDOZA Orantes, Ricardo. LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Editorial jurídica salvadoreña, San Salvador, El Salvador, 2011.

NORMAS

- CONCEJO, de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS

Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF para las PYMES), IASC, Foundation Publications Department, Londres, Reino Unido, 2009.

TESIS

- CONTRERAS Bonilla, Jenny Aleyda y otros. PROPUESTA DE UN MODELO ADMINISTRATIVO PARA LA MEDIANA EMPRESA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR Caso ilustrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Administración de Empresas, Universidad de El Salvador, 2004.

- GIL Lazo, Cintía Lisbeth y otros. DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO PARA LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA A LA VENTA DE INSUMOS A LA INDUSTRIA LÁCTEA, 2001.

- GONZÁLEZ Rodríguez, Karen Yamilette y otros. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA MEDIANA EMPRESA SECTOR COMERCIO, PREPARADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PYME. UNA HERRAMIENTA PARA EVALUAR GESTIÓN, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de contaduría pública, Universidad de El Salvador, 2008.

ENTREVISTAS.

- ABREGO, José Roberto. Funeraria un Encuentro con Jesús, DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 24 de Mayo de 2011, de 9:00 a.m. a 9:45 a.m., entrevista realizado por Rocio Beatriz Navarro, Funeraria un Encuentro con Jesús, Cantón Azacualpa, Caserío el Amatillo, Ilobasco, Cabañas.

- ANÓNIMO, contador, Funeraria La Protectora. ENTREVISTA DIRIGIDA A CONTADOR DE EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA PARACENTRAL, 24 de mayo de 2012, de 8:40 a.m. a 9:22 a.m., entrevista realizada por Rocio Beatriz Navarro, Funeraria La Protectora, 3º Calle Oriente Barrio San José, Zacatecoluca, La Paz.
- DIAZ, Argelia Elizabeth, propietaria, Funeraria La Protectora. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 27 de junio de 2011, de 3:30 p.m. a 4:15 p.m., entrevista realizada por Beatriz Ochoa, Funeraria La Protectora, 3º Calle Oriente Barrio San José, Zacatecoluca, La Paz.
- DIAZ, Argelia Elizabeth, propietaria, Funeraria La Protectora. ENTREVISTA DIRIGIDA A PROPIETARIO DE EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA PARACENTRAL, 21 de marzo de 2012, de 9:12 a.m. a 9:55 a.m., entrevista realizada por Gloria Alfaro, Funeraria La Protectora, 3º Calle Oriente Barrio San José, Zacatecoluca, La Paz.
- GARCIA, Juan José, gerente propietario, Funeraria San José. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 21 de Abril de 2011, de 9:30 a.m. a 10:00 a.m., entrevista realizada por Rocio Beatriz Navarro, Funeraria San José, 2º Avenida Sur Barrio San Francisco, San Vicente, San Vicente.

- MARTINEZ, Guadalupe Rafael, Propietario, Funeraria la Florida. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 24 de Mayo de 2011, de 4:30 p.m. a 5:00 p.m., entrevista realizado por Gloria Alfaro, Funeraria la Florida, 6º Avenida Norte Barrio el Santuario, San Vicente, San Vicente.
- MORENO, Orsi, propietario, Funeraria Nuestra Señora de los Pobres. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 21 de Abril de 2011, de 4:05 p.m. a 4:25 p.m., entrevista realizada por Gloria Alfaro, Funeraria Nuestra Señora de los Pobres, Av. Juan Manuel Rodríguez y 10º Calle Oriente Barrio el Centro, Zacatecoluca, La Paz.
- MUNJIA, Néstor Evaristo, gerente administrativo, Funeraria Vida Eterna. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 21 de Abril de 2011, de 10:25 a.m. a 11:05 a.m., entrevista realizada por Gloria Alfaro, Funeraria vida Eterna, Calle 1º de julio de 1823, Barrio San Francisco, San Vicente, San Vicente.
- RAMIREZ, Jesús, propietario, Funeraria La Milagrosa. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LA ZONA PARACENTRAL, 21 de Abril de 2011, de 3:25 p.m. a 3:55 p.m., entrevista realizada por Beatriz Ochoa, Funeraria La milagrosa, 8º Calle Oriente, Barrio el Calvario, Zacatecoluca ,La Paz.

PUBLICACIONES.

- CÓDIGO DE COMERCIO. Decreto Legislativo No. 381, publicado en el Diario Oficial No. 119, Tomo 387, fecha 25 de junio de 2010.

- CÓDIGO DE SALUD. Decreto Legislativo No. 56, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo 379, 25 de abril de 2008.

- CÓDIGO DE TRABAJO. Decreto Legislativo No. 839, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383, fecha 14 de abril de 2009.

- CÓDIGO TRIBUTARIO. Decreto Legislativo No. 958, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo 393, 15 de diciembre de 2011.

- FUSADES/DEES. ENCUESTA DINÁMICA EMPRESARIAL, Cuarto Trimestre de 2002.

- INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL. Decreto Legislativo No.45, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo 324, 15 de agosto de 1994.

- LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO. Decreto Legislativo No. 224, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 385, 17 de diciembre de 2009.

- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Decreto Legislativo No. 957, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo 393, 15 de diciembre de 211.

- LEY DEL SISTEMA PARA PENSIONES. Decreto Legislativo No. 277, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 375, 8 de mayo de 2007.
- LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL. D. L. N° 963, del 15 de Febrero del 2006, publicado en el D. O. N° 49, Tomo 370, del 10 de Marzo del 2006.
- LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Decreto Legislativo N° 828, publicado en El Diario Oficial N° 42, Tomo N° 346, 29 de febrero de 2000.
- MINISTERIO de Economía. COMUNICADO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA (CVPCPA), 31 de octubre de 2003.
- NORMA TÉCNICA PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNERARIAS. Decreto Legislativo No.731, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo 380, 20 de agosto de 2008.
- REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. Decreto Legislativo No. 117, publicado en el Diario Oficial No.234, Tomo 353, 11 de diciembre de 2001.

FUENTES ELECTRÓNICAS.

- ASAMBLEA LEGISLATIVA, CÓDIGO MUNICIPAL [en línea], <http://www.femica.org/archivos/codigoelsalvador.pdf>, 12/03/2012. 10:30 a.m.

- CEMENTERIO PARQUE, BOLETÍN OFICIAL RITOS FUNERARIOS PRIMERA PARTE,
http://www.cementerioarque.com/new%20letter/new02/Nota_10.htm#04
, 20/06/11, 3:00 p.m.
- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA, CÓDIGO DE TRABAJO [en línea], <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-de-trabajo>,
27/08/2011, 2:05 p.m.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (1983). Decreto Legislativo No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 102, Tomo 383,04 de junio de 2009.
- DIARIO DIGITAL CONTRA PUNTO EL SALVADOR CENTROAMÉRICA. CIFRAS DE HOMICIDIOS EN INCREMENTO, [en línea], <http://www.contrapunto.com.sv/ultimas-noticias/cifras-de-homicidios-en-incremento>, 18/09/11, 10:30 a.m.
- EI DIARIO DE HOY, ECÓNOMIA, NUEVAS NORMAS CONTABLES SERAN ESCALONADAS [en línea], HENRIQUEZ, José Luis,
<http://www.elsalvador.com/noticias/2003/12/16/negocios/negoc1.html>, 18/11/11, 2:00 p.m.
- MONTOYA, J. Carrasquilla, RITUALES FUNERARIOS [en línea].Biblioteca Básica de Tanatología, Colombia,
<http://montedeoya.homestead.com/rituales.html>, 23/05/11, 8:30 a.m.

- ÓRGANO EJECUTIVO, CÓDIGO DE SALUD [en línea],
<http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf/ed400a03431a688906256a84005aec75/b6ca45557ae73cf706256d02005a3e82?OpenDocument>, 20/08/2011,
10:30 a.m.

- ÓRGANO EJECUTIVO, NORMA TÉCNICA PARA LA UTOORIZACIÓN
SANITARIA DE FUNERARIAS [en línea],
<http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf/f2a990e871f6d99706256a84006ace06/d76fb826be97715b062575fd00632910?OpenDocument>, 20/08/2011, 10:15
a.m.

- ORTIZ, Cabrales, Jorge Alberto, RITUALES FUNERARIOS,
<http://members.fortunecity.es/kaildoc/egipto/ritualfun.htm>, 20/06/11, 2:00
p.m.

AMEROS

Anexo 1. Tasa de Mortalidad de El Salvador.

Año	Tasa de mortalidad	Posición	Cambio Porcentual	Fecha de la Información
2003	6,01	171		2003
2004	5,85	174	-2,66 %	2004
2005	5,85	169	0,00 %	2005
2006	5,78	171	-1,20 %	2006
2007	5,6	172	-3,11 %	2007
2008	5,53	173	-1,25 %	2008
2009	5,47	176	-1,08 %	July 2009
2010	5,61	174	2,56 %	July 2010
2011	5,62	173	0,18 %	July 2011

FUENTE: CIA World Factbook - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 11 de marzo de 2011

Definición: Esta variable da el número medio anual de muertes durante un año por cada 1000 habitantes, también conocida como tasa bruta de mortalidad. La tasa de mortalidad, a pesar de ser sólo un indicador aproximado de la situación de mortalidad en un país, indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población. Este indicador es significativamente afectado por la distribución por edades. La mayoría de los países eventualmente mostrarán un aumento en la tasa de mortalidad general, a pesar del continuo descenso de la mortalidad en todas las edades, a medida que una disminución en la tasa de fecundidad resulta en un envejecimiento de la población.

Anexo 2. Comunicado Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA).



EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

COMUNICA:

**MINISTERIO DE ECONOMIA
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA**

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 31 de octubre de 2003 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, tomó el acuerdo de establecer un Plan Escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, tomando en cuenta las características propias de la empresa y entidades sujetas a adoptar tal normativa;
- II. Que con fecha 22 de diciembre de 2004 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobó mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales contemplan las revisiones y/o actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones (vigentes hasta la fecha en que el Consejo tomó el referido acuerdo "31 de octubre de 2003"); además, en el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, reafirmando que continuarán aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Este marco de referencia se conoce como: Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador;
- III. Que con fecha 23 de agosto de 2005, el Consejo resuelve aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Nº 1 (IFRS 1 por sus siglas en inglés) e incorporarla como parte del marco de referencia de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador;
- IV. Que con fecha 8 de mayo de 2007, la Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, presentó al Consejo el proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas (NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades), enviado por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board); y solicitó al Consejo que se coordine una discusión técnica con los diferentes involucrados, obtenga modificaciones y presente una propuesta a nivel de país con las observaciones y recomendaciones pertinentes sobre el borrador del documento Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas. Como resultado, el Consejo tomó el Acuerdo No. 1 literal a) autorizar a la Comisión Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y Políticas Contables, la coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto "Normas Internacionales de Información Financiera para empresas no Listadas", hasta su finalización;
- V. Que con fecha 27 de septiembre de 2007, el Consejo aprobó los resultados del análisis del Borrador de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, presentado por el International Accounting Standards Board, como parte de las acciones orientadas a apoyar la ejecución del proyecto de adopción de este nuevo marco normativo contable en el país y aprobó la remisión del informe final al Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) y al Banco Mundial;
- VI. Que con fecha 30 de septiembre de 2007 el señor Presidente de este Consejo, firmó nota de remisión del Proyecto Propuesta País y sus comentarios al Organismo Internacional IASB: "Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB";
- VII. Que con fecha 9 de julio de 2009 el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board), aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades;
- VIII. Que conforme a la aprobación emanada por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board) las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las entidades que cotizan en el mercado de valores requieren la utilización de Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados financieros anuales;
- IX. Que el Consejo considera que es necesario aprobar un plan integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de las Normas Internacionales de Información Financiera.

POR TANTO:

En virtud de los considerandos anteriores, y con base a lo establecido en el Artículo 36 literales g), i), y j), de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este Consejo, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2009:

RESUELVE:

- I. Aprobar el Plan Integral para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y las Normas Internacionales de Información Financiera, según las versiones oficiales emitidas por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board).
- II. Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- III. Las entidades que cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida. Aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las Normas Contables emitidas por dicha Superintendencia. Asimismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones continuarán aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y bolsa de valores continuarán aplicando las normas contables establecidas por la Superintendencia de Valores.
- IV. Además, el Plan Integral para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y las Normas Internacionales de Información Financiera, contempla lo siguiente:
 - 1) Presentación formal ante las instituciones y organizaciones que participaron en la preparación de la "Respuesta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador sobre la propuesta para un proyecto de NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades presentada por el IASB", sobre las consideraciones y acuerdos tomados por el Consejo con respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 2) Realización de un evento abierto al público titulado: "Evento de divulgación sobre el contenido de la versión aprobada del nuevo marco de referencia: NIIF para pequeñas y medianas entidades".
 - 3) Mediante sesión de Consejo se emitirá la aprobación del texto oficial en español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual está programada para septiembre de 2009 y las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 4) Realización de un evento de divulgación abierto al público sobre el texto oficial en idioma español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- V. Que con la fecha de vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y las Normas Internacionales de Información Financiera, quedarán derogados los siguientes acuerdos de Consejo:
 - a) De fecha 31 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial Nº 2 tomo 362 de fecha 6 de enero de 2004;
 - b) De fecha 22 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial Nº 12 tomo 366 de fecha 18 de enero de 2005;
 - c) De fecha 23 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial Nº 193 tomo 369 de fecha 18 de octubre de 2005.
- VI. Transcribáse la presente Resolución y publíquese.

San Salvador, 20 de Agosto de 2009.

Carlos Roberto Gómez Castaneda
Presidente

Francisco José Morales Estupinián
Secretario



Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Anexo 3. Instrumentos de recolección de información.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA
PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA**

Cuestionario N°. _____
Responsable de administrar
cuestionario: _____
Fecha: _____

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE EMPRESA QUE PRESTA
SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA PARACENTRAL.**

Objetivo: obtener información de las funciones de los empleados de las empresas que prestan servicios funerarios.

La información que proporcione es confidencial y será utilizada para fines académicos por ello se solicita sinceridad al momento de responder.

I. DATOS GENERALES

1) Sexo

1. Femenino

2. Masculino

2) Edad (en años cumplidos): _____

3) Nivel Educativo

1. Educación básica 2. Educación Media 3. Universitario

4. Técnico

4) Cargo que desempeña: _____

5) Tiempo de desempeñar el cargo: _____

6) Profesión: _____

II. DESARROLLO

1) ¿En qué áreas está dividida la empresa? _____

2) ¿A qué área pertenece? _____

3) ¿Cuáles son las funciones que tiene asignadas? _____

- 4) ¿Qué actividad realiza?
1. Administrativas 2. Ventas 3. Cobros 4. Preparación de cuerpos 5. Instalación de mobiliario 6. Enterrado 7. Todas
8. Otras, especifique _____
- 5) ¿Cuántos trabajadores tiene bajo su responsabilidad? _____
- 6) ¿Qué funciones desempeñan los trabajadores bajo su responsabilidad _____
- 7) ¿Qué cargo desempeña su jefe dentro de la empresa? _____
- 8) ¿Cuáles son los tipos de servicios que ofrece la funeraria? _____
- 9) ¿Cuál es la forma de pago de los servicios? _____
- 10) ¿Qué tipo de servicios se prestan con mayor frecuencia? _____
- 11) ¿Cuál es el procedimiento para otorgar un servicio al contado? _____
- 12) ¿Cuál es el procedimiento para otorgar un contrato servicio de reserva a futuro? _____
- 13) ¿Cómo respalda cada una de las actividades relacionadas con la prestación de servicio? _____
- 14) ¿Qué tipo de información proporciona a su jefe inmediato? _____
- 15) ¿De qué manera presenta la información? _____

16) ¿Cada cuánto tiempo presenta la información?

1. Diario 2. Semanal 3. Mensual 4. Quincenal
5. Trimestral 6. Semestral

17) ¿Qué mecanismo utilizan para evaluar sus actividades? _____

18) ¿Quién se encarga de evaluar sus actividades?

1. Administrador 2. Propietario 3. Jefe inmediato

19) ¿Con que frecuencia lo evalúan?

1. Diario 2. Semanal 3. Mensual 4. Quincenal
5. Trimestral 6. Semestral

20) Para el desarrollo de sus operaciones, ¿Con cuál departamento se relaciona y en qué aspecto? _____

21) ¿Qué actividad representa mayor dificultad? _____

22) ¿Por qué considera que representa mayor dificultad? _____

23) ¿Qué hacen para superar las dificultades? _____

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A CONTADOR DE EMPRESA QUE PRESTA
SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA PARACENTRAL.**

Objetivo: obtener información de los criterios contables aplicados a la contabilización de prestación de servicios funerarios.

I. DATOS GENERALES.

Nombre: _____

Tiempo de desempeño en el cargo: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Título académico: _____

Nombre de la funeraria: _____

Dirección.

Calle _____ barrio _____ municipio _____ departamento _____

Hora de inicio de la entrevista: _____ hora de finalización: _____

Fecha de la entrevista: _____

Entrevistadora: _____

II. DESARROLLO

1. ¿Cuáles son las funciones que tiene asignadas?
2. ¿Qué tipo de actividades realiza?
3. ¿De qué actividades lleva registro contable?
4. ¿Cuál es el procedimiento para cada actividad?
5. ¿Cómo respalda cada actividad?

6. ¿Qué tipo de contabilidad lleva la empresa?
7. ¿Cuáles son los libros que utiliza para registrar las actividades?
8. ¿Existe manual de control interno en la empresa?
9. ¿Bajo qué enfoque se encuentra estructurado el control interno?
10. ¿Cuál es el procedimiento de control interno aplicado a cada actividad?
11. ¿Existen políticas contables?
12. ¿Cuáles son las políticas contables que aplica en cada actividad?
13. ¿Cuál es el procedimiento de control de inventarios?
14. ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para depreciar la propiedad, planta y equipo?
15. ¿Cómo refleja el deterioro de los activos?
16. ¿Ha adoptado la empresa la NIIF para las PYMES?
17. ¿En caso de ser negativa la respuesta anterior por que no las ha adoptado?
18. ¿Qué proceso implemento para adoptar la NIIF para las PYMES?
19. ¿Existe para la empresa un sistema contable actualizado de acuerdo a la NIIF para las PYMES?
20. ¿Por qué no cuenta con un sistema contable actualizado?
21. ¿Qué información del sistema actual puede ser utilizado para la adopción de la NIIF para las PYMES?
22. ¿Cuáles secciones de la NIIF para las PYMES se aplica en la empresa?
23. ¿Cuáles son los criterios que aplica según la NIIF para las PYMES en el registro de los contratos reserva de servicios futuros?
24. ¿Cuáles son las políticas contables que aplica basándose en la NIIF para las PYMES?
25. ¿Qué cambios ha experimentado en el registro de las actividades de acuerdo a la normativa anterior y la normativa vigente?
26. ¿Qué reformas fiscales aplica desde el uno de enero de 2012 hasta la fecha?

27. ¿Qué consecuencias traería a la empresa el no aplicar las reformas fiscales?
28. ¿Cuál es el procedimiento, cálculo y registro de las retenciones a los empleados?
29. ¿Cuál es el procedimiento para el cálculo y registro del pago a cuenta del impuesto sobre la renta?
30. Según datos históricos y su experiencia, ¿Cómo aplicará el 1% del pago mínimo del impuesto sobre la renta obtenida?
31. ¿Ha recibido capacitación referente a las reformas fiscales vigentes a partir de enero 2012?
32. ¿Cuándo y quién impartió la capacitación?
33. ¿Le han impartido capacitaciones o cursos que traten la NIIF para las PYMES?
34. ¿Cuándo y quién impartió la capacitación?
35. ¿Cuáles dificultades ha enfrentado al aplicar la NIIF para las PYMES?
36. ¿Qué reforma tributaria le ha representado mayor dificultad?
37. ¿Qué hace para superar las dificultades?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

ENTREVISTA DIRIGIDA A PROPIETARIO DE EMPRESA QUE PRESTA
SERVICIOS FUNERARIOS EN LA ZONA PARACENTRAL.

Objetivo: obtener información de los tipos de actividades y funciones que se desarrollan en las empresas que prestan servicios funerarios.

I. DATOS GENERALES.

Nombre: _____

Nivel académico: _____

Profesión u oficio: _____

Título académico: _____

Hora de inicio de la entrevista: _____ hora de finalización: _____

Fecha de la entrevista: _____

Entrevistadora: _____

II. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

Nombre de la empresa: _____

Fecha de inicio de operaciones: _____

Dirección:

Calle _____ barrio _____ municipio _____ departamento _____

Giro: _____

Número de NIT: _____

Número de NRC: _____

Número de Empleados: _____

III. DESARROLLO

1. ¿Cuáles son los tipos de servicios que prestan y en qué consiste cada uno?
2. ¿Qué actividades realizan en la empresa funeraria?
3. ¿Existe una estructura organizativa en la empresa y cómo funciona?
4. ¿Dónde se encuentra plasmada la estructura organizativa?
5. ¿Existe en la empresa un manual de puestos y funciones?
6. ¿Cómo se les informa de las funciones a los empleados?
7. ¿Existe en la empresa un manual de control interno?
8. ¿Bajo qué enfoque se encuentra estructurado el control interno?
9. ¿La empresa tiene financiamiento de alguna institución bancaria?
10. ¿Cuál es el procedimiento para obtener el crédito?
11. ¿Cuál es el procedimiento para la compra del inventario?
12. ¿Cuál es el procedimiento de venta de servicio funerario al contado?
13. ¿Cómo efectúa un procedimiento para la venta del servicio funerario al crédito?
14. ¿Cómo realiza el proceso para el contrato reserva de servicio a futuro?
15. ¿Quién autoriza las ventas de los servicios funerarios?
16. ¿Existen políticas contables en la empresa?
17. ¿Cómo aplica las políticas contables para controlar la reserva de servicios a futuros?
18. ¿Ha adoptado la empresa la NIIF para las PYMES?
19. ¿En caso de ser negativa la respuesta anterior por qué no las ha adoptado?
20. ¿Qué proceso implemento para adoptar la NIIF para las PYMES?
21. ¿Existe para la empresa un sistema contable actualizado de acuerdo a la NIIF para las PYMES?
22. ¿Por qué no cuenta con un sistema contable actualizado?

23. ¿Qué información del sistema actual puede ser utilizado para la adopción de la NIIF para las PYMES?
 24. ¿Cuáles secciones de la NIIF para las PYMES se aplica en la empresa?
 25. ¿Cuáles son los criterios que aplica según la NIIF para las PYMES en el registro de los contratos reserva de servicios futuros?
 26. ¿Cuáles son las políticas contables que aplica basándose en la NIIF para las PYMES?
 27. ¿Qué cambios ha experimentado en el registro de las actividades de acuerdo a la normativa anterior y la normativa vigente?
 28. ¿Qué reformas fiscales aplica desde el uno de enero de 2012 hasta la fecha?
 29. ¿Qué consecuencias traería a la empresa el no aplicar las reformas fiscales?
 30. ¿Qué procedimiento aplica para el cálculo del pago a cuenta y quien realiza el pago?
 31. ¿Cuál es el procedimiento que aplica para el cálculo de las retenciones a sus empleados?
 32. ¿Quién realiza el cálculo de las retenciones a los empleados?
 33. ¿Sus empleados han recibido capacitación referente a las reformas fiscales vigentes a partir de enero 2012?
 34. ¿Cuándo y quién impartió la capacitación?
 35. ¿Quiénes de los empleados de la empresa han recibido capacitaciones de la NIIF para las PYMES?
 36. ¿Cuándo y quien impartió las capacitaciones?
 37. ¿Cuáles son las dificultades que surgieron en la adopción de la NIIF para las PYMES?
 38. ¿Qué hace para superarlas?
 39. ¿Qué actividad representa mayor dificultad en la empresa?
- ¿Cómo resuelve las dificultades antes mencionadas?